



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VII - Nº 274

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 13 de noviembre de 1998

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA G.
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 013 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de septiembre de 1998	3
Quórum	3
Listado asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas presentadas por los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión	4
Transcripción de excusas presentadas por funcionarios del Gobierno, por su inasistencia a la sesión de la fecha.....	5
Informe del señor Secretario General de la Corporación, de que se ha constituido quórum reglamentario	6
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura al Orden del Día	6
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Orden del día	6
Apertura de la discusión del Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa	7
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amado Ampos	7
Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra	7
Dirección de la sesión por la Presidencia	7
Informe de Secretaría anunciando qué funcionarios del Gobierno están citados y quiénes de ellos están presentes, además manifiesta que se ha integrado quórum decisorio	8
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día	8
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Ossio	8
Dirección de la sesión por la Presidencia	8
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	8
Intervención de la honorable Representante María Clementina Vélez Galves.....	9
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán	9
Intervención del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	11
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	12
Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos	12
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Intervención de la honorable Representante Emith Mantilla Echavarría	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Dirección de la sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día	13
Negocios sustanciados por la Presidencia	13
Informe del señor Secretario General de la Corporación de que existe una conciliación	13
Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13

	Págs.
Intervención del honorable Representante Guillermo Botero Mejía	14
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.....	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental de Conciliación al Proyecto de ley número 108 de 1997 Senado, y 188 de 1997 Cámara	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe de la Comisión Accidental de Conciliación al Proyecto de ley número 108 de 1997 Senado y 188 de 1997 Cámara	15
Dirección de la sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día	15
Informe de Secretaría manifestando del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo, presentará un informe a la plenaria de la Cámara	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo exponiendo un informe comunicado del Ejército Popular de Liberación	15
Dirección de la sesión por la Presidencia	15
Dirección de la sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día	15
Aprobación de Actas números 001, 002, 003, correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días lunes 20 de julio, martes 28 de julio y miércoles 5 de agosto de 1998	17
Dirección de la sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día	17
Citación mediante Proposición número 011 de 1998 y 058 de 1998	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa	17
Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos	18
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	21
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	22
Continuación de la intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	22
Interpelación del honorable Representante Iván Díaz Mateus	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Continuación de la intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	23
Interpelación del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	23
Continuación de la intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	23
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Néstor Humberto Martínez Neira	23
Dirección de la sesión por la Presidencia para declarar sesión permanente	25
Continuación de la intervención del señor Ministro del Interior, doctor Néstor Humberto Martínez Neira	25
Dirección de la sesión por la Presidencia	25
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo	26
Dirección de la sesión por la Presidencia	26
Intervención del señor Ministro de la Defensa y Seguridad Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo	26
Dirección de la sesión por la Presidencia	28
Nota de la Sección de Relatoría	28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	28
Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	29
Interpelación de la honorable Representante Emith Mantilla Echavarría	29
Interpelación del honorable Representante Gustavo López Cortés	29
Dirección de la sesión por la Presidencia	29
Continuación de la intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	30
Constancias presentadas en la sesión de la fecha	30
Cierre	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria 1998 - 1999

Período legislativo del 20 de julio de 1998 - 20 de junio de 1999

Número 13 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de septiembre de 1998

Presidencia de los honorables Representantes: *Emilio Martínez Rosales, Jorge Gerlein Echeverría, Sergio Cabrera Cárdenas.*

En Santa Fe de Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 30 días del mes de septiembre de 1998, siendo las 3:50 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorable Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorable Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de octubre de 1998.

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Asunto: Control de asistencia a sesión plenaria del 30 de septiembre de 1998.

Respetado doctor:

De conformidad con el Estatuto Interno de la honorable Cámara de Representantes (Artículos, 13, 14 y 15) y para los fines legales pertinentes, cordialmente permito remitirle copia del llamado a lista de la sesión plenaria realizada el día miércoles 30 de septiembre de 1998.

Registro manual:

Pinillos Clara

Pinillos Abozaglo Antonio J.

Tapias Delgado Mauro Antonio

Ordosgoitia Santana Luis Carlos

Alvarez Montenegro Javier

Jaramillo Hurtado María Eugenia

Guerrero Méndez Salomón

Mesa Arango Ernesto

Gerlein Echeverría Jorge

Guzmán Navarro Rafael

López Cadavid Oscar de Jesús

Avendaño Lopera Pompilio

Salazar Cruz José Darío

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Flórez Rivera Miguel Angel

Palacios Urquiza José Gentil

Coral Rivas Jorge Eliécer

Corzo Román Juan Manuel

Velásquez Arroyave Manuel R.

En el transcurso de la sesión se hizo una verificación de quórum y se registraron manualmente los siguientes honorables Representantes:

Jaramillo Hurtado María Eugenia

Palacios Urquiza José Gentil

Parra Duque José Arnoldo.

Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,

Subsecretario General honorable
Cámara de Representantes.

C.C.: doctor *Jairo Humberto González Saavedra,* Jefe Sección de Relatoría

Anexo: seis (6) folios del Registro Electrónico y un (1) folio de relación de excusas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

30-09-98 15:53

Presentes: 125 No Presentes: 36

Los miembros presentes: 125

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Alvarez Celis Mario

Amador Campos Rafael

Aparicio Ramón Jhonny

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elver

Ardila Sierra Pablo

Ashton Giraldo Alvarado

Filigrana B. Eliseo

Bazán Achury Juana

Martín Salin Carlos

Bermúdez S. José

Berrío Torres Manuel

Cala López Helí

Cannosa G. Francisco

Carmona S. Octavio

Carvajal M. José A.

Carvalho Q. Hernando

Celis Carrillo Bernabé

De la Espriella Miguel

Díaz Ramírez Alvaro

Duque García Luis F.

Durán C. Antenor

García Valencia Jesús

González Consuelo

González G. José O.

González M. Leonor

Castaño Ochoa Luis J.

Gutiérrez C. Nancy P.

Haddad Mejía Nidya

Jattin C. Zulema

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Llinás Redondo José

López Cossio Alfonso

Martínez R. Emilio

Maya Burbano José

Monterrosa Aníbal J.

Montes A. Reginaldo

Mantilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Moya Angel Roberto

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Olano Becerra Plinio

Ortegón Amaya Félix

Pacheco Camargo T.

Parra Duque José

Pérez Alvarado Jorge

Puentes Cuéllar Jaime

Quintero Villada Rubén

Ramos Arjona Gustavo

Ramos Maldonado Carlos

Restrepo B. José E.

Restrepo E. Juan C.

Restrepo Ospina Julio

Rivera Gómez Jacobo

Saade Abdala Salomón

Sánchez A. Freddy

Sánchez Montes Odín

Saravia Gómez Darío

Sarmiento B. Octavio

Sicachá G. William

Silva Amin Zamir

Silva Meche Jorge J.

Turbay Cote Diego

Tamayo T. Gerardo

Uribe Bent María T.

Valencia D. Luis E.

Velasco Chávez Luis

Vélez Gálvez María

Yepes Martínez Edgar

Villamizar T. Basilio
 Villegas Angel Luis
 Caballero C. José I.
 Zambrano E. Berner
 Acosta Alonso
 Calderón Tovar Luis
 Andrade S. Hernán
 Baquero Soler Omar A.
 Botero Mejía Guillermo
 Buitrago Gómez Víctor
 Calle Cadavid Ramiro
 Camacho W. Roberto
 Campo Escobar Alfonso
 Cañas Jiménez Gerardo
 Caro de Pulido Irma
 Castrillón R. Juan I.
 Castro Santiago
 Quiceno Vélez Gloria
 Zárate O. Hugo Erne
 Díez Mateus Iván
 Duque Galves María
 Durán G. Miguel A.
 Enríquez Maya Carlos
 Estrada de G. Dilia
 Flechas D. Rafael
 García Cabrera Jesús
 Guerra Vélez Luis N.
 Higueta Rivera B.
 Iguarán. I. Marcos
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Zuluaga P. José Wagner
 López Cortés Gustavo
 Martínez Ríos Fabio
 Mejía Urrea César
 Cárdenas J. Néstor
 Paredes Aguirre Miriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar
 Puello Chamié Jesús
 Rueda Maldonado José
 Rueda S. María Isabel
 Salazar Ramírez José
 Sánchez Franco Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Vives Victoria
 Amaya A. Armando
 Caicedo P. Leonardo
 Castellanos D. César
 Faccio-Lince L. Arturo
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo
 Los miembros no registrados electrónicamente: 36
 Alvarez M. Javier T.
 Barraza Farak Jorge
 Araújo Castro Alvaro
 Avila Tovar Jaime A.

Benítez Maldonado Eduardo
 Calderón G. Lázaro
 Colmenares Ch. Luis
 Flórez Rivera Miguel
 García R. Franklin
 Gaviria Z. Guillermo
 Gómez Celis Jorge E.
 Guzmán Navarro Rafael
 Mejía Marulanda María
 Mesa Arango Ernesto
 Pinillos A. Antonio
 Pinillos Clara
 Pomarico Ramos Armando
 Tapias Delgado Mauro
 Torres Murillo Edgar
 Vélez Mesa William
 Coral Rivas Jorge E.
 Corzo Román Juan M.
 Gerlein Echeverría J.
 Guerrero Méndez Salomón
 Gutiérrez G. Agustín
 López Cadavid Oscar
 Mantilla Serrano Jorge
 Ordosgoitia S. Luis
 Palacios U. José G.
 Quintero García Rafael
 Rincón Pérez Mario
 Salazar Cruz José D.
 Velásquez Manuel R.
 Avendaño L. Pompilio
 Cabrera C. Sergio
 Jaramillo H. María.
 Transcripción de las excusas presentadas por los honorable Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.
 Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998
 Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General Cámara de Representantes Ciudad
 Apreciado doctor:
 Respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy.
 Lo anterior obedece a que me encuentro un poco delicado de salud lo que me impide viajar y poder asistir a dicha sesión.
 Agradezco su colaboración.
 Atentamente,
Eduardo Benítez Maldonado,
 Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander.
 Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
 División de Prestaciones Médico Asistenciales
Certificado de incapacidad
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 1998
 Paciente: Eduardo Benítez Maldonado, cédula de ciudadanía 13236824.

Entidad: Cámara.
 Días: Dos (2). Desde el 30 de septiembre de 1998 hasta el 1° de octubre de 1998.
 Motivo: ...
 Médico que incapacita:
 Firma ilegible
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998
 Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General Cámara de Representantes Ciudad
 Respetado doctor:
 De la manera más atenta me permito excusarme de la no asistencia a la sesión de la plenaria a realizarse en el día de hoy, por encontrarme fuera del país atendiendo una solicitud de la comunidad Hispana en los Estados Unidos con objeto de gestionar recursos para mi departamento.
 Agradezco la atención a la presente,
Agustín Gutiérrez Garavito, Representante.
Antonio Vargas, Asesor.
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998
 Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General Cámara de Representantes
 Apreciado doctor:
 Cordialmente me dirijo a usted para presentarle excusas por no asistir a la plenaria programada para el día de hoy a las 3:00 p.m., debido a compromisos familiares me es imposible estar presente.
 Atentamente,
Franklin Segundo García,
 Representante Liberal a la Cámara por Vichada.
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998
 Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General Cámara de Representantes Ciudad
 Cordial saludo:
 Por instrucciones del doctor Edgar Eulises Torres Murillo, Representante a la Cámara por la Circunscripción del Chocó, comedidamente solicito a usted, excusar ante la Mesa Directiva de esta Corporación su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, ya que se encuentra adelantando gestiones de interés para la región.
 Agradezco la atención prestada,
 Atentamente,
William Alberto Mosquera S.
 Asistente V.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Con la presente solicito a esa Corporación excusas por no asistir a la plenaria del día de hoy 30 de septiembre de 1998 ya que me encuentro en delicado estado de salud.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Celis,
Representante a la Cámara

* * *

Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor:

Me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Jaime Avila Tovar, por no poder asistir a la sesión plenaria de hoy miércoles septiembre 30 de 1998, por motivos de salud, por encontrarse incapacitado con una fuerte gripa.

Cordialmente,

Rosa Bustos Cabarcas,
Asesor Parlamentario.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D.C., 16 de octubre de 1998

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General Cámara de Representantes

Presente

Referencia: Remisión incapacidad médica.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Rafael Quintero García, me permito remitir a su despacho copia de su incapacidad médica, ya que fue sometido a una intervención quirúrgica (revascularización miocárdica), el pasado 23 de septiembre.

Lo anterior, con el fin de que se incluya como soporte y excusa por la inasistencia del honorable Representante Rafael Quintero García, a las sesiones plenarias realizadas por la Corporación durante el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 5 de noviembre de 1998, fecha en la que se cumple su incapacidad.

Agradezco la gentil colaboración.

Cordialmente,

Augusto Restrepo López,
Asesor.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 9 de octubre de 1998

Departamento de Cirugía Cardiovascular

Cirujano: Doctor Juan R. Correa.

Señores

Departamento Médico Fondo del Congreso

Ciudad.

El paciente Rafael Antonio Quintero García, tiene una incapacidad hospitalaria desde el 23 de septiembre hasta el 4 de octubre de 1998 y una incapacidad ambulatoria de 30 días a partir del 5 de octubre de 1998. Cirugía practicada revascularización miocárdica.

Atentamente,

Doctor Juan Correa O.,
Registro 8964

Resumen historia clínica

Señores

Departamento de Cardiología

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el gusto de enviar el resumen de historia del paciente Rafael Antonio Quintero García, cuyos diagnósticos son:

1. Postoperatorio de revascularización coronaria

2. Enfermedad coronada angina inestable.

Don Rafael Antonio Quintero es un paciente de 50 años de edad, quien ingresa a esta institución por dolor torácico, refiere éste paciente que su dolor torácico es de tipo retroesternal opresivo, irradiado a cuello, maxilar inferior y hombros sin evidencia de disnea ni marcos, éste cuadro se presentó hace aproximadamente 2 días, por lo cual consultó a su médico quien lo remitió a esta institución. Actualmente el paciente ingresa en forma asintomática. Como antecedentes de importancia al parecer pericarditis hace 8 meses, el resto del examen físico es normal. A su ingreso por el servicio de urgencias se realizó un electrocardiograma que mostró una necrosis inferior y antenoseptal, un ecocardiograma con aquinesia apical y trombo intraventricular. Los laboratorios en urgencias mostraron una troponina I aumentada y con el diagnóstico de infarto inferior y anterocciptal previo angina inestable, se hospitaliza para estudio y tratamiento. Es visto por el Departamento de Hemodinamia el día 24 de septiembre de 1998, se programa su cateterismo cardiaco y el día 25 se realiza dicho estudio hemodinámico que demuestra la presencia de una severa enfermedad coronaria con lesión de la descendente anterior en forma proximal del 75% así como en un ramus y una lesión distal del 90% en la descendente anterior, oclusión de la posterolateral del ventrículo izquierdo con lesión del 90% en el tercio medio de la coronaria derecha y evidencia de un infarto apical con un pequeño trombo en dicha zona. En vista de los hallazgos y de la sintomatología del paciente se habla con la familia, se explican los riesgos previsibles y

no previsibles del procedimiento, se solicitan los exámenes prequirúrgicos, los cuales se encuentran dentro de límites normales y con base a eso se programa para cirugía el día 30 de septiembre de 1998. Los exámenes prequirúrgicos todos se encontraban dentro de límites normales que incluían una espirometría con gases arteriales y por dicho motivo se llevó a cirugía, realizándose puente con salena invertida a la descendente posterior del ramus, vasos de buen calibre y mamaría de la descendente anterior, una anastomosis larga sobre la lesión en el tercio distal de dicha arteria. En el postoperatorio en cuidado intensivo y en el piso de don Rafael es excelente, hay un manejo muy adecuado del dolor, se inicia la terapia respiratoria pertinente y dadas las excelentes condiciones del paciente y su evolución postoperatoria el día 4 de octubre se da salida con medicación a base de: Atenolol 25 mg/día, aspirina 300 mg/día, analgésicos para el dolor, lovastatina 20 mg en la noche y se cita a control ambulatorio por consulta externa del departamento de cirugía el día jueves 8 de octubre para luego ser remitida a su ciudad de origen.

Atentamente,

H. Orjuela V. Caicedo, H. Santos N. Sandoval
J. Correa F. Núñez

Departamento de Cirugía Cardiovascular.

* * *

A continuación se transcriben las excusas presentadas por funcionarios del Gobierno para la sesión de la fecha.

Santa fé de Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 1998

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado señor:

Me permito comunicarle que el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Germán Bula Escobar, se encuentra en gestión oficial fuera del país, siendo imposible atender la cita que la honorable Cámara de Representantes le formula para la sesión plenaria del día 30 de septiembre del año en curso, fecha en la cual se efectuará el debate programado sobre el problema educativo de la Universidad del Valle, según proposición 036.

En mi calidad de Ministra de Educación Nacional, encargada, no puedo atender este requerimiento por cuanto con antelación adquirí para ese mismo día un compromiso con las instituciones de educación superior, para participar en un seminario de evaluación por ellas programado, en la ciudad de Cartagena a las 4:00 p.m.

Presento excusa por tal motivo y expreso el interés de este Ministerio de poder atender esa citación preferiblemente los días martes 6 o miércoles 7 de octubre del presente año, o en la oportunidad que así lo considere esa honorable Corporación.

Martha Lucía Villegas Botero,
Ministra de Educación Nacional (e.).

Santa Fe de Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 1998

Doctor

EMILIO MARTINEZ

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Martínez:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir a la invitación que me fue extendida por esa Corporación, para presentarme a la sesión plenaria del día de hoy a las 3:00 p.m.

Infortunadamente, inconvenientes de última hora me impiden acompañarlos. Sin embargo, me permito recordarle, que en el momento adecuado presenté la respuesta formal al cuestionario que me fue enviado. Esta reposa en su despacho.

Cordial saludo,

Victor G. Ricardo,

Alto Comisionado para la Paz.

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de septiembre de 1998

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Actas números 001, 002 y 003 correspondientes a las sesiones plenarios de la Corporación de los días lunes 20 de julio, martes 28 de julio y miércoles 5 de agosto de 1998, publicadas en las Gaceta del Congreso de la República números 173, 174 y 175 de 1998, respectivamente.

IV

Citaciones

Proposición número 011 de 1998

(aprobada agosto 11)

Cítese al señor Ministro del Interior y al Comisionado para la Paz, para que informen a la honorable Cámara en Pleno sobre:

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto al Acuerdo de Puerta del Cielo, en razón de los hechos violentos que han dejado como resultado más de 200 personas retenidas y numerosos muertos?

Proposición presentada por:

Elver Arango Correa,
Representante a la Cámara.

Proposición número 036 de 1998

(aprobada agosto 25)

Cítese a los Ministros de Educación y Hacienda para que informen a la Cámara sobre las medidas ejecutivas que se tomarán para resolver el problema educativo que viene padeciendo la Universidad del Valle, dentro del contexto general de la educación pública universitaria que está en crisis y ante la nivelación salarial ya aprobada por el derecho positivo que rige al sector educativo.

Fecha para que se hagan presente los citados: 9 de septiembre de 1998, la sesión será transmitida por Señal Colombia.

Presentada por los honorables Representantes: *Elver Arango Correa, Gustavo Ramos Arjona.*

* * *

Proposición número 058 de 1998

(aprobada septiembre 1°)

Los hechos de violencia sucedidos en las últimas semanas en Miraflores y en La Uribe y las declaraciones de los alzados en armas, en especial de los voceros del ELN, que desconociendo el "Acuerdo de Puerta del Cielo", suspendieron el proceso de preparación de la Convención Nacional, hasta tanto el nuevo gobierno no se pronunciara sobre el estatus que se les dará a los paramilitares, son una clara muestra de que en materia de paz no se les pueden generar falsas expectativas a los colombianos.

Mandar mensajes equívocos sólo generará frustración e incredulidad. Por eso debe quedarle claro al país que el encuentro de Mainz, fue realmente una muestra de voluntad de que se quiere iniciar un nuevo proceso de paz, ante el agotamiento, y el desgaste que deja la guerra, y ante el reconocimiento de los enormes costos que le ha dejado al país.

El "Acuerdo de Puerta del Cielo" significó una expresión de disposición al diálogo y fue una declaración de intenciones entre el ELN y un sector de la Sociedad Civil. Esta última, con una gran capacidad deliberatoria, de análisis y de propuestas, pero sin capacidad para suscribir acuerdos o para negociar soluciones. Decisiones que son exclusivas del Gobierno Nacional.

Lo sucedido en Mainz es además, una legítima demanda de la Sociedad Civil de querer participar activamente en el proceso de paz que se inicia. Eso sí, participación que debe implicar previa escogencia de sus voceros y de definiciones colectivas sobre los temas en que se trabajará.

No se puede caer en el mismo error de lo sucedido en Alemania, que ante la falta de unidad y de cohesión de la Sociedad Civil, se llegó a un Acuerdo, que si bien buscaba la humanización de la guerra en medio del diálogo, se acomodó más a las exigencias y a las necesidades del ELN, que en la defensa y protección de los mismos intereses de la Sociedad Civil.

No se puede desconocer que el ELN actuó de una manera ágil, eficaz. Con coherencia ideoló-

gica y programática desde el punto de vista político y que buscó con sagacidad el momento oportuno para realizar el encuentro, llegando con propuestas concretas, enmarcadas dentro de una concepción clara del país que quieren.

El Acuerdo de Nudo de Paramillo, suscrito entre las autodefensas y algunos representantes de la Sociedad Civil, está igualmente tambaleando. Ya el máximo jefe de las autodefensas, ha declarado que dadas las condiciones del enfrentamiento armado, es imposible garantizar el cumplimiento en su totalidad del acuerdo.

Por su parte el Gobierno Pastrana ha enunciado dentro de su política de paz, la creación del Fondo para la Paz, con recursos del Presupuesto Nacional, del Sector Privado y de las ayudas internacionales, para invertir en lo social en aquellas zonas afectadas no sólo por la violencia sino por la pobreza. Además en respuesta a las demandas de los alzados en armas, señaló su decisión de combatir el paramilitarismo, y anunció su intención de despejar una amplia zona del Caquetá y el Meta para la iniciación de los diálogos.

Este panorama nos debe conducir al análisis, a la reflexión y a que el Congreso, como una máxima expresión de nuestra democracia, en el que están representados todos los colombianos, intervenga directamente en este proceso de gestación y consolidación del proceso de paz.

Citación

Por lo anteriormente expuesto:

Invítese al doctor *Victor G. Ricardo*, Alto Comisionado para la Paz, y cítese al Ministro de Defensa Nacional, *Rodrigo Lloreda Caicedo*, para que nos presenten de manera integral la nueva política de paz y la reestructuración de las Fuerzas Armadas, que implementará el Gobierno Nacional.

Específicamente, para que el doctor *Victor G. Ricardo* nos conteste:

1. ¿Cuál es el contenido, los alcances, instrumentos y procedimientos con que el nuevo Gobierno adelantará el proceso de paz?

2. ¿Las nuevas figuras y procedimientos, esbozados por el Gobierno a través de los medios de comunicación, implican un cambio en la Ley 434 de 1998, por la cual se creó la Comisión Nacional de Paz?

3. ¿Cuál es la visión que el Gobierno Pastrana tiene de los acuerdos alcanzados por la Sociedad Civil en Mainz y el Nudo de Paramillo? ¿Cuál es el papel que se atribuye a la denominada Sociedad Civil?

4. ¿Cuál es la valoración que tiene el nuevo Gobierno sobre las consecuencias políticas, económicas y militares del despeje al que se ha comprometido, a la luz de los últimos acontecimientos de violencia? ¿Cuáles las características y condiciones del mismo?

5. ¿Cuáles alternativas ha estudiado el Gobierno en torno al posible canje de presos?

6. ¿En qué consiste el llamado Plan Marshall y cuál es la estimación previa sobre las necesidades de recursos económicos, para implementar

el proceso de paz, con el propósito de generar inversión social en las áreas de conflicto?

7. ¿Qué planes existen para la sustitución económica de cultivos ilícitos y qué tipo de asistencia y a través de qué agencias se prestará ayuda a los desplazados?

Igualmente cítese al doctor *Rodrigo Lloreda Caicedo*, Ministro de Defensa, para que responda:

1. ¿Cuáles son los cambios que implica la llamada Reingeniería que se ha anunciado se le aplicará al Ejército?

2. ¿Cómo se manejará la capacidad táctica y estratégica de las Fuerzas Especiales dispuestas para combatir a los alzados en armas?

3. ¿En qué consiste y cuál es alcance del mejoramiento tecnológico de las Fuerzas Armadas?

4. ¿Los cambios administrativos, operativos y militares cómo se reflejarán dentro del presupuesto?

5. ¿Cuál es el alcance de las afirmaciones que se han hecho, en el sentido de que, si bien hay retrocesos de las Fuerzas Armadas, se asegura que en el actual momento, ni la subversión ni el Ejército están perdiendo la guerra, cuando la percepción de la opinión general es clara de que existe un fuerte debilitamiento de las Fuerzas Armadas?

6. ¿Cuáles son los planes concretos para afianzar la moral de las tropas?

7. ¿Es evidente que la simultaneidad entre la guerra y la paz exigen cuantiosos recursos? ¿Cuáles son los cálculos presupuestales que implica mantener esta doble estrategia?

8. ¿Operativa, administrativa, logística y tecnológicamente cómo se encuentran nuestras Fuerzas Militares respecto a los demás Ejércitos de otras naciones con conflictos similares al nuestro, en cuanto a productividad, eficiencia y capacidad de combate? ¿Comparativamente, tanto en su estructura cómo en su participación dentro del PIB, cómo se reflejan estas prioridades en sus respectivos presupuestos?

El debate será transmitido por Señal Colombia.

Rafael Amador, Alvaro Araújo.

* * *

Proposición número 025 de 1998

(aprobada agosto 11)

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, para que el día martes 25 de agosto, responda el siguiente cuestionario en debate de la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. ¿Cómo se integrará el acuerdo sobre el Tribunal Internacional de Juzgamiento de Delitos de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra y Genocidio, con los procesos de paz que están por iniciarse?

2. ¿Prevé el Gobierno sacar este tipo de delitos de los futuros proyectos de amnistía e indulto?

3. ¿Cuándo presentará el Ministerio, el Tratado Internacional para Ratificación del Congreso?

4. ¿Cuál es la actual posición colombiana en relación a la tipificación de los Delitos de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra y Genocidio en la Corte Internacional?

5. Informe brevemente al Congreso sobre los contenidos y efectos para el país del Tratado Internacional que conforma el Tribunal.

El debate será transmitido por Señal Colombia.

Presentado por el honorable Representante *Gustavo Petro Urrego.*

* * *

Proposición número 076 de 1998

Aditiva a la Proposición número 025 de 1998

(aprobada septiembre 16)

Invítese al señor Vicefiscal para que ilustre a la Cámara sobre los alcances que tendría la integración del Tribunal Internacional de Juzgamiento de Delitos de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra y Genocidio, en el marco de nuestra legislación, en el desarrollo del debate propuesto por el honorable Representante *Gustavo Petro.*

Luis Fernando Velasco Cháves.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMENTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión:

Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:

Compañeros Representantes: Quiero solicitar la solidaridad de ustedes para lo siguiente: Como ustedes saben la proposición 036 de 1998, sobre el debate de la situación de la universidad del Valle y de la universidad pública en general, ha sido aplazado varias veces, hace ocho días no hubo quórum para este debate, y les solicito que permitamos hacer el debate hoy, porque considero que si por alguna razón no puede asistir el Gobierno, no podemos de ninguna forma supeditar el tratar este tema tan importante a esa asistencia. Y propongo muy especialmente, ya que se encuentra presente el señor Rector de la Universidad del Valle, que por favor nos declaremos en sesión informal para que inicialmente le permitamos a él intervenir, y que en el punto número dos se trate esta proposición 036 de 1998.

Muchas Gracias.

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

Señor Presidente: le quiero solicitar a usted muy comedidamente que le demos curso al Orden del Día previsto. Varios colegas hemos citado a un debate, quizás sobre el tema más importante que aqueja a todos los colombianos, como es el debate de la paz; ha pasado más de mes y medio y no ha sido posible que el Gobierno se haga presente en la plenaria.

Creo que es necesario iniciar este debate, hacer las preguntas a la opinión pública y además explicar qué es lo que se deduce de la ausencia del Gobierno en este tema vital.

Le quiero pedir y solicitar que antes que dar curso a cualquier otra iniciativa iniciemos nuestro debate y que cumplamos con esta responsabilidad, porque en realidad así no asista el Gobierno a contestar las preguntas, deseo en compañía de mis colegas, hacer estas preguntas y plantearle estas dudas a la opinión nacional. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Gracias señor Presidente.

Me da la impresión que la citación para el día de hoy es para hacer control político, y no le encuentro ninguna justificación a que nosotros hagamos control político sin la presencia del Gobierno; porque de otra forma, esto se está volviendo como tema de todos los días de que el Gobierno normalmente no está asistiendo a las citaciones de la plenaria. Esto tiene que acabarse, hay que cambiar esas reglas de juego, los Ministros deben atender con el mismo respeto con que nosotros los estamos citando, ellos deben atender a la citación.

Quiero preguntarle a usted señor Presidente, de todos los funcionarios que hay hoy citados cuáles están presentes en este momento?

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer los funcionarios que fueron citados a esta sesión y cuáles están presentes.

La Secretaría General informa:

Los funcionarios citados para hoy son el señor Ministro del Interior, el Alto Comisionado de la Paz, el señor Ministro de Educación y de Hacienda, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Vicefiscal. Nos informan que afuera se encuentra el señor Ministro de la Defensa.

Señor Presidente sólo han llegado las excusas del señor Ministro de Educación Nacional y del Alto Comisionado de la Paz.

Me permito informarle que se ha conformado el quórum decisorio: 75 por el sistema electrónico y 9 manualmente, por lo tanto puede usted empezar la sesión formalmente y someter a consideración y votación el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Me permito someter a consideración el Orden del Día, se abre la discusión. ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Ossio:

Señor Presidente: antes de aprobar el Orden del Día cuatro Representantes levantaron la mano como el doctor Benjamín Higuíta y el doctor Eduardo Enríquez, entonces el Orden del Día no ha sido aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Quiero manifestarle que fue aprobado el Orden del Día, honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente.

Honorable Representantes: Quiero solicitarles a ustedes muy comedidamente me presten su atención por unos cinco minutos ya que voy a dejar una constancia en relación a la conducta que ha asumido la senadora Ingrid Betancourt en contra de las instituciones republicanas, en contra de la dignidad del congreso y en contra de la dignidad de los congresistas.

Para hacer uso de la palabra nada mejor que invocar lo que en buena hora nos enseñara en memorable ocasión Ortega y Gacet, cuando se dijo que lo más difícil para el hombre era administrar la palabra. Y ahora que estamos haciendo uso de este medio de comunicación que nos pone en contacto con el pueblo de Colombia, quiero manifestarle, con el respeto acostumbrado a nuestra colega la doctora Ingrid Betancourt, que debe poner en práctica este sabio principio de hacer uso de las buenas maneras y de las normas de cortesía congresional, que están previstas para la buena vigencia del Congreso Nacional de la República.

En segundo lugar, voy a hablar de dignidad y de indignidad; de dignidad porque tengo la honra de conocer al doctor Gabriel Betancourt Mejía, progenitor de la doctora Ingrid, quien creo, que es uno de los símbolos respetables de nuestra nacionalidad; en tal virtud fue llamado dos veces a ocupar el Ministerio de Educación y de la Cultura. El se preocupó tanto por las clases abandonadas, por las oportunidades y la fortuna, es él uno de los paradigmas nacionales que tuvo la oportunidad de proponer como tesis de grado la creación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, Mariano Ospina Pérez; Gabriel Betancourt Mejía es uno de los personajes reconocidos en el hemisferio de América Latina, desafortunadamente la doctora Ingrid Betancourt no ha podido recorrer esa huella de grandeza que dignara sobre su propio hogar, su padre.

En tercer lugar, quiero decir que la doctora Ingrid Betancourt ha hecho uso de la credencial de Congresista como si fuera una patente de corso para ultrajar la dignidad de las instituciones republicanas, hablando una serie de sandeces de las cuales se está cansando el propio congreso y el propio pueblo de Colombia. Le hago un llamado respetuoso desde esta tribuna

para que nos pongamos de acuerdo y para que hagamos uso de las buenas maneras y nos preocupemos por la vida de la República y por el porvenir de la Patria.

Pensé, después de escuchar propinar ese golpe alevé contra el Congreso de la República, escenario de libertad y de democracia por el cual han desfilado figuras eminentes de la patria, que anoche ante el Senado de la República iba a ofrecer excusas al Congreso Nacional y al pueblo de Colombia, pero no lo quiso hacer; no se le vino a la memoria, es más, llegó a tal atrevimiento cuando le manifestara al doctor Juan Camilo Restrepo en tono de pregunta, Cuánto costó el negocio de las partidas a los que tenemos derecho los congresistas para trabajar por nuestra provincia. El doctor Restrepo, con la tranquilidad que le es característica, decidió mejor seguir explicando el ajuste fiscal para no hacer caso a palabras necias de las cuales hizo gala la mencionada Senadora, y para no preocuparse por este tema de colocarnos a los congresistas en la vindicta pública de Colombia, cuando nosotros tenemos que luchar ante el Gobierno Nacional no colocando unas pequeñas partidas, sino a través de la insinuación congresional, a la que tenemos derecho por mandamiento Constitucional y por respaldo de la propia Corte Constitucional. Anoche, la Senadora en mención también nos colocaba en ridículo ante los ojos y ante los oídos del pueblo colombiano.

Aquí, honorables Representantes sobre todo nuestros colegas nuevos que honran con su presencia y con su prestigio a este Congreso, nos habíamos acostumbrado a escuchar de la doctora Ingrid Betancourt una serie de ultrajes, pero no fueron desmedidos en honor a la verdad, como el que nos propiciara últimamente, y así acostumbró al pueblo colombiano a escucharle una serie de sandeces, donde por mi parte y creo que de parte de todos nosotros, nos hemos cansado y le vamos a contestar a la doctora Betancourt en el plano que ella nos quiera ubicar. Y lo digo como conservador que soy, que la retamos a hacer el debate de ideas que ella propone, cuando guste y en el escenario democrático que nos invite, para saber quién puede más ante la serie de dificultades que está atravesando el pueblo de Colombia.

En tal virtud honorables Representantes, quiero dejar una constancia para que usted ordene señor presidente insertarla en el acta y si es posible solicitarse sea difundida a través de los distintos medios de comunicación, para que reclamemos respecto por la dignidad del Congreso y por su cuerpo colegiado. La constancia dice lo siguiente:

La Senadora Ingrid Betancourt ha manifestado públicamente que hacer una reforma política de la mano del Congreso es como hacer la reforma del Código Penal de la mano de los Rodríguez Orejuela. Con esta afirmación no se oculta en lo más mínimo, que dicha Senadora ha hecho una inculpación de la mayor gravedad, inculpación que nuestra máxima Institución de representación popular no debe pasar inadvertida. Está bien que la Senadora Betancourt sea la

protagonista de una reforma política, pero jamás que ella se constituya en la suprema y única fiscalizadora de la conducta de los Congresistas a quienes considera que son nada más que unos delincuentes. Sin más ni menos la Senadora en cuestión ha hecho una descalificación de los actuales miembros del Congreso, razón por la cual estarían impedidos de participar en la reforma política que se proyecta, por lo tanto para que esta reforma tenga plena viabilidad se debe revocar el mandato al Congreso mediante un referéndum por la vía popular, es su propuesta concluyente. En buen romance la Senadora Betancourt ha comparado a los actuales parlamentarios con personas subgéneris. Ante una manifestación de esta categoría consideramos que el Congreso de la República merecedor de respeto, mayormente por parte de sus integrantes, debe protestar por una actitud de semejante proporciones; se ha generalizado y es preciso deslindar responsabilidades. La Senadora Ingrid Betancourt si en verdad es consecuente con sus afirmaciones, lo menos que debe hacer es renunciar a su investidura parlamentaria, no asfixiarse por más tiempo en un ambiente de clientelismo y corrupción cómo ella lo pregona y salir a librar la batalla por la reforma política que pretende. Si en realidad es consecuente con sus principios políticos debe respetar la conciencia ajena para que así mismo los actuales parlamentarios le respetemos la suya; mantenerse en el seno del Congreso y desde allí disparar su artillería contra sus mismos colegas, es una actitud inconsecuente, inmoral, que no convence ni menos aporta el oxígeno de que tanto hace gala; contemporizar con la conducta que uno repudia es colocarse en un plano de tácita complicidad. Los partidos o movimientos políticos en las graves circunstancias que vive nuestro país, deben ser con apremio los instrumentos más indicados al servicio del pueblo colombiano; en manera alguna los instrumentos que estimulen el fermento del odio y la disolución.

Qué hacer Senadora Betancourt con tanto oxígeno si al final de cuentas quien lo propicia está inmersa en el medio mefítico que tanto proscribire, lo demás es puro y simple maniqueísmo y también son improcedentes los agravios, porque cuando no existen razones, ni fundamentos para propiciar el debate de las ideas puras y que tengan sustento en la dialéctica, aquellos se convierten en el arma y doble de los cobardes. Si tenemos en cuenta que más del 50% de los actuales parlamentarios han sido elegidos por primera vez, con una votación sin precedente en nuestro discurrir electoral y de otra parte si no perdemos de vista que el costo del proyectado referéndum sobrepasaría los 40 mil millones de pesos, en manera alguna creemos que la solución más acertada y conveniente sea la revocatoria del mandato de los Congresistas.

Finalmente creemos así mismo, que la Senadora Ingrid Betancourt, con su irresponsable manifestación quizás fruto de la vanidad y la soberbia, no solamente ha vilipendiado el honor de los Congresistas, sino que también ha ultra-

jado a unas familias de bien, y lo que es peor, ha herido el alma de la democracia, que a lo largo de su vida republicana ha contribuido con grandeza a escribir una buena parte de la historia de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Clementina Vélez Gálvez:

Gracias señor Presidente.

He venido escuchando y leyendo las excelentes intervenciones del Senado de la República, en los últimos días de este mes de septiembre, y digo excelentes porque en el Senado he visto claramente que hay una línea de oposición responsable y organizada y una línea de Gobierno en las mismas condiciones.

Y dentro de ese desarrollo de esas plenarias con temáticas tan serias, me ha sorprendido que nuevamente salió -lo que cuando uno estaba niño le decían que existía-, lo que se llama "el duende", y otras veces decían allí asustan en esa casa y se hablaba de fantasmas. En la clase política colombiana se ha venido hablando del fantasma de la revocatoria del mandato que ha sido el temario de las últimas 48 horas.

Quiero decir, que respeto las diferentes posiciones que han sido asumidas por quien los ha hecho en su estilo de acuerdo a su estrategia y de acuerdo a su temática, pero no me aterro del hecho que determinado sector tome esas tácticas como bandera, ni que tenga los medios de comunicación a su favor para decir (A) o para decir (Z), me aterrará el día en que la democracia guarde silencio.

Los quiero invitar honorable Representantes para que, en el Orden del Día de cualquiera de las siguientes sesiones, evacemos el tema seriamente, de si la reforma política debe hacerse por el Congreso y si al tema de la revocatoria del mandato debe o no dársele el oxígeno que la democracia le permite.

A Colombia se le ha dicho que el Congreso es corrupto, a Colombia se le ha dicho que se debe revocar el Congreso, pero a Colombia no se le ha dicho cuál fue el costo de las elecciones para elegir este Congreso; a Colombia no se le ha dicho cuántos colombianos votaron para elegir este Congreso, y que en cuanto a la Cámara se refiere fue renovado casi en el 50%; a Colombia no se le ha dicho que no han transcurrido ni dos meses académicamente contados, y que estamos sentados viniendo cumplidamente de las provincias esperando a que se radiquen en las Secretarías de las Comisiones las propuestas del paquete de la reforma política por parte del Gobierno; a Colombia no se le ha dicho qué significaría la revocatoria del mandato, y no se le ha dicho que el Procurador General de la Nación dio un informe hace unos pocos días donde dijo que la corrupción nunca había estado tan alta en la rama Ejecutiva como está ahora.

Aquí se habla de corrupción y solamente se piensa en el Congreso, solamente se piensa en la clase política. A Colombia no se le ha dicho que nosotros no tenemos aquí una ley de los parti-

dos, y no se ha dicho que aún no se ha reformado la materia del Código Electoral; a Colombia no se le ha dicho lo que tenemos que hacer para tener verdaderamente una oposición organizada y que hace falta una legislación para que los partidos se respeten; a Colombia no se le ha dicho que no ha habido un verdadero seguimiento de lo que pasó después de la Constitución de 1991, a Colombia no se le ha contado de ninguna manera qué ha pasado después de ese año, cuando al Congreso se le hicieron una serie de limitaciones de tipo constitucional, donde se cerraron las puertas en la diplomacia, donde se cerraron las puertas en las listas de otras épocas, cuando un Senador era a la vez cabeza de lista de Asamblea y cabeza de lista de los Concejos Municipales; al Congreso después de 1991 se le desarrollaron unos capítulos importantísimos de inhabilidades e incompatibilidades.

A Colombia no se le ha dicho con nombre propio quiénes son los corruptos; a Colombia no se le ha dicho, en el caso de los Fondos de Confinanciación, cuántos pueblos a través de esos Fondos, pudieron ver logradas sus esperanzas con obras, si alguien los manejó mal los que son guapos y tienen como fortaleza hacer las denuncias, que digan con nombre propio quiénes son los corruptos. A Colombia no se le ha dicho para dejarlo como anécdota final, que las damas venimos aquí al Congreso y ni siquiera tenemos la garantía de tener unos baños elementalmente higiénicos ni a la mano, ni que venimos de la provincia muchas veces simplemente con el tiquete porque los pagos son en determinada época; a Colombia no se le ha dicho lo que tiene que estudiar el Congresista, cuando se modificaron las semanas y los meses calendario de trabajo, y que para poder pedir el uso de la palabra por respeto a sí mismo y a la Corporación, tiene que estudiar y tiene que leer y tiene que volver a estudiar porque todos los que estamos aquí no somos producto de la corrupción ni del azar, sino que somos producto de la democracia, somos producto de lo que dio la tierra. Aquí vale igual la curul del que sacó 200 mil votos como la del que sacó el mínimo de votos, aquí valen todas de igual manera; aquí tenemos valor civil, cada quien en su estilo y a su manera, donde hay unos que dicen que no se debe hablar más de este tema porque se le está dando demasiada importancia a determinado sector político.

He querido hablar hoy porque no comparto esos comentarios, y creo que es el momento en que la Cámara se levante del silencio pero con respeto, con dignidad y con valor civil. Por ejemplo quiero decirle a los Congresistas María Isabel Rueda y Antonio Navarro, que veo con valor civil lo que ellos hicieron en unas denuncias, llevándolo ante la competencia pertinente para que sean ellos los que decidan. Me parece también importante que hubiéramos hecho ayer una sesión cerrada, lamentablemente sin quórum, para lavar la ropa sucia, y me gustó también que se pudo decir por el Representante Antonio Navarro que quería que en una sesión con audiencia se hablara de esas denuncias, y que si

aquí se han cometido irregularidades que se diga quién las hizo, pero no para dar dedo gratis porque nosotros no somos jueces, ni procuradores, ni contralores.

Quiero decir bajando el tono, que este Congreso de Colombia está conformado por seres humanos donde no hay blancos, negros, bonitos, feos, ricos y pobres en diferencia, porque por fortuna nuestros legisladores nos han dado una normatividad que nos permite sentirnos y ser iguales. Pero como somos seres humanos, como ninguno aquí es el representante de Andrés Bello, ni del Espíritu Santo, ni representante de Dios, como aquí nadie tiene la última palabra, quiero que nos aceptemos como somos y que ese llamado a la reconciliación que se ha hecho en las Comisiones de Paz entremos por aplicarlo al interior del Congreso.

No tengo miedo a que hagamos el debate sobre la revocatoria del mandato, porque que soy de provincia producto del esfuerzo vallecaucano a mucho honor. No voy a cuestionar ningún voto del Valle del Cauca que se haya depositado por ninguno de mis colegas, los que tienen voto de opinión o los que tienen votos trabajados, o los que tienen votos amarrados, o los que tienen votos de la divina suerte, porque lo que importa es que pudimos llegar aquí como producto de la democracia.

Saben porque hay audiencia para lo que se está diciendo en el Senado, porque el pueblo quiere oír lo que no se ha dicho: la solución al problema de la salud, al problema de la vivienda, al problema de la educación.

Ahora se está hablando de un tema que no quiero se convierta en el fantasma, donde yo como mujer, como demócrata, como liberal a mucho honor, con dignidad y con valor civil estoy lista con mi capacidad académica y con mi garganta, cuando lo quieran y dónde quieran, a dar el debate de sí se debe o no revocar el mandato al Congreso. Y si el verdadero problema de Colombia es ese y no la gran reforma política que trabaje el Congreso y la gran reforma de los problemas sociales que estamos sentados esperando en las Comisiones para estudiar, les manifiesto que no le tengo temor a los que tienen el poder de los medios, porque donde hay inteligencia y donde hay respeto está Dios y así todos podemos decir lo que pensamos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán:

Señor Presidente, honorable Representantes: Este Congreso del que formamos parte, tan solo lleva dos meses en el ejercicio de sus funciones y fue elegido por cerca de 10 millones de votantes, de ciudadanos de este país. Por ahí se ha dicho que no debemos echarle más leña a la candela y que dejemos las cosas como están, y que no hablemos más sobre lo que se ha venido diciendo de este Congreso; pero me parece que es parte de nuestra responsabilidad defender las instituciones y más aún cuando formamos parte de ellas.

Por eso Señor Presidente, quiero dejar como constancia en esta sesión esta carta que voy a

leer, que se la envié al Periodista Juan Gossain, Director de Radio Sucesos RCN, y de la cual le envíe copia a su Señoría, al señor Presidente de Senado y a la doctora Ingrid Betancourt. La carta dice:

Señor Director:

Soy Juan Ignacio Castrillón Roldán y fui reelegido para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia. Aunque me siento muy orgulloso de pertenecer al equipo político liderado por el exalcalde de Medellín y ahora nombrado embajador ante la Organización de los Estados Americanos Luis Alfredo Ramos Botero, carezco de maquinarias electorales y del apoyo de grandes grupos económicos para la realización de mi trabajo político.

Desde cuando llegué al Congreso de Colombia me he propuesto aplicar la única fórmula que me enseñaron mis mayores para alcanzar el éxito en cualquier utilidad que uno desempeñe en la vida, trabajar mucho, con seriedad y con responsabilidad, tratando siempre de predicar con el ejemplo.

Fui el autor de la Ley 403 de 1997 que creó los estímulos electorales y actualmente cursan ante el Congreso mis proyectos 048 Senado y 007 Cámara de 1998, mediante los cuales se propone la edad electoral a los 16 años, y se busca la regularización del calendario electoral y la unificación del período de los elegidos. Estas propuestas que vienen cursando desde el período anterior han sido y serán ampliamente debatidas por la opinión pública durante estos días. Todo esto se lo cuento para decirle que no puedo admitir los calificativos infamantes con los cuales la Senadora Ingrid Betancourt, a quien he admirado y respetado como vocera que es de un gran sector de la comunidad nacional, se refirió generalizando a todos los congresistas de Colombia, en el noticiero que usted dirige durante la mañana de ayer 28 de septiembre.

No puedo admitir que irresponsablemente se diga que todos los congresistas son bandidos y deshonestos, y que lo único que buscan es la plata y los puestos. Uno no puede andar por la vida señor Director, pisoteando a los demás para lograr el éxito personal, ni puede andar descalificando impunemente a quienes emulan con uno en el cumplimiento de una misión que le ha sido encargada por los ciudadanos. El país está hastiado de divisiones y de señalamientos mal intencionados, estamos hartos de que algunos personajes se sientan dueños de la moral y se crean autorizados para decir que ellos son los buenos y todos los demás son los malos. Este país sólo puede salir adelante con el concurso patriótico de todos, dejando a un lado los odios y las malquerencias que ayer nos pudieran distanciar. Si este Congreso que dicho sea de paso, tan sólo lleva dos meses de actividades y que tiene muchísima gente buena y llena de ganas de trabajar, debe ser revocado porque le conviene al país y así se llegare a decidir en un gran acuerdo nacional, bienvenida su revocación, pero es turbio pretender el

cambio por el cambio para ver si barajando de nuevo a alguien le va mejor.

La Patria en este momento de crisis está muy por encima de los intereses partidistas y grupistas, y más aún de los intereses personales.

Le he hecho llegar estos comentarios señor Director, porque en sus millones de oyentes y en todos los colombianos, no pueden quedar los comentarios hechos por la citada Senadora como una verdad revelada. Este Congreso elegido por 10 millones de colombianos, merece que le den la oportunidad de demostrar su interés de trabajar por el cambio y sus oyentes como todos los colombianos, merecen el respeto de sus dirigentes quienes deben utilizar los medios de comunicación con mucha responsabilidad y con la prudencia que demanda el momento histórico.

Esta es la carta señor Presidente, que quiero dejar como constancia y que le he enviado al señor Juan Gossain Director de Radio Sucesos RCN. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Le agradezco señor Presidente. Tenga la absoluta seguridad que utilizaré única y exclusivamente los cinco minutos; porque, si muchos personajes de la vida nacional pueden atacar en un segundo o en un minuto de televisión, o en un minuto de radio a esta institución republicana de tantos años, creo que nosotros también tenemos la capacidad para defender a esta misma institución en los cinco minutos que usted gentilmente nos ha concedido.

El viernes de la semana pasada me encontraba en la ciudad de Santa Marta, eran las siete de la mañana y me encontraba escuchando uno de los noticieros de la radio. Hago esta narración de los hechos por la sorpresa y el impacto que me ha causado; veo como todos y cada uno de los Representantes han intervenido, unos han defendido y otros han atacado la posición infame de la Senadora Ingrid Betancourt para con los Congresistas. Pero si por el Senado hay vientos que obligan y nos llevan a la violencia, en la Cámara de Representantes también tenemos personajes que nos han atacado y que nos han puesto en la picota pública diciendo cosas que no tienen fundamento y que no tienen fortaleza conceptual porque no ha sido así, sino que ha sido el fruto del debate y de la ponderación de los Congresistas.

Como les decía, el día viernes escuchando uno de los noticieros de la mañana, uno de los congresistas, el doctor Petro, refiriéndose a los Representantes que hacemos parte de las Comisiones Económicas, también dijo que nos habían sobornado y que a cada uno de nosotros se nos habían entregado 700 millones de pesos por votar en primer debate el presupuesto de la Nación.

Creo, que debemos empezar por el respeto mutuo, por el respeto interior de los Congresistas, ya que lo único que hicimos en esa sesión fue aprobar un presupuesto para tratar de salvar

las finanzas del país, un presupuesto en donde las regiones que venimos a representar tuvieran posibilidades de que los recursos llegaran a ello. Y hago énfasis en esto porque no es cierto bajo ninguna consideración, que los Representantes que hacemos parte de las Comisiones Económicas hayamos salido con un costal de 700 millones de pesos; porque así se presentó la noticia, porque así se quiso dañar al Congreso de la República, porque así se intervino malévolamente para dañar la honra de los que hoy estamos llegando al Congreso de la República por primera vez, y que tenemos una convicción y una decisión de transformación y de cambio para el país; que tenemos autoridad moral, que pensamos en nuestro compromiso, en nuestra responsabilidad y en la esencia misma de ser Congresista, porque esta es la estirpe, la existencia de las instituciones republicanas, de todas estas constancias que se dejaron por las intervenciones de la Senadora Ingrid Betancourt.

Quiero que se incluya también, la constancia de las Comisiones Económicas que reprobamos y reprochamos estas afirmaciones que no le hacen bien al país, sino que son un factor más de violencia que van a desintegrar nuestra Nación.

Señor Represente Gustavo Petro, lo invito a que haga la denuncia pública de cuáles eran los funcionarios del Gobierno que sobornaban a los Congresistas, aquí estoy de cara al país para que diga y denuncie frente a los organismos del Estado, cuáles fueron esos funcionarios y cuáles fueron los Congresistas que recibieron esas prebendas. Porque si usted se refería al artículo 283 de la Ley 5ª de 1992, nosotros estamos defendiendo las partidas para nuestras regiones porque la Constitución lo establece en el mismo artículo 283 en su inciso 8º, que dice que nosotros podemos intervenir, gestionar, o convenir en todo tiempo ante los organismos del Estado, y no puede ser frente a otro organismo porque es el Estado el que tiene la potestad de ejecutar y de determinar quiénes son los que van a llevar los recursos a las regiones.

Quiero que se haga claridad y que se deje constancia que este fue un proceso transparente y limpio en donde todos estamos luchando bajo el amparo de la ley para salvar a Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Como quiera que se ha hecho mención al doctor Gustavo Petro y el Reglamento así lo determina, él ha solicitado la palabra para efectos del derecho de réplica.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

En primer lugar quería intervenir antes del anterior Representante, simplemente para decir que no me parece que uno tenga que dedicarse aquí a atacar a una persona cuando ella no está presente.

Creo que en el caso de la doctora Ingrid se le pueden hacer mil y un debates, pero lo clave sería que ella estuviera aquí para que se defendiese de los ataques que se le propinan, ese es un problema de ella. Estoy hablando del principio

que uno debe seguir porque he intentado por todos los medios que cuando haga los debates tener al oponente, además, porque esa es la gracia, tener al oponente presente; situación que no ha ocurrido y por eso hago la réplica.

Nosotros desde hace muchos años, nos hemos opuesto a los auxilios Parlamentarios y lo hemos hecho por varias razones: no porque sean legales o ilegales, constitucionales o inconstitucionales y en eso el Ministro de Hacienda no nos ha entendido, ni porque sean desiguales o iguales, no es el problema si se le reparten a todos o a una parte del Congreso o a unos más y a otros menos; nos oponemos a los auxilios Parlamentarios ya que son inconvenientes por dos razones:

Primero, porque básicamente pervierten la democracia de dos maneras diferentes: uno, porque la ligazón del Congreso con el Gobierno a través de la asignación del presupuesto condena al Congreso a estar supeditado al Gobierno, porque crea un mecanismo de chantajes y de presiones mutuas, de subordinaciones, que no son válidas para una democracia que reclama la independencia de los poderes públicos, como enseñaron los viejos liberales del siglo pasado; y dos, porque la cadena de compraventa continúa, -y no como afirman la mayoría de las personas en el sentido de que el Congresista se quede y se beneficie privadamente de los recursos echándose el dinero al bolsillo, eso no es el problema que nosotros criticamos-, porque el beneficio particular es político en el sentido que el Congresista sale ofreciendo obras, se construyen las obras y recupera ese beneficio a través de votos, no con la plata de él, sino de los colombianos, ya que el presupuesto es público: se está usando un bien nacional público con beneficios particulares de tipo político, que el sistema de compraventa de conciencias a través de un voto, ha amarrado por intermedio de las obras. Y en esa medida también se presenta la perversión de la democracia al no hacer libre el voto.

En ese sentido tenemos un mecanismo que lo que hace es perpetuar un clase política en este Recinto, aislarla del país finalmente y colocarla subordinada al Ejecutivo. Esa es nuestra crítica, no de ahora sino de años, y fue nuestra conducta en la Asamblea Nacional Constituyente al tratar de impedir constitucionalmente los auxilios, que han sobrevivido indudablemente; todos los Presidentes y recuerdo a Gaviria, han dicho que los auxilios se reparten equitativamente y en forma transparente, pero la evidencia demuestra que nunca ha sido así: ni el Gobierno de Gaviria, ni mucho menos en el Gobierno de Samper, por razones que todos conocemos, nada nos dice que en este tienen que ser limpios, sanos y transparentes.

Nosotros no estamos de acuerdo con eso y sería bueno para el Congreso de la República, sería procedente como lo hemos dicho nosotros públicamente en su oportunidad, si quiere demostrar su radicalidad en la Reforma Política que se ha presentado y que se está discutiendo, y si quiere demostrar su voluntad de autotransformación, sería conveniente incluso que esos

auxilios no se dieran, porque uno no puede entender cómo se puede decir por una parte que hay voluntad de transformación y por la otra parte continuar con las mismas viejas prácticas políticas.

Tengo la sentencia de la Corte Constitucional a la que usted ha hecho alusión, en relación a los artículos legales que trataron de revivir el tema de los auxilios en el Reglamento del Congreso, que según usted dan pie y base legal y constitucional a lo que ha hecho el Ministro de Hacienda, y no encuentro las razones al leerla; en primer lugar, porque la Sentencia dice, en relación al tema que tiene que ver con la intervención y tramitación ante el Gobierno por parte de cada Congresista en los asuntos regionales, que se refiere exclusivamente a asuntos de interés general, no particular, es decir, que uno puede asistir a una dependencia del Gobierno, o aquí mismo en este Congreso, y hablar con equis funcionario público con los intereses generales de la región o la Nación que está defendiendo, no de la vereda tal o del pueblito tal o del sector del barrio tal.

Y segundo la sentencia dice que no se encuentra razón alguna para que el Congresista a título individual, menos todavía ante apoderado, lleve a cabo gestión alguna ante el Gobierno en relación con el Presupuesto Nacional; su función se agota cuando participa en el trámite que debe surtir por la aprobación anual de la ley correspondiente por parte del Congreso. Es decir, que nuestra relación con el Presupuesto sólo tiene que ver en los momentos marcados por la Constitución en donde la Ley del Presupuesto entra en debate en el Congreso de la República y nada más; la idea de ir donde el Jefe de Planeación a sacar una partida del Presupuesto Nacional para asignarlo a un gasto después de aprobada esta ley, no tiene base Constitucional, y ahí se equivoca tanto el Ministro de Hacienda actual como los Congresistas cuando pretenden hacernos creer que los auxilios están sustentados en esta sentencia de la Corte Constitucional.

Entonces, quiero que quede bien clara nuestra posición -sé que no es del gusto de la mayoría de ustedes estas ideas que estamos expresando-, pero nosotros las vamos a defender hasta el final, porque nos parece que son absolutamente esenciales para el cambio de las costumbres políticas y para transformar la política en el país. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que no iba a intervenir en esta plenaria para decirle algo al doctor Petro, pero me parece conveniente ya que se ha tocado el tema, y creo que no es el fondo realmente de lo que usted piense o de lo que piense su bancada, respecto a la legalidad o ilegalidad de los fondos de cofinanciación, o si son constitucionales o son inconstitucionales.

En verdad, lo que a mí me preocupa es que se le diga a la opinión pública que el Gobierno Nacional a través de estos fondos de cofinanciación está comprando la conciencia de los

Congresistas que hacemos parte de este Poder Legislativo, porque en lo que a mí respecta no he tenido siquiera la oportunidad de hablar con el señor Ministro de Hacienda ni con ningún otro Ministro, respecto a las decisiones que yo deba tomar aquí en esta Corporación. Es inconveniente salir a decirle a la opinión pública que el mecanismo que está utilizando el Gobierno Nacional para poder llevar a buen trámite sus proyectos es a través de los fondos de cofinanciación, y le manifiesto sinceramente que no conozco cuál es el mecanismo para utilizar estos fondos de cofinanciación, no he solicitado ante esos fondos, ni he autorizado a ningún congresista para que en mi nombre tramite algún proyecto para que se realice alguna obra.

Sí me parece grave señor Presidente, que se le esté diciendo a la opinión pública que el Gobierno Nacional está comprando conciencias con unos recursos que ni siquiera conozco. Por eso quiero permitirme aclarar al doctor Petro que esta carta se la entregamos personalmente en el día de ayer a la doctora Ingrid Betancour, por lo tanto no voy a utilizar este estrado para hablar mal de ella cuando no se encuentra en el recinto.

La carta dice así:

Doctora

Ingrid Betancourt

Senadora de la República

Señora Senadora:

Ante el hecho de que no ha aparecido todavía un Congresista que exprese a usted el criterio sobre su inconveniente comportamiento político me parece oportuno y necesario hacerlo para bien de la República y del propio parlamento, pues incurrir en el pecado del silencio cuando se debe protestar, hace cómplices y cobardes a los hombres. Aclaro que no tengo contra usted ningún ánimo prevenido que pueda parcializar las observaciones que me permito hacerle.

Colombia ha vivido en guerra durante las últimas cuatro décadas por múltiples razones de orden económico, político y social, pero a no dudar una de ellas es la generalización a que ciudadanos como usted irresponsablemente, nos han sometido mediante la práctica de un maniqueísmo a través del cual se pretende graduar y de hecho se gradúa, a unos como buenos y a otros como malos.

Si lo que usted busca realmente es combatir la corrupción, lo que no solo compartiría sino que además aplaudiría, ¿por qué no denuncia de manera concreta y con pruebas a los corruptos? a quien hay que combatir y acabar para que este país sea digno y tenga futuro. Con sus actuaciones está haciendo precisamente lo contrario, a través de posiciones mezquinas y egoístas que la hacen notar tan solo porque despotrica de la generalidad, ha aumentado los ya enconados odios que tienen en guerra a la Nación: infortunadamente existen más exhibicionistas como usted que verdaderos líderes y estadistas que es de lo que está urgida Colombia.

No olvide Senadora, que un prestigio político duradero no se construye denigrando de todos, y que desde los tiempos de Confucio se dice que el hombre superior vive en paz con los demás empezando por sí mismo.

Cordialmente,

Hernando Carvalho Quigua
Representante a la Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Señor Presidente, honorables Representantes: La verdad es que se han tocado temas interesantes que pueden generar otros de igual interés, como el de los fondos de cofinanciación y el tema último relacionado con las manifestaciones de la Senadora Ingrid Betancourt.

En realidad, no quiero darle la importancia que ella ha querido se le dé en el país, simplemente deseo compañeros del Congreso, decirle a ustedes y al país por supuesto, que soy una de ese casi 60% que por primera vez llegamos a la Cámara de Representantes; que la llegada de los 161 representantes no ha sido de manera gratuita, que lo hemos logrado porque hemos encontrado la confianza y la solidaridad de nuestro pueblo colombiano, porque ese constituyente primario encontró en cada uno de nosotros condiciones especiales para ser sus voceros en el Congreso colombiano. Todos los que estamos aquí somos elegidos por el pueblo y somos absolutamente conscientes que Colombia necesita un congreso que se ponga a tono con la realidad del país, y que se ubique con sus ideas y con sus acciones en la realidad actual.

Nosotros los congresistas nos posesionamos el 20 de julio absolutamente conscientes de que nuestro norte en el ejercicio político, debe ser la búsqueda permanente del bienestar y de las oportunidades para el pueblo colombiano. Hemos venido no comprometidos con ninguna actividad ilícita sino con el propósito de buscar la manera de diseñarle a nuestro pueblo las posibilidades de encontrar oportunidades y que encuentren también la fortuna de tener derecho a sus derechos.

Sé que el Congreso colombiano a partir del 20 de julio, está en el proceso de que de la mano con el pueblo, de que de la mano del ejecutivo, iremos a respaldar las reformas políticas y sociales que van a darle la posibilidad a nuestro pueblo para exigir el respeto a los derechos fundamentales. Pero también vamos a exigirle al pueblo que tenemos que cumplir unos deberes constitucionales, y quiero decirle al país que tengan confianza en el Congreso, que tenemos compromisos únicos con el pueblo y que no estamos buscando protagonismo basado en el detrimento de la honorabilidad y de la proyección de mucha gente honesta que existe en el Congreso.

Deseo señor Presidente, en compañía de muchos compañeros de la Cámara, dejar una constancia que espero quede inserta en el acta, y que quiero ojalá si se pueda, se publique por los medios periodísticos, y que también le sea

enviada a la señora Senadora Ingrid Betancour, dice así:

Constancia

Frente a las recientes declaraciones públicas de la Senadora Ingrid Betancourt en el sentido de adelantar una reforma política de la mano del Congreso es lo mismo que adelantar una reforma del código penal de la mano de los Rodríguez Orejuela, nosotros los suscritos congresistas presentamos nuestro más enérgico rechazo a tales afirmaciones, basados en las siguientes consideraciones:

El Congreso de la República es uno de los pilares fundamentales de la democracia Colombiana y representa la esencia misma del ordenamiento de una nación, considerando que la necesidad implícita en el contrato social de dictar las normas que como leyes van a regir la conducta de todas las demás ramas, ha sido depositada en esta institución. Es ella la más importante para que con su actuar controle principalmente el poder que por su misma esencia tiene el ejecutivo.

Observamos con preocupación que desde hace algunos años se ha implementado una campaña dirigida contra el congreso como institución, confundiendo a los congresistas algunos de los cuales han sido inferiores a su alta investidura, pero el congreso como rama del poder público dentro de un sistema democrático, es irremplazable y fundamental.

El congreso actual elegido por más de diez millones de colombianos conscientes de las calidades de sus Representantes, tiene valores humanos capaces, meritorios y honestos; condenar a estas personas indiscriminadamente mediante una generalización inaceptable, mostrándola como tocada de corrupción paladinamente y sin fundamento alguno, equivale a señalar a quienes los eligieron como afectados también de esa misma corrupción, lo cual constituye un irrespeto con el constituyente primario.

La esencia misma de la tarea legislativa, es introducir reformas de manera permanente tanto para la organización misma del Estado y obviamente del propio congreso, como para adaptarse a las cambiantes realidades que impone el desarrollo de los pueblos.

Por lo anterior, el actual congreso está consciente que va a trabajar de la mano del ejecutivo y del pueblo en las reformas políticas y sociales necesarias y urgentes, de las cuales él es el intérprete natural. Lo que procede en caso de denuncias hechas como la hecha por la Senadora, es sacudir a las autoridades judiciales y señala con nombres propios a quienes ella crea manipulados por el narcotráfico, porque si se refiere a todos no se explicaría ni siquiera la presencia de ella misma en este Congreso de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Muchas Gracias señor Presidente.

Me parece oportuno, a esta altura del debate previo que se ha desarrollado, en torno a la

posición manifestada por el doctor Petro, en el sentido que el Congreso ha sido comprado con unas partidas, que a la opinión pública y al Congreso mismo se le deba decir la verdad. Aquí de por medio hay un debate mucho más trascendental y es el relacionado con cuál debe ser el papel del Congreso en la discusión del presupuesto?. Tuve oportunidad de discutir en múltiples ocasiones con el doctor Petro sobre este tema, en razón de que al igual que varios compañeros junto con él, fuimos ponentes del proyecto de presupuesto. Allí nos ocupamos de este tema, es decir, de identificar los procedimientos y la metodología de cómo un Congreso debe influir dentro del Presupuesto, porque esta es una función propia de todos los parlamentos del mundo; no habría razón de ser para la existencia de un Parlamento si el Congreso no pudiese influir en la orientación de la inversión pública.

El debate esta dirigido precisamente, a identificar cuál debe ser el papel nuestro en el estudio de ese presupuesto, porque de no serlo además, estaríamos desvirtuando la misma representación. Qué sentido tenía una cámara regional si realmente ella no puede influir de ninguna manera dentro del presupuesto; y la verdad es que nosotros hemos estado influyendo dentro del presupuesto de la mano del doctor Petro que ha intervenido en los debates.

Creo y así se lo propuse a los compañeros y a los colegas ponentes, que debíamos hacer un gran debate sobre el Presupuesto. La Comisión Tercera de la Cámara trabajó de una manera seria, donde cada ponente aportó un documento sobre las observaciones al Presupuesto, por eso no podemos decir que no haya habido una posición seria y que esté de por medio una compra de las conciencias nuestras.

Realmente doctor Petro, no le puedo aceptar esa posición, y le quiero preguntar hoy, ¿por qué usted no hizo la objeción de su voto en el momento de votar el Presupuesto?, y, por qué usted incluyó conmigo una proposición para defender el Presupuesto de la Universidad en general que había tenido problemas con la interpretación de la Ley 30, con el visto bueno del Gobierno?

Hay que ser consistentes, porque si no se está de acuerdo con la discusión del Presupuesto, éste se debe votar negativamente y no salir a hacer escándalo en micrófonos cuando se ha participado dentro de toda esta metodología.

Aquí no ha habido nada oculto, porque el gobierno se reunió con los ponentes, a la que usted asistió doctor Petro, no a través de un sistema secreto sino a través de una reunión que se celebró convocada para discutir sobre los Fondos de Cofinanciación y que se realizó con transmisión de televisión de cara al país. Puedo hablar con suficiente autoridad, porque incluso, tengo muchas observaciones sobre ciertos procedimientos; allí, usted y yo estuvimos de acuerdo en que era necesario cambiar ese sistema de los Fondos de Cofinanciación, porque hay una confusión: el poder del Congreso en la influencia sobre el Presupuesto no

depende de la existencia de los Fondos de Cofinanciación, estos se deben terminar porque son producto de una transición en donde está dominando el ejecutivo a través de las inversiones que se han hecho, precisamente para influir políticamente en los municipios y en los departamentos.

La verdad es que lo que se ha hecho y la decisión que se ha tomado es el marchitamiento de los fondos de Cofinanciación, se van a acabar, no se acabaron en esta ocasión porque no era posible desde el punto de vista técnico, pero sin embargo, se bajaron los aportes de un billón a 369 mil millones de pesos, y nosotros allí no tenemos ninguna responsabilidad, porque son partidas que estaban comprometidas por el Gobierno anterior: creo que hay que decirle la verdad e ilustrar a la opinión pública sobre esta materia.

Hay un segundo tema de fondo que el Gobierno lo definió libremente. El Gobierno quiso interpretar la Constitución y la ley, y después de un profundo análisis jurídico reconoció que el Congreso tenía un derecho para orientar unos recursos de carácter regional; pero prescribió los sistemas antiguos, porque no van a presentarse Códigos secretos, ni ninguna actuación que pueda criticar la opinión pública, sino que van a ser proyectos presentados con técnica ante las oficinas de planeación y los ministerios. Habrá que inscribir esos proyectos, habrá igualmente que establecer la coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, que serán hechos a través de la licitación pública, donde habrá una comisión de veeduría para que todos los colombianos puedan observar qué está pasando con esos fondos.

Creo doctor Petro, que uno tiene que asumir posiciones políticas y yo la tengo frente a los Fondos de Cofinanciación. Tengo una posición política igualmente, frente a estas partidas y a estos derechos, pero también respeto el derecho de mis compañeros a poder utilizar esos fondos que son legítimos; si tiene usted una observación política, obre en consecuencia y no haga utilización de su derecho.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Les anuncio que se cerraron las inscripciones para las intervenciones porque el debate se ha desviado. El tema de la Senadora Ingrid Betancourt va hacia Fondos de Cofinanciación, y los señores ministros están prestos a iniciar el debate sobre la Paz.

Estoy haciendo uso del Reglamento porque llevamos hora y media y no hemos comenzado a evacuar el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Emith Montilla Echavarría:

Gracias señor Presidente.

Antes de leer la constancia que hemos suscrito muchos representantes, quiero unirme a las palabras del Director de la ponencia del Presupuesto de la Comisión Tercera. Y también deseo decirle al honorable Representante Petro que, aunque le tengo muchísimo cariño, no estoy de acuerdo con él en que se diga para

hablar de la doctora Ingrid Betancourt ella deba estar presente. Porque ella lo ha hecho por todos los medios posibles, ya que tiene todos los medios de comunicación a su disposición, y ha hablado de nosotros y no hemos tenido más oportunidad de defendernos que la de actuar en este Congreso.

Extraño mucho, que la doctora Betancourt lleve ocho meses preparando la revocatoria del Congreso, ella lo anunció en un medio de comunicación, o sea, que ella fue deshonesta con el país y con ella misma, porque si estaba preparando la revocatoria del Congreso, no veo por qué se presentó a las elecciones en la cual fuimos elegidos, eso se lo pregunto a ella, ojalá que nos lo responda.

La constancia para dejar es la siguiente:

Los suscritos Representantes a la Cámara ante las críticas que se vienen lanzando desde algunos medios de comunicación, por unos cuantos dirigentes políticos contra el Congreso de la República con el objeto de ambientar su revocatoria, nos permitimos dejar la siguiente constancia.

Primero: El actual Congreso de la República fue elegido con la más alta votación de la historia electoral de nuestro país, por cuanto más de 10 millones de colombianos manifestaron a través del mejor medio democrático su voluntad de renovar la clase política. Es así como la Cámara de Representantes la integramos el 70% de Representantes nuevos y el Senado de la República fue renovado en un 45%. Igualmente el pueblo le confirió el mandato político a aquellos Senadores y Representantes que consideró digno de ser reelegidos.

Segundo: llevamos en ejercicio de este mandato apenas 2 meses, durante los cuales hemos estado trabajando en las diferentes Comisiones, estudiando los Proyectos de iniciativa gubernamental y los presentados por los Congresistas, avanzando en las conversaciones que naturalmente tienen que darse entre el Ejecutivo y el Legislativo en materia de reformas económicas y políticas.

Tercero: Desde que se inició el período del Congreso estamos soportando las duras críticas de algunos periodistas y dirigentes que quieren la revocatoria del Congreso, sin darnos la oportunidad de participar todavía en la Reforma Política, que nosotros también queremos y somos muy capaces de hacer. Nos hacen sentir que hemos sido elegidos no para trabajar en bien de nuestras regiones y el país en general, sino para ser señalados, juzgados y condenados sin consideración a nuestro propósito, y al anhelo que nos inspira de participar activamente en la transformación del país; mientras tanto secuestran dos Congresistas y asesinan a otro, sin que los generadores de opinión llamen la atención sobre la gravedad de tales acontecimientos.

Cuarto: Queremos hacerle conocer al país que no estamos de acuerdo con el propósito de revocatoria que tienen algunos sectores ansiosos de protagonismo, a quienes se les nota que ni siquiera han estudiado a fondo la Constitu-

ción, porque cualquier mecanismo que se utilice para su reforma, esto es la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, la convocatoria de un referéndum de iniciativa bien sea del Gobierno o del pueblo, o el Alto Legislativo, requiere la intervención del Congreso de la República, así está consagrado en el título 13 de nuestra Carta Política.

Quinto: La actitud frente a la reforma de nuestras instituciones no debe ser meramente retórica, sino, que se debe traducir en hechos con la presentación, tramitación y aprobación de Acto Legislativos tal como lo venimos haciendo los antiguos y nuevos Congresistas; una Reforma Política que necesariamente debe traducirse en Normas Constitucionales, las cuales por su función y jerarquía están llamadas a perdurar y a garantizar la estabilidad Institucional; debe ser fruto de la reflexión serena del ponderado análisis de nuestra realidad socioeconómica y política, y no del irresponsable afán de figuración de quienes se auto proclaman como reformistas de nuevo cuyo. Tenemos la certeza que este Congreso no será inferior al compromiso contraído con el pueblo colombiano, y que actuará con patriotismo, siempre teniendo como norte la salvaguarda de los altos intereses de la Nación.

Santa fe de Bogotá, septiembre 29 de 1.998.

La dejo en la Secretaría para constancia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Antes de continuar dando el uso de la palabra quiero preguntarle a la plenaria como quiera que existe quórum decisorio, si desea continuar violando el Reglamento Interno del Congreso. La plenaria autorizó un Orden del Día y no se ha comenzado a evacuar, ustedes no han presentado una proposición para alterar el Orden del Día, entonces, suspendo las intervenciones hasta que se presente una proposición.

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

La Secretaría Procede de conformidad:

Con gusto señor Presidente.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

En este punto señor Presidente hay un informe de conciliación.

La presidencia ordena a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel:

Pienso que si a este Congreso se le hacen críticas es precisamente por esta clase de espectáculos señor Presidente. Habíamos quedado en que tenían el uso de la palabra tres o cuatro representantes más. Me permito decirle que hagamos los debates con calma, tratemos de ser consecuentes y lógicos en los debates como tal, y le pido señor Presidente con toda la consideración, que no atropellemos a la gente, que no demos estos espectáculos, y que si alguien tiene el uso de la palabra no se le cercene la oportunidad de hacerlo.

Le quiero comentar que aquí hemos esperado y hemos llegado puntualmente, no se quién llegó tarde en el día de hoy señor Presidente, a la hora de la cita. Le pediría señor Presidente, que dejáramos que intervengan las personas que estaban inscritas que me parece es bueno, sano y oportuno; estoy convencido que algo pueden aportar a este Congreso que tanto merece y vale la pena respetar.

Muy amable señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Doctor Roberto Moya, le pido de manera respetuosa que me permita aplicar el reglamento. No se ha presentado ninguna proposición alterando el Orden del Día, en ningún momento se le ha cercenado la palabra a alguien, aquí han hablado los compañeros de todas las tendencias, ha iniciado su intervención la doctora Clementina Vélez y en su orden han venido hablando más de diez Congresistas. ustedes aprobaron justamente sin mi presencia y en buena hora precididos por el doctor Germán Aguirre, un Orden del Día, y llevamos hora y cincuenta minutos y no lo hemos podido comenzar a evacuar.

Les rogaría me permitan evacuar el Orden del Día y que inmediatamente evacuemos siquiera los negocios substanciados, usted que es un avezado en la materia y un hombre respetuoso de la ley, presente una proposición alterando el Orden del Día y si la aprueba la plenaria con mucho gusto retomamos el tema de las proposiciones.

Permítanme evacuar el punto donde hay un informe de conciliación e inmediatamente presentamos la proposición para que los siete compañeros que están inscritos puedan perfectamente continuar sobre el tema.

Intervención del honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Señor Presidente, es para recordarle que de acuerdo con el artículo 251 del Reglamento Interno, nosotros no podemos alterar el Orden del Día hasta tanto no oigamos a los Ministros para que fueron citados. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente.

Quiero rogarle al Representante Moya que presente la proposición de alteración del Orden del Día.

Me parece señor Presidente, que el tema de la revocatoria del Congreso es un tema que amerita un debate largo y profundo como ha dicho el Representante Moya, sin prisa, porque resulta que si no hay Congreso no hay debate sobre la paz, ni podemos oír a los Ministros, y posiblemente se nos derrumbe esta democracia.

Creo que al país hay que darle unas explicaciones sobre el Congreso, de tal manera le pido al Representante Moya que presente la proposición, porque más importante que todo esto que se presenta en el Orden del Día es la defensa del Congreso; si no hay Congreso nada de esto sería posible ni viable señor Presidente. Pienso, que el debate sobre la defensa del Congreso como

una institucionalidad y como uno de los pilares de la democracia, hay que hacerlo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

A usted que ha sido una mujer muy ponderada, seria y muy juiciosa, la invito a que no improvisemos sobre un debate tan profundo y que todos conocemos, y sugiero a que convoquemos para una sesión especial de cara al país, no improvisando, para que le digamos a Colombia por qué el Congreso es importante, y que fijemos una fecha de prelación. Porque si queremos acoger lo que ha planteado con diligencia el doctor Roberto Moya es que fijemos una fecha y hagamos única y exclusivamente el debate sobre la revocatoria, no el debate sobre lo que dijo Ingrid Betancourt. Es más importante el Congreso como institución democrática que la Senadora Betancourt con lo que está lanzando. Y esto se ha convertido en una sesión para responderle a una persona que no ha tenido respeto con la democracia que la recibió, y aquí mismo la vimos desfilando, entre otros Roberto Camacho y quien les habla, haciéndole el lobby al narcotráfico para defender el desmonte de la justicia regional, para coadyuvar los narcomicos.

Tengamos la entereza que el país espera de nosotros y hagamos una sesión seria para explicarle a Colombia la importancia del Congreso, pero evacuemos el Orden del Día.

Señor Secretario, sírvase leer el informe de conciliación.

La Secretaría procede de conformidad así:

Informe de Comisión Accidental de Conciliación

Al Proyecto de ley número 108 de 1997 Senado, 188 de 1997 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de reconstrucción del municipio de Cumbal en el departamento de Nariño, y se ordena la realización de unas obras.

En Santa Fe de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de septiembre de 1998 los suscritos Senadores de la República y Representantes a la Cámara, designados por las Mesas Directivas del honorable Senado y de la honorable Cámara respectivamente, nos reunimos con el objeto de deliberar y conciliar de conformidad al mandato recibido por el artículo 161 de la Constitución Política, las diferencias surgidas con ocasión de la aprobación del antes mencionado proyecto de ley, por parte de las dos Cámaras Legislativas.

El texto acogido unánimemente por la Comisión Accidental de Conciliación y que proponemos a las plenarios tanto de Senado como de Cámara es el siguiente:

PROYECTO DE LEY NUMERO 108 DE 1997 SENADO, 188 DE 1997 CAMARA

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de reconstrucción del municipio de Cumbal en el departamento de Nariño y se ordena la realización de unas obras.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de la reconstruc-

ción del municipio de Cumbal, en el departamento de Nariño.

Artículo 2°. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, el Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente a las vigencias de 1999, 2000 y 2001, las apropiaciones necesarias para la ejecución y terminación de las siguientes obras de infraestructura que permitirán el desarrollo de Cumbal como municipio fronterizo e importante región agroindustrial y turística:

a) Pavimentación de la carretera Cumbal-Chiles;

b) Pavimentación de las calles del casco urbano de Cumbal y del corregimiento de Chiles;

c) Remodelación y ampliación de los colegios José Antonio Llorente, de Cumbal, Técnico Agropecuario, de Panam y Jesús del Río de Chiles, Nariño;

d) Remodelación y ampliación del Colegio Técnico Agropecuario Cumbe;

e) Electrificación del corregimiento de Mayazquer;

f) Pavimentación de la carretera de Cumbal-La Laguna;

g) Dotar de la infraestructura turística necesaria a La Laguna de Cumbal y las aguas termales de Chiles.

Las obras después de su evaluación técnica, social y económica, serán incluidas en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. Facúltase al Gobierno para proceder de conformidad, incorporando si lo considera pertinente en las respectivas leyes de presupuesto, las partidas por él asignadas en cada caso, previos de disponibilidad financiera, factibilidad de ejecución y cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto 2132 de 1992, la Ley 152 de 1994 y demás disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional, impulsará y apoyará ante la Gobernación del Departamento de Nariño, los Fondos de Coofinanciación y otras entidades públicas o privadas, la obtención de aquellos recursos económicos adicionales o complementarios a los apropiados en el Presupuesto Nacional que se requieran para la ejecución de las obras de infraestructura e interés social, incluidas en la presente ley.

Artículo 5°. Las apropiaciones autorizadas dentro del Presupuesto General de la Nación de que trata la presente ley, deberán contar para su ejecución, con programas y proyectos de inversión en cada caso y el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones antes referidas.

Artículo 6°. La presente ley, rige a partir de su aprobación, sanción y publicación.

Darío Martínez Betancur y Aurelio Iragorri Ormazá, Senadores de la República.

José Maya Burbano y Pedro Jiménez Salazar, Representantes a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de comisión de conciliación al Proyecto de Ley número 108 de 1997 Senado, 188 de 1997 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de reconstrucción del municipio de Cumbal en el departamento de Nariño, y se ordena la realización de unas obras", Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobado el informe de comisión de conciliación al Proyecto de Ley 108 de 1997 Senado, 188 de 1997 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de reconstrucción del municipio de Cumbal en el departamento de Nariño, y se ordena la realización de unas obras", señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría informa:

Estamos en negocios substanciados por la Presidencia, y como usted lo anuncio el honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo presentará un informe a la plenaria de la Cámara.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Le ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo para que exponga su respectivo informe.

Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Señor Presidente de la honorable Cámara, honorables Representantes, señores Ministros que nos acompañan en esta Sesión plenaria del día de hoy:

Para Gerardo Tamayo es la primera oportunidad en que puede venir, desde que iniciamos en esta legislatura el 20 de julio, a una plenaria en el Congreso de la República. De verdad, es desagradable decirlo que tenga que venir a hacerlo hasta ahora por una condición de suma obligatoriedad como era el hecho de que me mantenía retenido una organización guerrillera en Santander.

Este tema ha sido trillado de diferentes maneras, pero el hecho de presentar un informe de la Organización Guerrillera al Congreso de la República permite de que en el día de hoy lo podamos hacer en esta plenaria; no sin antes manifestar mi condolencia por el fallecimiento del compañero de la Cámara de Representantes, el doctor Jorge Humberto González. Lamentaba la situación cuando retenido conocí la información de su muerte, hecho que desde luego es producto del mismo proceso convulsionado de orden público en que vivimos los colombianos.

Siendo de esta manera, tendría que decir que el Congreso Colombiano juega un papel muy importante en el proceso de paz, juega un papel

muy importante el hecho de que cada uno de nosotros en las diferentes regiones, conocemos al detalle la problemática de los diferentes sectores, y a la par somos el objetivo y nos encontramos en la mira de ellos, cuando en el efecto no hay la *sindéresis* suficiente con el cargo que representamos o la dignidad que representamos en el Congreso de la República. Por tal razón lo decía un día, cuando a un honorable Representante, o, a un Senador de la República que se le ve en la regiones como la mayor autoridad política, que se le ve en las regiones hoy cuando hay deficiencia de cubrimiento del Estado en diferentes aspectos como la educación, empleo, atención al sector agropecuario, en todo los campos, donde existe un modelo económico que no corresponde justamente a las necesidades de un pueblo colombiano sufrido y agotado, y que cada vez más se ve que las concentraciones de capitales son superiores y que las gentes marginadas son superiores, que es bueno que cada uno de nosotros tenga la condición y tenga el compromiso, y que haya por lo menos la atención a la gente más necesitada. Porque cuando nosotros no atendemos a una persona que busca empleo, que busca ser atendida en el hospital, que busca una intermediación ante el Gobierno para cualquier menester, esa persona es un resentido.

Tuve la oportunidad allá en la clandestinidad de las montañas de Santander, cuando hablaba con guerrilleros, de escuchar sus pensamientos cuando decían: "*es que nosotros los combatientes para que queremos la vida civil si no hay empleo. Si hay empleo nos toca ir a trabajar con el azadón, con el machete y en esa condición vivimos en la pobreza absoluta. Se nos enferma un familiar tenemos que dejarlo morir y si vamos a recurrir al gobierno municipal o al gobierno departamental, no encontramos el amparo, ni el auxilio de ninguno de ellos, por tal razón nos sentimos representados aquí en la Organización en la cual vivimos*".

Quiero en esta oportunidad, reiterar mi gratitud al señor Presidente de la Cámara doctor Emilio Martínez, a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, que trabajó arduamente en este proceso, desde luego al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Defensa quienes también estuvieron molestando intensamente sus quehaceres; al honorable Representante a la Cámara Juan de Dios Alfonso que se metió a las montañas de Santander, que buscó al Comandante quien me tenía y encontró la forma un día de hablar por más de una hora por radioteléfono, él desde algún sitio, yo en un campamento.

Ese día le pedí al doctor Juan de Dios que me permitiera si se creaba una Comisión de Paz, formar parte en ella. Así fue, y formé parte no por el hecho de estar retenido, no por el hecho de estar secuestrado, sino, porque considero que en cada momento se agudiza el conflicto, que en cada momento la desesperanza es total. Todos los días vemos los desplazados de Barranca, los

del Sur de Bolívar, en la Zona de San Alberto, en todos los sectores de la Geografía Santandereana vemos conflictos de orden público, y vemos que a las carreteras día por medio en uno u otro sector, nos están allanando, nos están saliendo gentes de la guerrilla a retener y a buscar en esas pescas milagrosas para ver quién le sirve y quién no.

Entonces nos están sitiando, estamos siendo unos presos en las ciudades; ni en este escenario del Congreso de la República, ni en los despachos, se siente la presión que se vive de orden público en este país. De tal manera que es bueno que lo miremos con generosidad, que lo miremos buscando ampliar los horizontes hacia otros sectores para que el pueblo colombiano realmente se sienta representado en sus estamentos políticos.

En la mañana de hoy cuando venía en el transporte, oía con insistencia en una cadena radial donde llamaba mucha gente, y al ser preguntadas si quieren la revocatoria, todo el mundo decía que sí. Y dicen que si generalmente -así lo encuentra uno- porque todos los enemigos de la paz, y mucha gente, no conocen el Congreso; el que tiene desempleo, el que vive en condiciones infrahumanas, busca a ver si otros son mejores, sin el conocimiento claro de lo que este estamento significa y del compromiso grande que tenemos cada uno de nosotros.

Honorables Representantes: Quiero manifestar antes de leer el comunicado, que es fundamental que el Gobierno fije un horizonte en este mecanismo de la paz, porque hablan en las Mesas de Paz, habla la sociedad civil, hablan las organizaciones no gubernamentales, hablamos en la Comisión de Paz de la Cámara, y todos hablamos de diferente forma. Y la verdad es que los otros, la guerrilla colombiana, están aprovechando todos estos espacios para así hablar de unas propuestas y de esa manera irnos ganando un espacio.

A los medios de comunicación les quiero pedir un favor, -además pienso que es algo que requiere el Congreso Colombiano y la Democracia-, que sean objetivos y no amarillistas en las informaciones. Para presentar un caso personal, en la Revista Cambio 16 se hace una completa desinformación del mensaje que yo daba a los colombianos, y eso está comprometiéndome mi vida, la de mi familia y más de un sobrino que está allí, cuando en ningún momento he dicho que el EPL haya dicho que no quiere la paz, cuando lo que dijo es "*estamos cansados*" y en el comunicado lo voy a leer para no enunciarlo.

De otra parte, el mismo periódico "El Tiempo", el mismo "Vanguardia Liberal" de Santander dice: "*La esposa del Parlamentario fue objeto de que le usurparan, le quitaran todas las joyas*" y eso fue una vil mentira y lo manifesté personalmente al señor del "El Tiempo" y me dice: no señor, le creo más a una fuente fidedigna que ni a usted mismo; es una falta de respeto con la dignidad nuestra y mucho más con la vida de las personas.

El comunicado dice así:

Ejército Popular de Liberación

Constancia

(septiembre 30 de 1998)

Para: Senado de la República y Cámara de Representantes.

De: Ejército Popular de Liberación.

Señores Parlamentarios.

Aunque el diagnóstico se ha repetido con insistencia, vale subrayar que en la realidad de Colombia se hacen evidentes, con mayor crudeza, las imposiciones subyugantes de las grandes potencias, en especial de los Estados Unidos; las agudas contradicciones entre las castas dominantes de indolentes y la mayoría de la población; los enfrentamientos entre terratenientes de viejo y de nuevo cuño y la gran masa de trabajadores del campo sometidos a las amenazas y la persecución, al despojo y al destierro; la profunda crisis del Estado, y de todas sus instituciones; el desgaste de un régimen político que ahoga las expresiones verdaderamente democráticas; la agudización de los problemas sociales, en medio de la indolencia y la negligencia del Estado: Esta situación —como es lógico— provoca las más variadas formas de protesta y de lucha, entre las cuales la insurgencia se ha convertido en la expresión más significativa desde el punto de vista político.

La verdad es que en el panorama no se observan signos alentadores. Por el contrario, se están desarrollando situaciones negativas y se acumulan factores adversos que agravarán más los problemas económicos y sociales de amplias capas de la población, en contravía de las promesas del Gobierno inspiradas más en la euforia que en la objetividad. La aplicación del neoliberalismo seguirá causando estragos derivados del creciente desempleo, el envilecimiento de los salarios, el incremento de la pobreza absoluta y de la carestía, que se traducen en una mayor de pauperación de los trabajadores. Sobre éstos —como de costumbre— se sigue descargando el mayor peso de la crisis.

Las causas de fondo de la crisis actual se hallan en el sistema social imperante, en la decadencia del Estado y en el agotamiento del régimen político; de allí se derivan el agravamiento de las injusticias sociales y, por supuesto, de las contradicciones entre los que viven en la abundancia desbordante y los que sobreviven en medio de la pobreza; entre los que han provocado la grave situación que vive el país y los que sufrimos sus efectos.

Para superar esta crisis generalizada es indispensable la realización de transformaciones profundas que despejen el futuro promisorio que anhelamos la mayoría de los colombianos. Es necesario por eso empujar el desarrollo del país por nuevos rumbos; realizar el progreso de la sociedad de conformidad con las exigencias del presente y del futuro y efectuar cambios de contenido económico, político, social, educativo, militar, etc. Sólo así podremos avanzar con pasos firmes en la construcción de una paz consistente, comprendida como un proceso complejo atravesado por dificultades de todo tipo.

En el cuadro de la realidad del país, el movimiento armado revolucionario representa intereses y aspiraciones justos de sectores importantes de la sociedad, que siempre han sido subestimados, sojuzgados y sometidos al marginamiento.

La insurgencia sintetiza un proyecto político alternativo orientado a despejar horizontes nuevos; en este sentido está llamado a contribuir a la solución de los gravísimos problemas que obstaculizan el desarrollo social y económico de Colombia.

Señores Congressistas.

El Ejército Popular de Liberación está dispuesto a contribuir a la construcción de la paz con dignidad y sin rendición, que permita convertir en realidad las justas aspiraciones de la mayoría de los colombianos.

La posición del E. P. L. Se sustenta en los siguientes conceptos: 1) La insurgencia constituye poder popular, forma parte de la sociedad y reivindica intereses y aspiraciones de importantes sectores de ella; 2) La realización de las grandes transformaciones que Colombia requiere necesita la participación activa de los diferentes estamentos de la sociedad; 3) Este proceso de búsqueda colectiva debe conducir a un Gran Acuerdo Político que defina las principales líneas para la construcción de la Colombia nueva; 4) Estamos a favor de un Gobierno Democrático y Antimperialista; 5) Reiteramos la disposición de participar en la discusión sobre la convocatoria de una Asamblea Constituyente de amplia representación popular. Esta posición se inscribe en el marco de la lucha por el poder político y por el objetivo del socialismo.

Ponemos en su consideración tres elementos básicos que, lógicamente, habrá que precisar y desarrollar:

1. *Soberanía*: que tomaría en cuenta criterios de independencia y autodeterminación en las relaciones con otros Estados; la concertación de compromisos económicos equitativos en el plano internacional; la revisión de acuerdos y obligaciones relativos a la protección de los recursos naturales; el examen de los convenios de orden militar.

2. *Democracia*: que trataría lo que se relaciona con el contenido de la crisis del Estado y con la urgente necesidad de transformarlo; con la realización de una verdadera apertura democrática que garantice la participación de los colombianos en el tratamiento y la solución de asuntos importantes de la vida nacional; con la introducción de cambios sustanciales en la concepción y en la administración de la justicia, comenzando por la abolición de la justicia de excepción; con la revisión de las políticas, objetivos, funciones y papel de las fuerzas armadas del Estado. Para tratar a profundidad estos temas se justifica la convocatoria de una Asamblea Constituyente con amplia representación popular y de la insurgencia.

En lugar de un Estado sumiso, arrodillado ante las potencias mundiales, que propicia el mayor empobrecimiento de los trabajadores,

que responde con la violencia a las manifestaciones de inconformidad y lucha de grandes sectores de la sociedad; ante un Estado que se ha colocado de espaldas al progreso social y el ejercicio de una verdadera democracia, aspiramos al establecimiento de un Estado cabalmente comprometido con la protección de la vida y de todos los derechos humanos, un Estado que defienda de veras la soberanía nacional, que despeje espacios para la participación democrática y favorezca el bienestar de la colectividad.

3. *Justicia Social*: que se basaría en el establecimiento de un nuevo modelo económico distinto a la aplicación del neoliberalismo; trataría la reorientación de la política económica enfatizando en el desarrollo con bienestar social, radicalmente diferentes a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y a la voracidad de los monopolios nacionales y extranjeros; limitaría la oleada de privatizaciones; estimularía la industria nacional y la producción en beneficio de las mayorías; impulsaría una Reforma Agraria integral.

Estas consideraciones resumen las propuestas del E. P. L. Y reafirman una decisión favorable ante los diálogos, tanto los que se realizan con diferentes estamentos de la sociedad como los que puedan concretarse entre la insurgencia y el Estado colombiano.

Es de esperar que el Gobierno —tal como lo ha prometido— desarrolle con claridad sus proyectos políticos, de tal manera que se haga posible la realización de unos diálogos serios y fructíferos, que conjuguen los esfuerzos y la voluntad de los colombianos interesados en la construcción de la paz con justicia social.

En el examen de los grandes temas de la conflictividad nacional se deben componer sin excusas el Ejecutivo, el Congreso, la Rama Jurisdiccional, los partidos y movimientos políticos, las organizaciones populares, cívicas y sindicales, la Iglesia, los empresarios, las fuerzas armadas oficiales, los intelectuales, los estudiantes, las mujeres, las negritudes, los indígenas, etc. Porque en este proceso debemos participar todos los colombianos. No se justifica el menosprecio a las capacidades y al potencial renovador del pueblo.

Esa justa aspiración se ha visto frustrada debido a la violencia ejercida o estimulada por las castas privilegiadas que se han adueñado del poder: muchas de las expresiones de la lucha popular han sido ahogadas a sangre y fuego por las fuerzas armadas del Estado; miles de colombianos fueron asesinados por manifestar su inconformidad con la realidad actual y, sobre todo, por actuar para transformarla. Mientras tanto, la justicia con rostro o sin rostro, persigue, penaliza y condena a luchadores populares; los servicios de "inteligencia" del Estado acosan a las organizaciones defensoras de los derechos humanos y a las que luchan por los intereses de los trabajadores, calificándolas como "organizaciones de fachada" de la insurgencia. Como marco de esta realidad, la impunidad y la complicidad del Estado protegen a los criminales, ya sean militares o paramilitares.

Ante este panorama ningún pretexto es válido para pedirle al pueblo colombiano que se mantenga sumiso o indolente. Justamente ejerce el derecho a la rebelión y a utilizar diversas formas de lucha y de protesta contra el hambre, el desempleo, las injusticias y el despotismo impuestos por quienes usurpan el poder.

Para completar el cuadro de la realidad, la inmensa mayoría de los colombianos sentimos cada hora, cada día, todos los días, la necesidad de la paz. Pero una paz que no es compatible con la dependencia y el sometimiento a los dictados de las grandes potencias, bajo las imposiciones de la Banca Mundial, la expoliación de las multinacionales y la descarada intervención de los Estados Unidos; una paz con verdadera democracia irrealizable en medio de la militarización y el terrorismo de Estado, de la justicia abusiva y los fueros militares, de la penalización de la protesta y la persecución a los luchadores populares; la paz que buscamos no se compadece con la aplicación del neoliberalismo, con la pobreza absoluta y los desplazamientos forzados. La consolidación de la paz será el resultado de un proceso de superación de las causas de los más agudos problemas del país, que garantice la solución integral de la crisis.

Tal como se presenta la situación, es indispensable la apertura de escenarios diversos que hagan posible el desarrollo de la más amplia discusión sobre los grandes temas de la conflictividad nacional. Para que esto sea efectivo se requiere que el Estado garantice y proteja los derechos de los ciudadanos a expresarse, movilizarse, organizarse y luchar por sus intereses y sus aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida, sin ser víctimas de la muerte o la persecución. Que las luchas del pueblo no sean sometidas a la represión policial ni judicial y que los dirigentes populares sean rodeados de plenas garantías para el libre ejercicio de sus actividades. Que el Estado asuma la decisión política de disolver los grupos paramilitares.

Señores Congresistas:

La crisis que afecta al Estado colombiano en todos los órdenes, también afecta profundamente al Congreso de la República en tanto que la Rama del Poder Público. Como consecuencia del ordenamiento político antidemocrático, el Congreso se ha visto desdibujando en su carácter y en sus funciones, para subordinarse a los designios del Ejecutivo. La voracidad burocrática y los escandalosos índices de corrupción que afectan al órgano legislativo están ligados a la decadencia de todo el cuerpo del Estado y de cada una de sus instituciones. Por esa razón, los cambios sustanciales que requiere el Congreso están inscritos dentro de las profundas transformaciones que necesita el Estado. Y esto significa que el Congreso no se podrá transformar a sí mismo, aunque así lo quieran algunos de sus miembros.

El Congreso debería comprometerse, como representante de determinados intereses políticos y sociales, a fortalecer el consenso de los colombianos que buscamos soluciones valederas para los gravísimos problemas que están

afectando a las grandes mayorías. Se trata en realidad de una prueba para la institución parlamentaria frente a los enormes retos que significa la construcción de una Colombia nueva y de un nuevo Estado.

En momentos en que se está ampliando el consenso a favor de la paz con justicia social, el Congreso de la República debería comprometerse a plenitud, con una dinámica propia y con la autonomía que le corresponde, con este proceso en marcha. Debería convertirse en un espacio abierto para debatir a fondo las soluciones para la crisis y en ese marco, concretar intercambios con la insurgencia. La responsabilidad y el compromiso del Congreso no deben limitarse al nombramiento de comisiones, a debates ocasionales y a discusiones superficiales que suelen cumplirse con escasa asistencia. No más negligencia y ausentismo cuando están de por medio definiciones y decisiones trascendentales para el presente y el futuro de Colombia.

Ponemos en su consideración la propuesta de abrir el Temario del Congreso para debatir temas de interés general como:

- El examen de la realidad del país y las causas fundamentales de la crisis actual;
- El papel del Congreso de la República en el proceso de paz;
- Las diferentes propuestas de solución política;
- Los proyectos de la insurgencia en el proceso de paz;
- El carácter, la misión, los objetivos, las estructuras y el funcionamiento de las fuerzas armadas del Estado;
- El paramilitarismo;
- Los desplazamientos forzados.

Es recomendable que los proyectos en curso en las Cámaras Legislativas superen el marco de las decisiones coyunturales y los procedimientos habituales, para proyectarse hacia soluciones de fondo, en correspondencia con la grave crisis del país. Que la Reforma Política tan anunciada no sea un simple maquillaje para disimular la decadencia del sistema, del Estado y del régimen político.

El Ejército Popular de Liberación hace público su interés de realizar intercambios con el Senado de la República y con la Cámara de Representantes sobre los asuntos planteados.

Agradecimientos por su atención.

Septiembre 1998.

Cordialmente,

El Comandante Ejército Popular de Liberación,

Francisco Caraballo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Que se envíe copia a la Comisión de Paz y a la Mesa de Trabajo.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Con gusto señor Presidente.

III

Aprobación de Actas

Actas números 001, 002, 003 correspondientes a las sesiones plenarias de la corporación de los días lunes 20 de julio, martes 28 de julio, miércoles 5 de agosto de 1998, publicadas en las **Gacetas del Congreso** de la República número 173, 174, 175 de 1998 respectivamente.

Secretario General:

Me permito informarle que las actas fueron repartidas desde hace 15 días en las oficinas de los honorable Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

En consideración las actas leídas, se abre su discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria las actas?

La Secretaría responde:

Han sido aprobadas las actas, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

IV

Citación mediante la Proposición número 011 de 1998, y 058 de 1998.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Para comenzar el debate es necesario que el ponente de esta iniciativa haga su exposición. Doctor Elver Arango, tiene la palabra por 20 minutos.

Intervención del honorable Representante Elver Arango Correa:

Señor Presidente de la Cámara, señores Ministros, apreciados amigos:

Cargado de gran entusiasmo y esperanza he venido al Congreso de la República en representación del Valle del Cauca, con la firme convicción de traer unas esenciales inquietudes de aquellos 49 mil amigos que votaron por mí en las pasadas elecciones; amigos que quieren como queremos todos y cada uno de nosotros, participar en la construcción de la nueva Colombia, que no se podrá hacer si nosotros no participamos en la construcción de la paz.

Y aquí estamos. Y por eso estamos frente a Colombia para decirle a todos nuestros amigos que estamos interesados en hacer los cambios y transformaciones que este país quiere desde el Congreso de la República; para decirles también que somos consientes del gran riesgo y del gran peligro que representa para cada uno de nosotros hablar de los problemas de la paz que son los problemas de la guerra; que somos consientes que podemos ser en cualquier momento como lo ha sido en el pasado algún amigo nuestro señor Presidente de la Cámara, objetivos militares sin que ni siquiera nosotros nos demos cuenta. Porque hablar del problema de la paz y del problema de la guerra indudablemente, es tocar unas empresas muy importantes, muy poderosas; es tocar a aquellos enemigos de la paz que están interesados en que sigan habiendo atentados en Colombia, que sigan habiendo asesinatos.

Por eso, cuando el señor Ministro de Defensa el día de ayer hablaba de que los que queremos la paz tenemos que prepararnos para la guerra, indudablemente tenía toda la razón, y ahora cuando escucho la carta de los amigos Representantes del sector del EPL, observo que en esencia concuerdan con la posición que el Ejército de Liberación Nacional presentó a nivel nacional y a nivel internacional, y a nivel del Estado Colombiano y a nivel de la sociedad civil.

Quiero preguntarle al señor Ministro del Interior, ¿cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a este documento?, documento muy importante y no quiero señor Ministro, que de pronto usted que es un avezado de esos temas jurídicos, simplemente se limite a decir lo que dijo en carta enviada como respuesta frente a esta citación, y como dijo el señor Representante Víctor G. Ricardo, que la posición del Gobierno Nacional simplemente es la posición de diálogos. Cuando yo pregunto de la posición, me estoy refiriendo a las ideas concretas que tiene el Gobierno Nacional frente a estos 21 puntos; puntos estos que tienen dos aspectos fundamentales:

Primero: Tienen que ver fundamentalmente con la humanización de la guerra, con el tratamiento adecuado y humanitario que tenemos los sectores en conflicto que presentar para que no existan de pronto, atentados contra los prisioneros, homicidios deliberados, rehenes, la preparación y colocación de minas antipersonales, o presuntos abusos del Derecho Humanitario Internacional.

¿Cuando yo le estoy preguntando sobre este aspecto y sobre la posición del Gobierno, estoy tratando de encontrar una respuesta sobre qué es lo que piensa el Gobierno Nacional frente la convención de Ottawa sobre prohibición de minas antipersonales? Pero mi pregunta no va simplemente a esos actos que humanizarían la guerra, va a lo esencial y a lo que ha manifestado también el Ejército Popular de Liberación Nacional: ¿Cuál es la posición del Gobierno frente a las reformas económicas, sociales y políticas que el Ejército de Liberación Nacional planteó en ese documento de Maguncia?

Después de 34 años de guerra, por primera vez, luego de un proceso ascendente de consolidación política, económica y militar, el Ejército de Liberación Nacional se atreve a presentarle una propuesta concreta a la sociedad civil y al Estado Colombiano; por primera vez en Colombia, luego de un acenso porque empezaron en 450 personas y ahora son más de 4500 militantes del Ejército de Liberación Nacional, tenemos un documento que concreta esencialmente la posición de un grupo alzado en armas y que en el fondo, coincide con lo que acabamos de escuchar del compañero Gerardo Tamayo.

Ellos hablan fundamentalmente de una reforma política que tenga que ver con el respeto a la soberanía popular, con respecto a la propiedad de los recursos naturales y a la explotación de los recursos naturales. Está posición no es nueva. Ya desde 1986 óigase bien, en la más

importante convención nacional que hizo el Ejército de Liberación Nacional con Nicolás Rodríguez Bautista, Alias Gabino, esta posición se presentaba y el Ejército de Liberación Nacional empezó su lucha frontal que denominó "Despierta Colombia nos están Robando el Petróleo", y las propuestas que ellos presentaban eran concretas como fueron las que presentaron como posición de reforma política, económica y social en Maguncia.

Ellos proponían fundamentalmente y siguen proponiendo: la nacionalización de la explotación de los recursos naturales, la convocatoria a un foro energético, la revisión de los contratos de asociación, la revisión de las concesiones, el establecer una reserva energética, el establecer los precios autónomos del petróleo al nivel nacional e internacional como producto natural nuestro, el impuesto de un dólar por barril en el desarrollo de los municipios petroleros, los diálogos fundamentalmente entre el abuso de Ecopetrol, la insurgencia y la asociaciones de empresas petroleras, y muy especialmente hablaban del establecimiento de una Ley Marco sobre Hidrocarburos; esas son posiciones concretas y sus políticas frente a las cuales nosotros los congresistas y el Gobierno Nacional tenemos que fijar su posición, porque de lo contrario simplemente se estarían tomando decisiones tendientes a humanizar la guerra que indudablemente es importante.

Pero para estas soluciones se necesita plata indudablemente. Nosotros estamos aquí como está el Gobierno Nacional en algunos aspectos, simplemente moviendo el pañuelo de la paz y parados sobre arenas movedizas representadas por la gran explosión democrática y económica de infinidad de colombianos que no tienen empleo, que no han podido resolver el problema de la salud, y que no han podido resolver el problema de la educación. En síntesis, los sectores que constituyen la Sociedad Colombiana tenemos esos problemas, y para resolverlos se necesita plata.

Quiero preguntarle a los representantes del Gobierno ¿Cuánto dinero existe para invertir en el proceso de paz?, ¿porque debe estar incluido en el presupuesto?. ¿Y cuánto dinero existe para hacer las reformas económicas y para resolver los problemas económicos de las regiones?, ¿fundamentalmente el problema hospitalario, el problema de la salud, el de empleo y el de la educación; entre otras la educación superior como es el caso que vive en este momento la Universidad del Valle.

Son estas pues, algunas observaciones sobre lo que pretendo que el señor Ministro del Interior responda está tarde.

En estos momentos el Ejército de Liberación Nacional no tiene simplemente cuatro frentes como hace 34 años en 1964, cuando se originó, ahora son 33 frentes rurales, 9 frentes urbanos y 4 guardias generales como ello los llaman. Ya cuentan con más de 4500 personas, son por lo menos sectores de la clase popular y de la clase campesina y de la clase trabajadora que han resuelto definitivamente optar por esa vía. Nosot-

ros, los que hemos optado por la vida democrática, los que creemos en las elecciones tradicionales, no somos cobardes; aquí no sólo existen dos exguerrilleros, existe también un grupo de Congresistas que es capaz de hacer las reformas y las transformaciones que éste país quiere, y por eso le pido a todos los sectores que por favor traten al Congreso con la dignidad y con el valor que nosotros representamos.

Finalmente le quiero preguntar al Gobierno, -ya que los del Ejército de Liberación Nacional y los del EPL lo acaban de manifestar en ese documento -, si va existir una actitud del Gobierno para que verdaderamente todos los sectores de la sociedad política y de la sociedad civil participen en el proceso de paz?; porque, deben participar allí, ya que indudablemente, las bases de nuestra democracia son todos los sectores que participamos en las pasadas elecciones.

Según datos estadísticos, se han perdido más de dos millones de barriles, que equivalen a más de doscientos millones de dólares, por las destrucciones que el Ejército de Liberación Nacional ha realizado. Frente a esa situación quiero preguntarle a los representantes del Gobierno Nacional, ¿Cuál es la posición frente a lo que dijeron en Maguncia los representantes del Ejército de Liberación Nacional? Acaso se va a acceder al punto décimo donde se dice que se suspende la retención o privación de la libertad de personas con propósitos financieros, en la medida que se resuelva por otros medios, la suficiente disponibilidad de recursos para el Ejército de Liberación Nacional?, esa es una pregunta a la cual aspiro se me de una respuesta, señor Ministro del Interior.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente, señores Ministros:

La verdad es que debo comenzar por sentar mi protesta por la forma como el Gobierno y más concretamente el Alto Comisionado para la Paz, ha respondido nuestras inquietudes y nuestras preguntas en torno al problema más grave que vivimos los colombianos.

Desafortunadamente este debate ha sido acidentado. Hace más de mes y medio comencé el trámite de esta proposición en compañía del doctor Araujo, y al fin logré que se me aprobara en la plenaria de la Cámara, y han pasado más de tres semanas y no ha sido posible que por primera vez el Alto Comisionado de la Paz se haga presente. Hoy cuando fue nuevamente citado, envía una excusa para no asistir a contestar nuestra petición.

Entiendo perfectamente que la semana pasada el Gobierno tuvo importantísimos compromisos internacionales, donde el Presidente de la República se hizo presente en los E.E.U.U. para adelantar lo que él ha denominado la diplomacia de la paz, y para intervenir en las Naciones Unidas, acompañado del señor Canciller, del señor Ministro de Defensa y también del señor Comisionado para la Paz. Pero pienso y me

quiero dirigir en este momento lamentablemente, a una persona ausente cómo lo es el señor Comisionado, porque el Congreso de Colombia merece una ilustración sobre este tema, que realmente no podemos admitir su ausencia en estas discusiones.

Se entiende perfectamente que el tema de la paz tiene que ser tratado con responsabilidad, con sigilo, incluso con confidencialidad pero esta no puede entenderse como la ausencia de información. La verdad señores Representantes, que en materia de paz nosotros estamos siendo informados por una vía indirecta; cuando los comandantes de la guerrilla intervienen en las ruedas de prensa el país y la opinión pública se enteran de qué es lo que se está hablando en materia de paz: me parece un gravísimo error por parte del gobierno, dejarle a la guerrilla la conducción de la opinión pública en estas materias.

Quiero llamar la atención de una manera muy cordial, en el sentido que es necesario que el Gobierno nos ilustre en detalle sobre este proceso, que no esté tan ausente. Creo que al señor Comisionado de Paz, le molesta venir a la plenaria de la Cámara a contestarnos a nosotros, pero que sí prefiere hacerlo en otras audiencias de carácter internacional. Y quiero reclamar de parte del Gobierno, ya que consideramos muy importantes a todos los actores interesados en este tema, que el Congreso de Colombia debe recibir un trato preferencial en materia de información, y también quiero reclamar al Gobierno, que nos defina cuál va a ser el papel del Congreso en el Proceso de Paz?, de común acuerdo, para que no haya este vaivén que genera indiscutiblemente, confusiones y que hace que el Gobierno tenga que entrar a precisar y a aclarar posiciones para avanzar dentro del mismo proceso.

La citación tenía como objeto simplemente, ejercer el derecho a la fiscalización de los actos del Gobierno e igualmente reclamar para el Congreso el derecho a ser informado. Pero fíjense lo paradójico, que el objetivo de este debate es precisamente para ayudarle y colaborar al Gobierno, porque también le estamos jugando a esa paz audaz y esperanzada en que está empeñado el Presidente Pastrana; pero también queremos que sea una paz realista que estudie las dificultades y que defina las posiciones que tienen cada uno de los actores. Aquí se ha dicho que a cada uno de esos sectores se les va a asignar su papel dentro de esa partitura, y sabemos perfectamente que el director de la partitura es el Presidente de la República, quien es igualmente el primer violín dentro de esa orquesta y qué posiciones deben ocupar los diferentes músicos. Pero la verdad es que no conocemos esa partitura, porque necesariamente tiene que ser escrita colectivamente, y por eso estamos reclamando un acuerdo de paz marco.

Hay una grave confusión en todo esto, porque se le ha dado una preponderancia a lo procedimental sobre lo verdaderamente importante. Ha sido más interesante definir dónde se va a realizar el proceso de paz, cómo se va a

realizar el proceso de paz, pero no se conoce lo básico, es decir los temas que el Gobierno en representación de la sociedad colombiana, va a someter a la guerrilla.

Nosotros no queremos interferir dentro del proceso, y entendemos que hay que hacerlo con sigilo y con responsabilidad, pero ese sigilo y esa responsabilidad no puede implicar que nosotros no conozcamos previamente esos temas, porque los temas que está llevando el Gobierno a la guerrilla comprometen a todo el pueblo de Colombia.

Por eso es necesario no solamente tener un esquema sobre la paz que está claramente expresado en ese documento de paz para el cambio, que fue la propuesta del Presidente Pastrana a todos los colombianos. Pero nosotros tenemos que comenzar por definir cuáles son los temas fundamentales y cuáles son los límites que la sociedad colombiana y que el Estado Colombiano piensa proponerle a la guerrilla. Y aquí hay que reconocer que la guerrilla ha tenido un papel protagónico y que ha sido la que ha tenido el liderazgo incluso, en los problemas de carácter procedimental, porque ha sido la guerrilla la que ha definido dónde y cómo se llevan a cabo esas iniciales conversaciones, y la guerrilla ha tenido la claridad de señalar los temas en que está interesada. Y no solamente ha llegado a indicar los temas a tratar, sino, que ha dicho también sobre qué no va a conversar y ha sido clara cuando dice que no va a conversar sobre desmovilización, sobre desarme. Sobre eso le quiero preguntar al Gobierno sobre ¿qué temas no a conversar con la guerrilla?, porque no podemos equivocarnos en que lo fundamental sea lo procedimental y no lo substancial, que son precisamente los temas que se van a someter a consideración de esta negociación. Contrasta esto con la contundencia, con la claridad de los doce puntos de las FARC y de los diez puntos del ELN a que he hecho mención.

Por eso queremos decirle al Gobierno, que así como ha hecho un esfuerzo dentro de la reforma política para concertar y para conciliar el punto de partida sobre este tema, convocando a una cumbre sobre la reforma política, que también se convoque a una cumbre sobre la paz, donde todas las fuerzas políticas y la sociedad civil pueda decir cuáles son los temas que piensan se deberían considerar. Esto no puede ser tratado en sigilo, lo que tiene que ser tratado en sigilo es la evolución de esas negociaciones, pero los colombianos tenemos que saber sobre qué se va a hablar con la guerrilla.

También queremos decirle al Gobierno, que el Congreso debe tener un papel protagónico en el Proceso de Paz. Por eso queremos definirlo con él para ayudar de la manera más efectiva a este proyecto común que es lograr la convivencia pacífica de todos los colombianos. Y entendemos que el Congreso tiene unas responsabilidades y la primera es preservar el Estado Social de Derecho: que equivocados están aquellos que piensan que las normas, que la ley y la Constitución y que los Tratados Internacionales son un obstáculo para la paz, eso no es posible.

La Constitución y la Ley y los Tratados Internacionales, son una garantía para la paz y así debemos hacérselo entender a la guerrilla y a toda la opinión pública. Por eso, cuando se hablan de los temas del indulto, del despeje y del canje, tienen que estar enmarcados dentro de esta normatividad, pero obviamente con una perspectiva de avanzada, porque lo que queremos es la paz.

Tenemos unos instrumentos políticos que nos los da la Constitución y la Ley 418 de 1997, para iniciar ese proceso de paz. Si esa Constitución y esa ley no son lo suficientemente amplias, existen otros sistemas para poder llegar a tener ese marco.

Queremos decirle igualmente a la opinión pública, que el Congreso de Colombia no le teme a la reforma política y que particularmente hay un vasto sector de este Congreso que va a acompañar la reforma del gobierno que incluso la consideramos tímida en algunos aspectos y que igualmente estaremos dispuestos a tramitar un referéndum de origen ejecutivo, para darle las facultades necesarias al Presidente de la República para que pueda implementar todo el proceso de paz. Pero este Congreso también tiene derecho a discutir sobre los límites dentro de los cuales se deben dar esas prerrogativas, porque se ha hablado de un indulto y ese indulto es posible; porque, no podemos confundir el tema del indulto con el tema del canje que no puede ser posible, porque sería reconocerle la beligerancia a la guerrilla, caso que ningún Estado se ha reconocido, tampoco en el colombiano. Nosotros podemos hablar de ciertos instrumentos como por ejemplo, el del indulto unilateral, pero lo primero que tenemos que hacer es mirar hasta dónde podemos llegar con las normas y las leyes que ya tenemos. En el proceso se habla de esa lista y el Gobierno ha dicho que la va a examinar, nos parece muy bien que la pueda examinar, pero se debe acudir primero a examinar cuáles son los instrumentos del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal, ya muchas de esas personas que integran esa lista, podrán salir porque se han cometido errores en los procedimientos de sus juicios, o porque están prescritos o porque podemos acudir a la Ley 418 de 1997, que prevé también el indulto.

Un indulto restringido prevé un indulto y algunas personas de esta lista podrán salir por ese camino pero, también tenemos que preguntarle a todos los de la lista si realmente quieren volver al monte, porque hay muchos que ya están cumpliendo su pena y querrán reincorporarse a la vida civil. Pero repito, si todos esos instrumentos no alcanzan es obvio que el Congreso tendría que estar dispuesto a generar las nuevas circunstancias para crear un instrumento mucho más amplio que éste, como puede ser el de considerar los delitos conexos que no es ningún avance porque ya se hizo con el M19, el PRT y el Quintín Lame, cuando se les concedió el indulto.

El tema que se tiene que discutir es si ese indulto puede llegar incluso a perdonar los

llamados delitos de Lesa Humanidad, donde existen diferentes posiciones todas respetables, ya que algunos piensan que si es posible llegar a esa amplitud, otros pensamos que no, pero que es necesario darle una salida; así como en Centro América se pudo pactar con la guerrilla la creación de un Tribunal Especial, podríamos la sociedad civil y el Estado Colombiano proponer esa vía o incluso la vía alterna de la cual se ha hablado, que es poder acudir al Tribunal Internacional.

Queremos señores, precisamente con este espíritu que les he mencionado de colaborar y acompañar al Gobierno en esa paz valiente y esperanzada pero también realista, que se nos informe sobre estos temas, porque la verdad es que estamos permitiendo que la opinión pública sea informada primero a través de los comandantes de la guerrilla que por el mismo Gobierno. Y no es que nos deban informar a nosotros primero por ser el Congreso, sino, porque el Congreso tiene una responsabilidad en la formación de esa opinión pública.

Hemos hecho este debate, que paradoja que no esté aquí el señor Comisionado, para decirles que el Congreso está dispuesto a generar los recursos para la paz, este es un tema muy importante. En primer término tenemos que evaluar ¿qué ha sucedido con más de 20 fondos que existen en el país?, ¿qué ha pasado con los aportes del 5% que tuvieron que dar los contratistas de obras públicas para crear el fondo de la convivencia ciudadana en el gobierno pasado?, ¿qué ha pasado con todos aquellos adelantos en materia de impuestos, que recibió el Gobierno de Samper?, ¿Sirvieron realmente para mitigar el conflicto o no?

Hubiese querido que el Gobierno y que nosotros, particularmente la bancada de la coalición legislativa, hubiéramos hecho el esfuerzo de siquiera contestarnos e investigar qué hay sobre estas materias, porque se ha dicho que se quiere la paz, pero los presupuestos están reflejando otra cosa. Solicité una información desde 1994 hasta 1998 sobre cómo ha sido la inversión para la paz y para la guerra, y escuchen ustedes datos: en 1994 la inversión de la simultaneidad de la paz y la guerra fue de un 1.311 billones de pesos, que se gastaba en la fuerza pública, y solamente se destinaban para los programas de la paz dieciocho mil millones de pesos; la misma situación sucedió en 1995, en 1996 y en 1997; en el 98 de los recursos totales, 3.4 billones de pesos se invierten para la guerra y para la paz ochenta y un mil millones de pesos; y en 1999 está proyectado un presupuesto de cuatro billones de pesos, de donde 3.8 billones son para la guerra y 127.000 millones de pesos para la paz.

Nos hubiese gustado que el Gobierno hubiese intervenido, porque ahora les voy a leer las respuestas que me dio el señor Comisionado para la Paz, regañándome, porque le indagaba sobre estos datos. El Gobierno ha tenido una gestión muy importante en esta materia, como no haber incluido aquí los recursos de cooperación internacional que se han obtenido, como no decirle al país que este Congreso apoyó en

primer debate dentro del presupuesto, 1.2 dos billones de pesos para la paz a través de los bonos de la paz.

Entonces queridos amigos, tenemos que revisar todos estos datos para no cometer los mismos errores, porque aquí se destinan unos recursos y ahora los voy a leer, para la paz que han manejado cada uno de los Ministerios y la verdad es que se están gastando y se gastaban para ser más preciso, no en la paz sino en la burocracia. De los recursos que se manejaban hasta 1998 por parte de la Presidencia de la República 39.000 millones de pesos se invertían en programas como el Plante, de derechos humanos, programa de reinsertados, programas para víctimas de la violencia y para la convivencia ciudadana, pero igualmente se iban para funcionamiento 11.000 millones de pesos. Yo estaba convencido que la Red de Solidaridad iba dirigida precisamente a dar una mitigación de carácter social a todo el problema de pobreza y de desequilibrio que tenemos en Colombia, y escuchen ustedes esta cifra escandalosa de la Red de Solidaridad, voy a citar simplemente la cifra de 1998, donde en inversión se utilizaron 4.000 millones de pesos y en gastos de funcionamiento se usaron 13.000 millones de pesos.

Entonces pido, ahora que hay una Comisión Especial para crear este Fondo que nosotros vamos apoyar, que se estudie muy bien y que se nos presente a nosotros un balance de qué ha pasado con estos recursos, los que ha apoyado este Congreso supuestamente para la paz, que se han gastado en funcionamiento y no en inversión, y qué ha pasado con todos los recursos, por ejemplo, que ha manejado el Ministerio del Interior en materia de desplazados, que han sufrido disminuciones drásticas: de 1.5 billones en 1997, hoy solamente son 400.000 millones de pesos; entonces lo que estamos haciendo es disminuir esos recursos, por eso quisiéramos oír cuál va a hacer el manejo del Gobierno.

He escuchado que va a haber un Fondo Unico y me parece muy bien, y que se van a acabar muchos de estos fondos para establecer precisamente orden en el manejo de los recursos de la paz. De ser así, entonces si vale la pena hacer este esfuerzo de citar al Gobierno para que nos de las explicaciones, y para decirle al país que este Congreso tiene la responsabilidad de generar esos recursos en una primera etapa, donde también entendemos que debe haber recursos para las Fuerzas Armadas y para la paz.

Lo que se debe decir al país es que este Congreso quiere llegar a un equilibrio dentro de los recursos de inversión de la guerra y de la paz; que si se le dan tres o cuatro billones de pesos a las Fuerzas Armadas, también se puedan dar tres o cuatro billones de pesos para la inversión social en estas zonas. Creo que ésto es posible pero con la acción internacional y la diplomacia de paz que está desarrollando el Presidente de la República.

Este Congreso ha tenido una responsabilidad muy grande en generar los instrumentos legales, este Congreso no ha estado ausente de sus

obligaciones, este Congreso aprobó la Ley 418 de 1997 que son todos los instrumentos para la paz, y había aprobado anteriormente la Ley 104 en 1993 que precisamente prorrogaba la vigencia de los principios contenidos en el artículo 12 y 13 transitorio de la Constitución de 1991, que le daban unos poderes especiales al Presidente de la República, que permitían tener una circunscripción especial para la guerrilla y adelantar todo el proceso de la negociación.

Quiero preguntarle al Gobierno ¿qué va a pasar con la Ley 434 de febrero de 1998 llamada la Ley Marco, la Ley de Paz del Estado Colombiano?, si esa ley realmente va a ser el mecanismo jurídico a través del cual el Gobierno del doctor Pastrana va a implementar su proceso de paz, o va a tener un esquema legal diferente que fue precisamente el que le dio origen al Comité Nacional de Paz, a los Consejos Regionales de Paz y a una serie de instrumentos que han sido importantísimos para adelantar los procesos de Maguncia y los procesos de Córdoba, que todos ustedes conocen.

Este Congreso también ha dado amnistías e indultos a través de la Ley 49 de 1985, de la Ley 77 de 1989 y de la 7ª de 1982, y ha habido amnistios restringidos que los llamo de la primera generación antes del amnistio del M-19, y amnistio de la nueva generación mucho más amplio que han incluido los delitos conexos del secuestro.

Deseo mencionarle a todos ustedes, que observe unas fortalezas y unas debilidades en el proceso de paz, y quiero que el Gobierno nos escuche en estas materias, porque indiscutiblemente el Congreso tiene un papel protagónico, y no nos merecemos el trato que nos está dando el Alto Comisionado para la Paz; dentro de las fortalezas que hay que señalar, está la voluntad de paz de los diferentes actores, donde la sociedad civil acompaña al Gobierno dentro de ese proceso, el mismo apoyo de la sociedad civil ofrece a través de todos los instrumentos del voto, precisamente de diez millones de colombianos, para resolver este tema, donde la vía era la política para llegar a obtener la convivencia pacífica de todos los colombianos; la disposición y la vinculación de la Comunidad Internacional, la ayuda del BID, de la ONU y de todos los gobiernos amigos. Ante todo quiero recalcar, que uno de los factores más positivos es la nueva actitud civilista de las Fuerzas Armadas, que está contenida en las declaraciones que ha dado el Comandante del Ejército, donde ha señalado que ellos están convencidos del proceso de paz, no por razones constitucionales y legales solamente, sino porque íntimamente quieren el proceso de la paz y, porque entienden que quienes han sido las mayores víctimas de la guerra son precisamente el Ejército, y también la guerrilla.

Dentro de las debilidades encontramos la prevalencia de lo instrumental sobre lo substancial, esto hay que cambiarlo. Tenemos que discutir sobre los temas que vamos a proponer: es increíble que falten escasos 30 días y que el Congreso no sepa qué temas va a llevar el

Gobierno de Colombia a discutir con la guerrilla. Otra debilidad que hay que superar es el paralelismo en el proceso de paz, porque hay una paz con las FARC, una paz con el ELN y otra paz con los paramilitares; esto en algún momento tiene que unirse, porque, de lo contrario, vamos a ser un Estado con dos Gobiernos o una Nación con tres Estados y eso no es lo que queremos. Este es un tema que se debe definir, ya que nosotros queremos un Estado Unitario, Democrático, Progresista, incluso, con un grado de federalismo.

Este proceso de paz no puede servir para la división, sino, para mantener la unidad nacional, para que quepamos todos: la guerrilla, la sociedad civil y todos nosotros. Nosotros le queremos decir a la guerrilla que el único mecanismo para que ellos lleguen al poder como es subjetivo y lo entendemos así, es a través del voto popular, y en el momento en que la guerrilla llegue a ese poder a través del voto popular, toda la Nación colombiana va a respetar ese veredicto; pero, se debe definir en primer lugar, si realmente la guerrilla quiere incorporarse después de este proceso, a la vida civil como una fuerza política.

Esos son algunos de los temas que queríamos considerar en el día de hoy.

Finalmente quiero hacer una mención muy breve al señor Ministro de la Defensa, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, ya que le hice algunas preguntas muy sencillas, como por ejemplo. ¿Cuál es la política de modernización de la fuerza pública?, para que él nos dé una información sobre ese tema, y me contestó que por razones de seguridad, no era conveniente, y que con mucho gusto me daría esas respuestas en forma verbal y secreta. Pero me llevé una sorpresa cuando el Gobierno a través de su Comandante, el General Tapias, en un foro internacional del "El Tiempo", explicó en forma clara ante los medios de comunicación cuál era la estrategia de las Fuerzas Armadas en materia de modernización en la parte administrativa y en la parte militar, y se hizo un gran debate.

Mi pregunta es: ¿Por qué el Congreso de Colombia no se puede ocupar de estos temas?, ¿Por qué al Congreso no nos contestan nuestras inquietudes?, máxime cuando nosotros queremos colaborar en este proceso y cuando estamos comprometidos con convicción para lograr la paz de todos los colombianos. Gracias.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Ministros.

Respetados y apreciados colegas, todas las personas, que a través de diversos medios, atienden este debate, señores:

Este debate en el cual he querido participar por considerar que este tema tal vez es el tema central de la discusión política nacional del momento, no es un debate a la paz. El proceso de paz y la paz en Colombia no resisten un debate. No podría debatirse sobre si el pueblo colombiano quiere la paz, por supuesto que la mayoría del pueblo colombiano así lo desea. Tampoco es

un debate sobre la conveniencia o no de recuperar los hogares de esos cerca de 240 miembros de la Fuerza Pública colombiana porque no le estamos haciendo un debate al dolor de sus familias, de sus madres, de sus hijos; por supuesto que eso no tiene lugar a ningún debate; no le estamos haciendo tampoco un debate a ese grupo heterogéneo, coloquialmente llamado el grupo de Mainz, que cuenta con la participación de dos de nuestros colegas, porque los resultados que han arrojado en mi opinión, son mucho más altos de lo esperado; mucho menos este es un debate para la subversión, ni para la guerrilla ni para ninguno de los otros actores del conflicto que aunque dicen no hacerlo, también subvierten el orden establecido por las leyes y determinado por la Constitución Nacional; no es un debate para ellos por la sencilla razón que el Congreso de la República es el órgano de control político dentro del Estado de Derecho, y a la subversión no se le pueden hacer debates porque no se acoge al Estado de Derecho.

Señores: Este es un debate al Gobierno del señor Presidente Pastrana y a su actual política de paz. Es un debate en el ejercicio del control político que nos concede la Constitución Nacional; es un debate en el que no permito que se me circunscriba dentro de los términos de oposición, porque así como no acepto la palabra oposición tampoco acepto la palabra colaboracionismo del anterior Gobierno, puesto que nuestra función es de control político y no implica ni una cosa ni la otra: ni aplaudir, ni estorbar, sencillamente analizar y colaborar al Gobierno a través del ejercicio de tratar de perfeccionar sus procedimientos y de definir sus objetivos.

Se hace este debate al Gobierno actual, sencillamente, porque no hay política de paz, no veo cuál es el derrotero, ni cuál es el objetivo en esta política de paz señores Ministros, doctor Lloreda y doctor Martínez. Cómo va a haber política de paz si recientemente hemos visto el giro de 180 grados que ha dado el Gobierno, cuando el 30 de agosto el señor Presidente Andrés Pastrana decía que la paz en Colombia debía ser una sola partitura y 21 días después dijo que vamos a tener dos procesos diferentes, donde existen dos mesas de diálogos, una con el ELN y otra con las FARC; en ese sentido no hay política de paz. Es como si el Gobierno hubiera decidido que él toma una pareja y que le entrega la otra pareja al resto de Colombia -que no es Gobierno, pero que con mucho valor lo han asumido el grupo de los 14-, pero esa pareja que le tocó al Gobierno le está marcando el ritmo del baile al Gobierno: ¿ustedes conocen señores Ministros, el baile de la chichamaya, donde el parejo va bailando de espaldas sin ver hacia donde va y es acosado por su pareja?, así es el ritmo que le está imponiendo en el proceso de paz, las FARC al Gobierno Nacional.

¿Cuál ha sido la cuota inicial que ha pagado el Gobierno para sentar a las FARC en este proceso?, ha sido una cuota inicial bastante compleja que incluye el requisito de un despeje, que incluye el requisito de que el señor Alvaro

Leyva tiene que ser negociador de la paz, y también exigió las FARC al señor Pastrana, quien se ha ocupado del proceso con ese grupo insurgente y quien le ha dejado al resto del país el proceso con los demás actores subversivos, que tenía que dársele el carácter de estatus político y además, que se le debía negar ese carácter de estatus políticos a los paramilitares, y como si fuera poco, el tema del canje.

Vamos al primer punto: un despeje en los términos de tiempo y espacio que lo decidió las FARC. No estoy diciendo que me estoy oponiendo a los 42.000, o 43.000 kilómetros cuadrados que significa el despeje, señores Ministros, y señor ...

Fulgurantemente ausente Comisionado para la Paz, que según entiendo es la única persona realmente autorizada por el Presidente de la República para responder frente a este tema y cuya ausencia considero sospechosamente extraña. ¿Pero por qué tantos kilómetros cuadrados?, ¿por qué en los términos de tiempo y de espacio que marcó las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia?, cuando si ustedes recuerdan, el último despeje que se hizo fue para entregar 70 soldados y en ese entonces, señor Ministro de Defensa usted sabrá mejor que yo y mejor que todos nosotros, que el operativo de seguridad tuvo que ser mucho más complejo que para movilizar a tres negociadores como son los señores Ramírez, Gómez y Reyes; porque si fue solamente necesario despejar un municipio en esa época por qué ahora es necesario despejar 5, y yo no me estoy oponiendo ni estoy diciendo que estuvo mal hecho: sencillamente quisiera una explicación razonable a ese particular.

¿Quiero preguntarles señor Ministro de Defensa y señor Ministro del Interior, si es el despeje una herramienta dentro del proceso o es una cesión de territorio a la guerrilla?, es ese despeje un aporte para conseguir la paz o es todo lo contrario.

Señores Ministros, apoyándome en las informaciones de prensa, porque desafortunadamente el acceso a los movimientos de este proceso son muy restringidos y las únicas informaciones disponibles es todo aquello que sale en la prensa, quisiera comentarles un relato que se hace en el diario "El Tiempo" del 16 de septiembre, de cien muchachos estudiantes de décimo y un décimo grado de bachillerato, que son invitados por un comandante de la zona de los cinco municipios del despeje de nombre Laurentino, quién después de ofrecerles un generoso almuerzo les dice: "bueno muchachos, yo los he mandado llamar para decirles que a partir de este momento ustedes no pueden conversar ni hacer amistad, ni acercarse a ningún policía ni a ningún militar, porque aquí hay que estar o con nosotros o contra nosotros; y a partir de este momento nosotros tomamos control de la situación, tanto así que todos los hombres que usen arete se les arrancará la oreja y los que tengan el pelo largo se les cortará", Entonces pregunto: ¿es un proceso o es una sesión territorial?, cuando ni siquiera se está respetando la Constitución.

Pasemos al segundo punto, la mediación del doctor Leyva. Sí fue una condición que puso Manuel Marulanda Vélez, se la manifestó en su entrevista al Argentino Patricio Echegaray, afortunadamente para el señor Presidente de la República, para el doctor Andrés Pastrana, el señor Jorge Briceño posteriormente lo absolvió de esta condición, porque la verdad es que estaba costando muchísimo para el proceso, ya que con los enfrentamientos del señor Presidente con el señor Fiscal General y con el señor Defensor del Pueblo estaban entorpeciendo; casi que por generosidad de las FARC se dijo olvídense de eso y pasemos a las demás condiciones.

El tercer punto es sobre el estatus político que solicitó tanto las FARC como posteriormente el ELN. Es una condición razonable y además potestativa del Gobierno, así como la negación del estatus político para las autodefensas. Eso realmente no deseo controvertirlo, porque hay explicaciones tanto para acoger la negación del estatus político a los inadecuadamente llamados paramilitares como para concedérselo, y la sencilla razón es que quienes no pretendan subvertir el orden no pueden recibir el estatus político; pero, a través de combatir a la guerrilla por medios diferentes a la fuerza pública se está subvirtiendo el orden.

Señores Ministros, les pregunto, ¿cuál es la estrategia frente a este hecho que es una fuerza que realmente produce un terrible dolor, unas masacres en Colombia? No me estoy atreviendo a decir concédasele o niéguesele el estatus político a las autodefensas o a los paramilitares, sencillamente mi interrogante es sobre cuál es el camino a seguir, porque aplazamos el tema, porque no se nos responde, y así no nos podemos enterar verdaderamente de la situación.

Por último, tal vez la parte álgida de lo que se ha considerado el pago inicial del proceso de paz con la FARC, lo que se ha llamado el canje de prisioneros.

Señores: en el momento en que el señor Presidente Pastrana de una manera audaz y valiente va, antes de su posesión, a hablar con Manuel Marulanda se empieza a crear una altísima expectativa, y yo, con la disculpa de quienes disientan de mi apreciación, creo que lo único que realmente le quedo al señor Presidente y al país fue la foto del Presidente Pastrana con Tiro Fijo y la expectativa peligrosísima de la devolución de los soldados, que en ese momento eran 60 y que hoy ya suman 240, cuatro veces más de los que eran en un comienzo; y la forma cuando se planteo el canje de los soldados que inmediatamente fue acogida por ELN, cuando las FARC la única salida que le da al señor Presidente Pastrana, probablemente para hacer tiempo, porque a veces en un proceso como este cada cual busca la manera de hacer tiempo, fue decir envíeme la lista de quienes son los guerrilleros que nosotros tenemos y lo consideramos.

Pero resulta, que esa fue una solución en el corto plazo, pero en el mediano y en el largo plazo fue una aceptación del canje: ya la lista está enviada y no ha pasado nada. Actualmente

el señor Jorge Briceño manifestó el lunes pasado, que las FARC no tenía en su poder ningún civil retenido y que la lista que le había entregado al Gobierno sobre los militares y policías retenidos estaba completa, sin embargo, el General Fernando Tapias Comandante de las Fuerzas Militares, señala que aún existen treinta militares capturados en diferentes situaciones regadas a lo largo y ancho del país; la Fundación País Libre estima que hay cuarenta y cinco civiles retenidos en poder de las FARC, y realmente lo creo porque personalmente conozco a tres de ellos dentro de los que se encuentran el señor Exalcalde de Valledupar Elías Ochoa Daza, por quien los guerrilleros de la FARC solicitaron un rescate que fue cancelado por su familia, y posteriormente dijeron esta es la cuota inicial, sigan trayendo.

Todo esto lo digo señor Ministro del Interior y el señor de Defensa, porque salió en la prensa, ya que realmente no tengo acceso a ninguna de esas informaciones que seguramente ustedes también manejan muy bien. Porqué las FARC puede llevar al señor Presidente de la República y tácitamente comprometerse con un canje, y simultáneamente esconder los secuestrados detrás de su espalda, esta una crítica al Gobierno; porque de pronto las FARC están fortaleciendo su posición de negociación, pero a quien nosotros tenemos la obligación de exigirle resultados es al Gobierno señor Ministro. ¿Cuál ha sido el pronunciamiento del gobierno frente a este particular?, ¿qué opina?, hay aún militares y civiles retenidos, y ya se ha comprometido el señor Presidente y se ha llevado por gravedad al Gobierno, a aceptar como una quinta condición el canje. ¿Dónde está la voluntad recíproca?, no hay política de paz, hay voluntad de paz, pero esa voluntad de paz la tenemos muchos pero parece que no todos.

Señores Ministros, honorable Representantes, frente a este particular de los secuestrados, empieza a aparecer un tema aún más complicado. Resulta, que estos secuestros de civiles y en muchísimos casos de Exalcaldes o alcaldes, aparecen con el rótulo de que son motivados por circunstancias políticas; pero, una vez se le hace al alcalde o al funcionario o exfuncionario, lo que llama la subversión un "juicio político", si el personaje sale absuelto tiene que cancelar de todas maneras una suma de dinero por el rescate. Entonces, ¿qué significa esto?, que nos estamos deslizando del tema de lo político a lo económico, y así podremos ir deslizando también dentro de las actividades que se encuentran fuera del Estado de Derecho, de lo económico a lo político.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Señor Presidente gracias por la consideración y por supuesto al orador a mi amigo Alvaro Araújo, a quien he visto desde el período anterior muy dedicado a tratar temas de interés para el país, especialmente los relacionados con los intereses que en el departamento del César tiene que ver los recursos mineros del carbón que por fortuna la naturaleza les ha prodigado.

He querido solicitar esta interpelación con el ánimo de significar una posición que la hago en razón de mi posición y compromiso con un Gobierno que empieza a reventar los destinos de un país. Y me parece que, ante ese interrogante que el doctor Araújo viene haciendo sobre la inexistencia de una política pública sobre la paz, usted mismo se está respondiendo, y está reconociendo que evidentemente sí hay una propuesta de paz al país. Usted ha venido analizando punto por punto, condición por condición, cada una de las partes convocadas al análisis de la situación, y ha venido observando y reiterando con el calificativo de crítica, a algo que usted inicialmente dice que no existe como política de paz.

De tal manera me parece, que flaco servicio se hace de esa forma en una tarea tan complicada, en un compromiso tan grande como es el tema de la paz, advertido en todos los escenarios por diversos actores entre ellos por el Presidente de la República, por el testimonio que le acaba dar al mundo y especialmente al país, de la forma serena, seria y responsable como ha salido a buscar y a golpear las puertas de otros países, especialmente los de desarrollo, para convocar solidaridad, y hemos visto mensajes y testimonios de solidaridad plena a este reto, a este compromiso.

Respetuoso y reconociendo su ascendencia, su importancia, su opinión, su derecho legítimo a la expresión a la observación y la crítica, le rogaría consideración y tolerancia, toda vez que ocho o nueve semanas no son las más apropiadas para que entremos a hacer observación y juicios a un esfuerzo que apenas está comenzando.

Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Voy a terminar y en seguida tendré el gusto de escuchar sus objeciones a mis planteamientos.

Estaba hablando del fácil desplazamiento que hay de los temas políticos a los económicos, y de la sugerencia que hizo el señor Francisco Galán que dentro de la agenda a discutirse en el proceso de paz se incluya el problema del narcotráfico.

Doctor LLoreda celebro su presencia, porque en el periódico "El Siglo" del 22 de agosto da usted unas cifras de 674 mil millones de pesos y de 476 mil millones de pesos respectivamente, de las que se apropian las FARC y el ELN, a través de lo que usted llamó una actividad paralela del Ministerio de Hacienda; porque si bien no efectúan ellos la actividad del narcotráfico se benefician colateralmente de ella. Con esto lo que quiero decir señor Ministro, es que ese billón ciento cincuenta y ocho mil millones representan aproximadamente el 30% de lo que está previsto como el presupuesto de inversión para el año entrante, de lo que efectivamente terminará siendo una vez que se descuenten los recortes. Luego, definitivamente el tema del narcotráfico tendrá que ocupar las discusiones de la paz.

Quisiera saber después de celebrar las importantes consecuciones del Gobierno actual en el seno del Congreso Norteamericano, cuáles fueron los argumentos que presentó el Gobierno para cambiar el tono imperativo a un tono condicional?, porque la actitud del Gobierno Norteamericano pasó de un tono imperativo a un tono condicional; porque la preocupación del Gobierno Norteamericano tiene que ver sobre que se toque el tema del narcotráfico no en el proceso de paz.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Es para una moción de orden, en el sentido que a las citaciones a los señores Ministros del Gobierno - que han venido haciendo carrera en esta Cámara, y que le corresponde por control político a las situaciones de interés nacional-, por Reglamento está establecido la conformación de un cuestionario, y aquí con mucha voluntad han acudido los señores ministros a responder unas preguntas que figuran en este Orden del Día y que seguramente tienen preparadas, pero queremos convertir el escenario de los debates en cuestionamientos de oposición a la política de paz del Gobierno, y solicito señor Presidente que nos limitemos al cuestionario que han preparado los señores ministros, porque la política de paz está en cabeza del señor Presidente de la República y así se lo ha hecho saber al país, y hay un comisionado nacional.

Cuando se presentó esta proposición hace algunos días, sostuve en esta misma plenaria que no se podía convocar al gobierno para que en una misma Sesión respondiera por la política de paz a través del Comisionado, y respondiera por la política de guerra a través del Ministro de Defensa. Por eso señor Presidente, quiero hacer un llamamiento a que haya orden en los cuestionarios, si quieren discutir las políticas del Gobierno aquí hay una bancada que lo defiende y que está con él y que es la Gran Alianza, y vamos a hacer los debates, pero a los señores ministros respetémosle el fuero, el Reglamento y la posibilidad de preparar los debates. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo, y le agradezco se concrete al punto del debate de acuerdo al cuestionario que usted mismo formuló en la citación, con el fin de darle cumplimiento al Reglamento, porque ya pasamos los 20 minutos que señala la Norma.

Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Este cuestionario se elaboró hace un mes, y si hubiera sido contestado hace un mes, cuando se presentó por primera vez el debate, antes de que se comenzara a aplazar por la dificultad de los funcionarios para hacerse presentes, no habrían aparecido otros eventos que han enriquecido el tema.

No me cabe la menor duda que hay una bancada que defiende al Presidente, pero es que yo no estoy atacando al Presidente, estoy cuestio-

nando un proceso que me deja una serie de dudas y que le favorece al país. Si el Comisionado para la Paz estuviera presente perfectamente tendría cómo responder estos interrogantes, sin embargo, señor Presidente acojo y acepto las inquietudes, pero dejando mis planteamientos.

Para terminar quisiera mencionar un par de circunstancias que tienen que ver con el proceso que se maneja con el ELN, que le ha cedido el Gobierno el uso a lo que se ha llamado coloquialmente la sociedad civil.

Hay algunas inconsistencias muy fuertes - y no estoy preguntándole a los ministros, esto no forma parte del cuestionario, forma parte de mi derecho y de mi inviolabilidad parlamentaria, a la cual a pesar de todo me aferro a hacer uso -, entre las políticas del Gobierno y entre algunas cosas en Ecopetrol, porque he visto al Presidente de Ecopetrol haciendo planteamientos sobre cómo se debe reducir o mejorar la situación tributaria de la inversión extranjera de una manera contundente, mientras el foro petrolero exige lo contrario.

Señor Presidente, como veo que mis preocupaciones y mi intervención están causando incomodidades dentro de la bancada que apoyó la elección del señor Presidente, además del escaso quórum, y sin embargo hay una transmisión por Televisión que hace útil estas apreciaciones, quiero cerrar o concluir mi intervención pidiéndole al Gobierno, primero, la existencia de una política de paz que sea coherente, que no implique giros de última hora, que no hablen de hacer una sola partitura y después dos mesas diferentes; una política de paz que sea única para las FARC, para el ELN, para el EPL, para los E.E.U.U. para Ecopetrol, para todo el mundo; una política de paz abierta, - creo que han dado mejores resultados los pasos que ha dado el grupo de los 14, que los mismos pasos que ha dado el Gobierno -, donde se incluya la participación de los partidos, donde se incluya la participación de las ramas del poder, y entiéndase por eso el Congreso, la Rama Judicial, los gremios, las regiones, las diferentes partes en conflicto; una política de paz cuantificada y provisionada económicamente. No podemos montarnos en muchos proyectos económicos que no nos va a permitir financiar la prioridad número uno; una política de paz recíproca donde se reciba actos de buena voluntad de la otra parte; una política de paz responsable donde se mantenga el análisis del costo beneficio.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, muy apreciado doctor: tengo la honra de admirarlo a usted hace unos largos años, donde se ha caracterizado por ser un Representante juicioso y sobre todo buen amigo, pero la verdad doctor Araújo, parece que usted no vino preparado como suele estarlo, eso en primer lugar. En segundo lugar, me satisface escucharlo en algunas cosas, porque usted a un Presidente que llegó a ocupar el sueño de Bolívar acompañado con más de 10 millones de

votos y a un Gobierno, le está exigiendo que la paz se realice en dos meses. Considero que Andrés Pastrana y su equipo de gobierno en dos meses han logrado hacer lo que nuestro socio de vida republicana el partido liberal no pudo lograr en doce años; el doctor Virgilio Barco que muestras de paz le puede presentar al país, el doctor César Gaviria Trujillo, cuál es la página de paz que le puede ofrecer al país.

Creo que hay una política de paz muy seria del Gobierno del Presidente Pastrana, una política de concertación que la empezó a hacer al día siguiente de ser elegido, y lo que ha querido el presente Gobierno es sentarse en la Mesa con todos los actores del conflicto, con todos los sectores de opinión y en eso quiero reconocer la presencia en las charlas de concertación del doctor Horacio Serpa Uribe.

Por eso respetado Representante Araújo, nos vamos a dedicar a lo que ustedes formularon en el cuestionario, no nos vamos a salir del cuestionario con la única finalidad de denigrar de una política de paz del Gobierno, y por cobrar una política populista de la cual el país está cansado. Muchas gracias señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Realmente me veo obligado a precipitar el final de la intervención, porque se ha incomodado muchísimo la bancada conservadora y la Gran Alianza, a quienes solicito se entienda mi intención que dista mucho de haberlos molestado, hago uso del derecho parlamentario que me asiste de exponer mis puntos de vista: le sirve más al Gobierno que se le critique su política a que sencillamente se le aplauda ciegamente.

Muchas gracias señores Representantes, gracias señor Presidente, gracias señores Ministros.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:

Señor Presidente, honorable Representantes Citantes, honorable Representantes:

Habíamos sido citados a esta plenaria de la Cámara de Representantes, para informar al Plenario de esta Corporación sobre cuál era la posición del Gobierno respecto al acuerdo de Puerta del Cielo, en razón a los hechos violentos que han dejado como resultado más de 200 personas retenidas y numerosos fallecidos. Pero en el curso del debate sin proponérselo o mejor dicho proponiéndoselo, el honorable Representante Alvaro Araújo ha hecho un planteamiento que es una diatriba contra la política de paz del Gobierno.

Honorables Representantes: la campaña política terminó el 21 de junio, lo único que no se nos puede estropear a los colombianos es el propósito de la paz. Lo único que nos corresponde a todos por ser propiedad pública y dominio de todos los colombianos es la paz y el anhelo de ella; con verdadera discreción, con propósito de cumplirle al país y con sentido de grandeza, el propio jefe del Estado, el Presidente Pastrana, está conduciendo el proceso de paz que tiende a mediatizarse en la medida en que se utiliza a

diario un medio de comunicación para proveer de una información a la opinión pública sobre la forma como transcurre este proceso; al mismo tiempo que las autoridades que lo conducen guardan una amplia discreción. Y eso puede conducir a la desinformación y puede conducir a generar frustraciones indeseables e indebidas en este proceso en que nos debemos comprometer todos.

Usted honorable Representante, que forma parte de la bancada que dirige el doctor Horacio Serpa Uribe, habrá de saber que el propio partido liberal al plantearle al Gobierno una oposición patriótica, ha manifestado absoluta solidaridad con el proceso de paz. Esto significa actuar acompañando al Estado y al jefe de Estado quien conduce este proceso de manera leal y noble. No puede ser posible que se pueda utilizar una serie de argumentos en ocasiones sofisticados, para desinformar a la opinión pública sobre la forma como transcurre el proceso.

Usted ha dicho en la tarde de hoy honorable Representante, en primer lugar, que el jefe de Estado se ha corregido a sí mismo a los pocos días de haber manifestado que la paz debe ser conducida con una sola partitura, como quiera que se ha reconocido la existencia de dos dinámicas distintas, paralelas, pero que convergen en un mismo propósito que son los diálogos que tendrán que llevar en adelante el Estado colombiano con las FARC de una parte, y con el Ejército de Liberación Nacional por la otra.

Estos dos procesos tienen su propia dinámica y en esta primera instancia como lo ha manifestado el jefe de Estado, no pueden conducirse en una misma Mesa de Negociación, pero sí con el propósito ulterior, final, que es el que queremos todos los colombianos: que estos procesos converjan en un solo acuerdo de paz, como tiene que corresponder a este proceso monolítico que conduce el jefe del Estado. Esa sola partitura está dictaminada por una política de paz coherente, está formalizada en 20 puntos que el propio jefe de Estado le ha dado a conocer al país, en donde se encuentran temas como el de la reforma política que se constituyen en elementos fundamentales para construir un entorno institucional que genera una adecuada confianza y que le dictamine a los grupos insurgentes el ánimo irredimible de la sociedad política colombiana de abrirle espacios a nuevos vertientes de la opinión política nacional, y a los grupos insurgentes que quieran reincorporarse y que quieran volver a la vida democrática del país: en ese propósito estamos y en ese propósito nos vamos a acompañar.

Para fortalecer el esquema democrático dentro de esos puntos, ha mencionado el señor Presidente de la República la necesidad de que exista una real separación de poderes, para que el Gobierno tenga en el Congreso permanentemente un órgano del Estado que ejerza un control político, que ayude a construir políticas públicas, políticas de Estado y por supuesto, preserve los desfueros que en un momento determinado puedan llegar a presentarse en el ejercicio de la democracia. Y ha planteado el

propio Presidente de la República que en todos estos aspectos, en la conducción de estas transformaciones, se actuará siempre respetando integralmente el Estado de Derecho, porque ha dicho el Presidente de la República que no estará dispuesto a violar la Constitución que juró defender: textualmente ha dicho que no será el sepulturero del Estado de Derecho. De tal manera, que no se puede poner en tela de juicio esa íntima convicción democrática del Presidente de la República de actuar en este delicado terreno de la paz más allá de los mandatos constitucionales y legales, y sin ningún otro propósito distinto al de cumplir con ese mandato ciudadano, ese mandato por la paz que se recibió en las pasadas elecciones.

Las zonas de distensión que corresponde al punto número cinco del programa de paz, cuya copia me permitiré entregarle para que la difunda profundamente honorable Representante y para su ilustrado conocimiento, serán los espacios para la paz; ha dicho el Presidente de la República que él se compromete a establecer estas zonas de distensión por el tiempo que resulte necesario para garantizar la seguridad de los negociadores, porque honorable Representante, no puede gratuitamente decirle al país a través de los medios de comunicación, que esta es una concesión de la Soberanía Nacional, como si el Presidente de la República estuviera haciendo del territorio unitario de la Nación una repartija por propósitos que no se explican, ni más faltaba; porque usted sabe, como pocos de los aquí presentes honorable Representante Araújo, porque usted concurrió a la aprobación de la Ley 418 de 1997, que las zonas de distensión son el instrumento que ha creado el Legislador para que el Jefe de Estado conduzca el proceso de negociaciones en un espacio del territorio, en el cual existan las condiciones de seguridad adecuadas, para que se pueda llevar adelante el proceso de negociaciones, el espacio interlocutorio que se requiere en estas materias.

Dice expresamente el artículo 8° de la Ley 418, que el Gobierno Nacional podrá acordar con los voceros y miembros de las organizaciones armadas al margen de la ley, a las cuales se les reconozca carácter político en un proceso de paz, y para efectos del presente artículo, su ubicación temporal o la de sus miembros en precisas y determinadas zonas del territorio nacional. No ha procedido aún, así con arreglo a la Ley 418 de 1997 el señor Presidente de la República, para crear ese espacio donde se generen los diálogos que nos conduzcan a los acuerdos de paz, y se le está haciendo la imputación de que hay por esa vía, una concesión de soberanía y de territorio a las fuerzas insurgentes, ni más faltaba honorable Representante, estamos procediendo con apego a la ley; el propio Jefe de Estado aún no ha dictado los actos que permitan hablar de las zonas de distensión y empezamos a meterle, pregunto yo si de manera noble o innoble, palos a la rueda de la paz, cuando la ansiedad de 38 millones de colombianos es tendernos la mano los uno a los otros en un mundo de reconciliación que no da más espera en la vida del país.

De tal suerte, que el cumplimiento de la propia ley que con su voto se enriqueció para crear un marco jurídico adecuado para la paz, puede ahora utilizarse en contra de la institucionalidad de la República, en contra del buen propósito del Jefe del Estado, para decir que hemos empezado a pagar cuotas iniciales sin recibir absolutamente nada. Honorable Representante, invoco la oposición patriótica que le han dictaminado en su bancada para que actuemos de manera leal, no con un partido, no con un Gobierno, no con una coalición, sino, de manera leal con el país; necesitamos transmitir adecuadamente los mensajes, porque la opinión pública no entendería que lo que se ha dicho esta noche, que hay sesiones de espacio territorial a los grupos insurgentes, quede como una voz, como un infundio que no admite ningún tipo de reclamo o ningún tipo de ilustración por parte del Gobierno, por eso nos tomamos el trabajo de decirlo claramente, sin ambigüedades.

Cuando se habla de las zonas de distensión se hace dentro del único propósito de darle cumplimiento a la ley para crear los espacios de seguridad, en donde el Jefe de Estado a través de sus voceros, pueda iniciar las conversaciones correspondientes para llevar a la República al proceso de reconciliación que están reclamando los colombianos. Allí no habrá concesiones de soberanía ni de espacio territorial, no nos vamos a llamar a engaños, y en su momento el propio Gobierno Nacional tendrá la oportunidad de ilustrar a toda la Nación sobre la forma cómo se procederá para que haya absoluta claridad: con la presencia de la autoridad civil, con el ejercicio de la soberanía y con el ejercicio del poder del Estado, en sus distintas manifestaciones.

Ha dicho usted también honorable Representante, que parte de la cuota inicial que estamos pagando para conseguir la paz, parece ser muy alta a sus juicios, pero ese propósito no admite dimensionamientos en la cuota inicial que haya que pagar cuando se tiene el ánimo irremediable de llegar a una acuerdo negociado con los grupos insurgentes. Ha dicho usted honorable Representante, que se ha llegado hasta el punto de reconocerle status político a la guerrilla, pero por Dios, no se le puede pedir al Jefe del Estado, al Gobierno, que actúe de manera diferente a lo que determina la Constitución y la ley. La propia Ley 418 de 1997 solamente da la partida a los acuerdos de paz, al proceso de paz, dentro del proceso que la misma ley determina con el reconocimiento político que se le dé a las organizaciones armadas al margen de la ley que quieran obtener el espacio de diálogo político con el Gobierno, lo dice el artículo 8° en todos sus incisos, y es justamente lo que en su oportunidad, no aún, tendrá que hacer el Jefe del Estado y el Gobierno Nacional para poder conducir y llevar adelante el proceso de negociaciones. Eso es honorable Representante, lo que tiene que quedar claro frente a la opinión pública; el reconocimiento de status político no genera ninguna concesión, no es un acto generoso, caprichoso, arbitrario, que nace de una bolsa negra por parte del Gobierno Nacional: sería en su debida oportunidad, el

mecanismo jurídico pertinente para que podamos adelantar el proceso de paz, por parte del reconocimiento que se le dé, conforme con el artículo 8° de la Ley 418, a los grupos insurgentes que inicien el proceso.

Se ha planteado aquí Representante Araújo, que parte de la cuota inicial por falta de claridad en la agenda de la paz, por parte del Gobierno, es llevar adelante en un supuesto canje entre nuestros soldados retenidos y los miembros de la insurgencia que se encuentran llevando adelante procesos judiciales de responsabilidad por los delitos que han cometido, punibles de acuerdo con la estructura del Código Penal Colombiano. Al respecto tampoco se puede engañar a la opinión pública, al respecto se puede inducir al error de la opinión del pueblo colombiano.

En el día de hoy el Alto Comisionado para la Paz dio respuesta al Secretariado de las FARC, de la comunicación que dirigieron el pasado 21 de septiembre, donde planteaban formalmente el tema del canje como presupuesto para llevar adelante un proceso de negociación, tal como se ha previsto dentro de los primeros 90 días del Gobierno del Presidente Pastrana.

Dice el Alto Comisionado para la Paz, al recibir la lista de oficiales, suboficiales, soldados, y agentes de policía retenidos por las FARC, cuya entrega fue solicitada por el Gobierno semanas atrás como muestra de supervivencia de dichos funcionarios del Estado y garantía de su protección, "advierto el sincero ánimo de esa agrupación de avanzar por el camino de la reconciliación nacional y de honrar en este proceso la palabra empeñada", acoto en nota de pie de página, claramente está ilustrando a la Nación a través de esta carta el Alto Comisionado para la Paz, que el listado que se solicitó de agentes, suboficiales y oficiales y soldados de la fuerza pública retenidos, se hizo con el único y claro e inequívoco propósito de cumplir por razones humanitarias con el conocimiento desde el punto de vista de las organizaciones insurgentes en este caso de las FARC, de quiénes eran las personas que se encontraban retenidas; darle algo de bálsamo y de sosiego al alma intranquila de cientos de familias colombianas cuyos soldados, oficiales, suboficiales y agentes de la policía se encuentran en este momento ilegalmente retenidos por las organizaciones insurgentes; allí se dice claramente el único propósito.

De tal manera, que no se puede leer detrás de ese listado, que lo estaban pidiendo honorable Representante, las madres de Patascoy y las madres de todos los soldados retenidos desde hace más de nueve meses, sin tener interlocución alguna con funcionario alguno del Estado; tenía y tiene el único propósito de dar a conocer la lista por razones de carácter humanitario, aquí no puede haber lecturas ulteriores, porque no hay propósitos distintos a los que se ha planteado en la carta que hoy dirige el Alto Comisionado para la Paz al Secretariado de las FARC.

Continúa diciendo el Alto Comisionado: "en el afán de las autoridades de continuar estudiando las alternativas que ofrece nuestro esta-

do de derecho resulta imprescindible tener acceso, como es de su conocimiento, al listado de miembros de la insurgencia a quienes se alude en su comunicación". Hago dos acotaciones a nota de pie de página, en primer lugar la refrendación del propósito inequívoco del Gobierno de actuar en todo este proceso y en toda esta temática con estricto apego al estado de derecho en Colombia, de tal manera que no se pueden hacer planteamientos que dentro de la institucionalidad democrática, que dentro de la institucionalidad legal y jurídica del país, no puedan resultar procedentes en la medida en que no existan mandatos Constitucionales o legales para proceder de manera distinta.

Allí se dice también, que está pendiente el listado de miembros de la insurgencia a quienes se alude en su comunicación. Se ha llegado a decir que el Gobierno Nacional solicitó también un listado de civiles retenidos o secuestrados por las organizaciones insurgentes para dejar entrever por allí que entonces, la posibilidad de un eventual canje se podría dar con población civil por parte del Estado, ni más faltaba, de dónde sale tamaña afirmación?, cuando quiera que el Gobierno lo único que ha planteado es la solicitud del listado de agentes y de soldados retenidos y de miembros de la insurgencia exclusivamente, que se encuentran procesados en este momento ante las autoridades jurisdiccionales; por ninguna parte se ha dicho. En esta carta se da testimonio y se da gran claridad de que en momento alguno el Gobierno Nacional ha solicitado listas de civiles privados de su libertad ilegalmente por parte de los grupos insurgentes.

De tal manera, que no utilicemos argumentos o no creemos expectativas o no generemos afirmaciones que carecen de todo sustento en la acción del Gobierno, en la política del Gobierno y en los documentos que él mismo suscribe.

Continúa la Misiva de la siguiente manera: "durante los días que restan para la iniciación de los diálogos y en el bien entendido de que las partes hemos acordado no imponer condicionamiento alguno para llegar a la mesa del diálogo, dentro de los 90 días siguientes a la posesión del señor Presidente, doctor Andrés Pastrana, tendremos la oportunidad de continuar nuestras reuniones con la discreción que el tema exige a fin de perfeccionar todos los detalles que permitan la garantía y claridad en el inicio del período de distensión en los cinco municipios acordados". Qué quiere decir de nuevo el Alto Comisionado para la Paz?

En primer lugar, reafirma y bajo su rúbrica ante el secretariado de las FARC y ante toda la opinión pública nacional, que no hay condicionamiento alguno convenido para llegar a la mesa del diálogo con las FARC; lo que quiere significar que como lo ha dicho el propio Presidente de la República en su programa de paz, están dispuestos a llegar sin cartas marcadas a la mesa de negociaciones, pero no por ello honorables Representantes bajo condicionamientos o sometimiento alguno del Estado de Derecho que él representa dentro de la institucionalidad

democrática. Por eso se reafirma en esta comunicación que vamos a llegar a la mesa de diálogos dentro de los 90 días convenidos y de cuya voluntad ha dado muestras certeras y reiteradas el Secretariado de las FARC, pero sin que haya lugar a condicionamientos de ninguna clase, lo que quiere decir adicionalmente, que no se puede plantear el supuesto tema del canje como un tema que condicione el acceso a la mesa de las negociaciones, sino que será un tema propio de esa mesa de negociaciones, porque se ha convenido y lo digo reiteradamente, que se asistirá sin condicionamiento alguno.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Perdóneme que le interrumpa señor Ministro.

Quiero preguntarle a la plenaria si se declara en sesión permanente.

La Secretaría responde:

Sí lo quiere señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:

De tal manera honorable Representante, que digámosle la verdad al país. El discurso y la dialéctica sofisticada o que de manera hábil conduzca a que la opinión pública se forme opiniones erradas, no le conviene al proceso, y lo invito en mi única condición de colombiano que es la que hoy invoco en este plenario de la Cámara de Representantes, a que actuemos en ese empeño y en ese propósito con nobleza, a que se le permita al Gobierno, dentro de estos primeros 90 días de su mandato, llegar a la mesa de las negociaciones. Hemos definido un proceso en el cual en cinco etapas habrá de darse este acuerdo una de prenegociación en la que nos encontramos, y tendrá que darse una etapa de negociación a partir del momento en que se decreta la zona de distensión y se lleve a cabo la formalización de los diálogos respectivos; luego se dará la etapa del acuerdo o de los acuerdos que formalicen ese ánimo de la reconciliación nacional y posteriormente de la etapa de verificación y del cumplimiento.

Por supuesto, entendemos la ansiedad del alma de la Nación por recuperar el camino de la paz, el camino de la convivencia nacional, pero no por ese sentimiento de ansiedad, que es un anhelo nacional, vamos a abortar o a precipitar el proceso; estaremos actuando con absoluta discreción y ya habrá tiempo para que podamos discutir el alcance de toda esta política de paz que me voy a permitir entregarle para su adecuada ilustración, de tal manera que ese diálogo se lleve adelante de una manera ilustrada como corresponde al diálogo político que se impone en el Congreso de la República.

Creo suficiente estas precisiones señor Presidente, con el objeto de que el señor Ministro de Defensa también haga su intervención y poder continuar el debate con la honorable Cámara de Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Gracias señor Ministro.

Le voy a pedir un minuto a los honorable Representantes, porque el señor Ministro de

Hacienda quiere hacerles un comentario que me parece conveniente para la Cámara, y una vez termine seguimos con el debate del tema que nos ocupa.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo:

Gracias señor Presidente, seré muy breve.

Me he permitido pedir esta breve intervención a raíz de un comienzo de debate que entiendo, hubo a comienzos de la tarde de hoy en este recinto.

Creo oportuno clarificar y explicar de la manera más diáfana ante la opinión pública, el tema de cómo está enfocando y por qué, el asunto relacionado con la facultad constitucional y legal que tienen los congresistas para orientar y postular el gasto público.

Quiero comenzar por decir, que precisamente lo que está intentando orientar y reglamentar el Gobierno es cambiar el sistema como venía funcionando, ya que lo estaba haciendo de una manera oscura en la trastienda, sin transparencia, sin raseros comunes. Resulta que la Constitución, la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional han refrendado un principio que es viejo de todo derecho parlamentario, y es que los congresistas tienen iniciativa en materia de gasto público; pero precisamente, para que esa iniciativa no se ejerza de manera desordenada y para que siendo desordenada se preste como se ha prestado en el pasado, a premiar a unos y a castigar a otros, a volverse un instrumento en que se cortejan opiniones parlamentarias: con unas partidas mayores y a otros se les castiga por no ser amigos del Gobierno.

La administración Pastrana ha considerado que es bueno, que es conveniente para la depuración de las costumbres políticas del país y para la transparencia, que ese derecho parlamentario que existe se reglamente y se haga plena claridad, en primer lugar, haciendo del instrumento algo al cual tengan acceso con igual rasero y en iguales condiciones todos los parlamentarios, sean ellos amigos o enemigos del Gobierno, voten en favor o voten en contra los proyectos, caso diferente a como venía sucediendo con el mecanismo anterior. Por eso nadie puede decir, y reto a quien los haya hecho para que presente las pruebas, que el Gobierno estaría sobornando opiniones o votos para actuaciones tales como la votación del Presupuesto Nacional; nada más alejado de la realidad, cuando el mecanismo se ha anunciado con plena igualdad para todos los participantes, para todos los congresistas.

En segundo lugar, no se trata de que el congresista oriente la ejecución de la obra. Se han señalado áreas prioritarias en el Desarrollo Nacional, como lo son las áreas de la salud, del alcantarillado, de la vivienda rural y de la electrificación rural.

Dentro de los programas nacionales y se ha dicho dentro del ejercicio del derecho de postulación de gasto que le reconoce la Constitución y la ley, se pueden presentar para ser

ejecutados por el Gobierno dentro de los programas nacionales estas obras, dentro de las normas de contratación generales con las auditorías generales y sometiendo a la licitación pública correspondiente, para que haya plena transparencia.

Por último honorable Representantes, el Gobierno esta listo a oír sugerencias que den todas las garantías adicionales inclusive, para que esto goce de la mayor transparencia. Nos parece que los proyectos tienen que estar registrados en el Banco Nacional de Proyectos de Planeación Nacional, que deben ser proyectos prioritarios en las propias comunidades, pero lo que no nos parece adecuado es que siga funcionando en la trastienda en el claroscuro, un mecanismo donde unos parlamentarios ejercen con mesura o sin ella, el derecho que le da la Constitución a orientar el gasto público. Ese es un mecanismo que tiene malas experiencias en el pasado, que ha ido en la dirección de desfigurar las costumbres políticas y no va en la dirección de airear las cosas a la luz del sol.

Quería dar muy brevemente estas explicaciones, pido excusas a quienes están interviniendo en este importante debate por esta pausa pero, no quería dejar la ocasión de esta tarde en donde se mencionó el tema al comienzo del debate, para que fueran a quedar flotando en el ambiente de la Cámara o de la opinión pública, las informaciones o las apreciaciones sin ningún fundamento que algunos parlamentarios o algunos participantes habrían dado, según las cuales el Gobierno estaba utilizando este mecanismo para orientar votaciones en determinado sentido. Lo que estamos haciendo es un esfuerzo muy grande para hacer del encausamiento y de la reglamentación del derecho de iniciativa del gasto público, un viejo derecho del derecho parlamentario que fue ratificado por la Constitución de 1991; allí participó el profesor Palacios Rudas con mucha claridad en los respectivos debates y en las memorias correspondientes lo ha recogido la Ley 5ª, la ley del congreso, que pasó el veredicto constitucional.

Aquí se citó recortado, el fallo de la Corte Constitucional que declaró exequible esa norma que permite al parlamentario dar iniciativas en el gasto público. Es con esa óptica clara y transparente que va la dirección de modernizar el debate político. El Gobierno entiende que deba manejarse este tema y la mejor prueba es que aquí estamos hablándolo y presentándolo y no manejándolo como se venía manejando en el claroscuro de los pasillos o de las oficinas gubernamentales como en el pasado.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Muchas gracias señor Ministro, ha sido muy valiosa su aclaración frente al debate que se presentó al inicio de la sesión. Con el fin de darle temática al debate creo que es prudente escuchar al señor Ministro de la Defensa, porque de lo contrario volvemos el debate personal.

Están solicitando la verificación del quórum. Al parecer se ha desintegrado pero como no se

están tratando proyectos de ley, y como existe quórum deliberatorio, podemos escuchar al señor Ministro de la Defensa.

Intervención del señor Ministro de la Defensa y la Seguridad Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo:

Señor Presidente, honorables Representantes: Voy a ser muy breve, porque sé que ha sido una jornada muy larga y probablemente ya ha habido suficiente información o ilustración sobre muchos de los temas que se han planteado a través de este debate.

Quiero agregar muy pocos aspectos a lo que ha transmitido el señor Ministro del Interior, ya que se ha referido fundamentalmente al proceso de paz, que aunque no era tema planteado inicialmente en los cuestionarios de este debate, surgió como parte de las exposiciones, especialmente del Representante Alvaro Araujo.

Lo único que puedo agregar a ese tema, es la circunstancia de que evidentemente hay una coherencia en la formulación de la política de paz, que ha sido claramente expuesta aquí por el señor Ministro del Interior, y hay una plena coordinación también con las Fuerzas Armadas que como parte de la institucionalidad del país, han dicho a través mío y a través del Comandante de las Fuerzas Militares, y a través del Director de la Policía, no en una, sino en muchas oportunidades, que nuestra labor es contribuir de manera constructiva al desarrollo del proceso.

Entendemos que la paz supone riesgos y supone actitudes generosas para darle vida, para generar un clima de confianza y para que el país, que tanto ha pedido que se busquen caminos de reconciliación, no sienta la desesperanza de que por razones políticas o por reservas en cualquiera de las agencias del Gobierno, del Estado, se pueda frustrar ese justo anhelo de los colombianos.

Estamos sorteando las dificultades naturales de un país, donde el tema se maneja a veces con muchos criterios especulativos por parte de los medios de comunicación que crean unas expectativas sobre cosas y asuntos que no han sido ni tratados ni definidos, y muchas veces dan por hechas situaciones que ni siquiera han acontecido: Creo que hay que ponerle mucha seriedad al proceso.

La carta que acaba de leer el señor Ministro del Interior, donde plantea las situaciones que se han presentado a raíz del suministro de los nombres de los oficiales, suboficiales, soldados y policías retenidos ilegalmente por la organización de las FARC, ha contribuido a despejar como ya lo expresó él, la situación de las madres, de los familiares y también nuestros propios registros de las personas desaparecidas en combate.

Quiero simplemente decir, que las Fuerzas Militares están conscientes, lo mismo que la policía nacional, de que este proceso de paz no significa reducir o debilitar a la fuerza pública, todo lo contrario, la frase de que "si se quiere la paz hay que estar preparados para la guerra" cobra importancia y actualidad en un país que ha vivido los conflictos más intensos en los últi-

mos años, y en donde el deterioro del orden público ha sido notorio; queremos por supuesto, crear los espacios políticos y los espacios jurídicos para buscar la reconciliación, y haremos todos los esfuerzos para lograrlo.

Quiero referirme a las intervenciones de los distinguidos Representantes Rafael Amador y Alvaro Araújo, para hacer algunas precisiones que son válidas.

Aquí se habló del presupuesto de la guerra, es decir, aludiendo al presupuesto del Ministerio de la Defensa y de las Fuerzas Armadas, y deseo hacer entender que ese presupuesto no se debe denominar así. El presupuesto de las Fuerzas Armadas y del Ministerio es un presupuesto que tiene que ver con la seguridad, y una cosa es la seguridad y otra cosa es la guerra; la seguridad tiene que ver con la protección de los derechos de los ciudadanos, de la vida, honra y bienes que están infortunadamente protegidos en forma deficiente en Colombia, por falta de elementos e instrumentos jurídicos de muchos aspectos; quedaría para otro debate este tema de la seguridad, donde en una intervención ayer les decía que ocupa los últimos lugares en los planes de desarrollo, a pesar de que es quizás el problema más serio que está viviendo el país: cuando no podemos salir por las carreteras, cuando se ve la confrontación en distintas zonas del país, con la población civil cada vez más involucrada en el conflicto y desplazada de sus hogares. Ese es un problema que tiene un fondo y una gravedad que no se puede minimizar detrás de suposiciones o de actitudes huidizas, como las que a veces tiene el pueblo colombiano. No podemos seguir diciendo como se dice tantas veces en los medios de comunicación, que ese es un problema de los soldados y de los guerrilleros, cuando estamos en presencia de miles y miles de ciudadanos desplazados; ese no puede ser el manejo de una situación que cada vez nos involucra más a todos.

Ayer, cuando se hacía un debate sobre la seguridad de los Congresistas, estábamos de esa manera confirmando el hecho que la población civil, que todos los estamentos del Estado y las instituciones están involucradas en el problema, de allí que el tema de la paz sea un tema que tiene una caracterización genérica, que no solamente se refiere a las negociaciones, sino a todo el entorno económico y social del país: las inversiones que puedan significar la recuperación de las zonas marginadas del país, llegar con condiciones de vida dignas para millones de Colombianos que se debaten en la extrema pobreza.

Por eso muchas veces, se dice que hay exceso en el gasto militar y de la policía y que falta inversión social, y yo diría que en términos generales ambas son situaciones que hay que mirarlas en toda su dimensión. El 75% del presupuesto del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas se destina al pago de la remuneración de soldados, policías y de los retirados del servicio, es decir, tres cuartas partes de ese presupuesto, de tres o cuatro billones de pesos, se destina a gastos, el 18% en tareas operativas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacio-

nal, y solo el 7% del presupuesto que representa una porción mínima del presupuesto nacional, se gasta en la inversión que se requiere para actualizar los elementos y para lograr de esa manera, modernizar el equipamiento de las Fuerzas Militares.

También se habló, por ejemplo, de los bonos de seguridad. Quiero decirles que esa medida que el Congreso adoptó y que los colombianos contribuyentes pagaron durante los años de 1996 y 1997, tuvo un efecto muy favorable y muy importante en equipamiento de las fuerzas militares. Esos dineros se invirtieron bien, especialmente están en el campo técnico en la reposición de equipos obsoletos, en la red de inteligencia de la policía, en la construcción de unas fuerzas armadas con mayor capacidad; entendemos que después de esa inversión cuyo beneficio apenas empieza a proyectarse en forma efectiva, en el ejercicio mismo de la actividad de las fuerzas militares y de policía, fue una inversión, repito, que el país debe mirar con tranquilidad. He revisado palmo a palmo esas inversiones y se nota que fueron bien hechas, y permitieron un respiro después de mucho tiempo, porque el país llevaba por lo menos 5 o 6 años sin darle un presupuesto satisfactorio a la inversión de las Fuerzas Armadas del país.

Se nos ha pedido en este debate que hablemos de tres aspectos y le he dicho a los Representantes Rafael Amador y Alvaro Araújo, como a todos ustedes, que estos temas por su naturaleza no se pueden ventilar con tantos detalles en público, porque estamos enfrentados a una realidad conflictiva en el país, a una confrontación armada, en donde no podemos nosotros así sea por el requerimiento muy obligante del Congreso de Colombia, entrar en detalles que pueden ser de utilización inmediata por parte del enemigo, y que pueden conducir a una desventaja estratégica; porque, no conozco que los señores de la insurgencia estén divulgando en todas partes las armas que compran y las estrategias que pretenden utilizar, y los próximos pasos que van a dar para atacar a las Fuerzas Armadas, o para secuestrar a los ciudadanos o a los Congresistas, -esos son anuncios que se están dando por los periódicos y por las emisoras-, sino que eventualmente con un cálculo estratégico muy bien medido, dan las declaraciones que les permiten actuar dentro del escenario político, pero no revelando estrategias, ni hablando de los equipos que están adquiriendo, ni de las armas que reciben.

Lo digo así, porque aquí se mencionaron unas cifras que son ciertas: En el año de 1997 los cálculos de los ingresos de las organizaciones subversivas en el país fueron altos, más de 600 mil millones de pesos en el caso de las FARC, producto de los tratos que ellos tienen con los negocios del narcotráfico, de la extorsión, de secuestros; y lo propio en relación con el ELN por ingresos de esa misma naturaleza. Las fuerzas subversivas del país se han concentrado en las zonas económicas que les pueden derivar ingresos, por eso están en algunos casos en las zonas donde se producen los cultivos ilícitos, o

en donde se explota el oro como ocurre con la Serranía de San Lucas, en el sur de Bolívar, o en donde está la riqueza del petróleo, para lograr de esa manera, obtener ventajas económicas.

Esa es la realidad, y por eso se explica que este país sea una especie de excepción a nivel continental y mundial, donde el fenómeno subversivo ha dejado de existir, hasta en países de Centro América donde el conflicto político armado era intenso, se han logrado procesos de paz, y que tienen alguna similitud con los nuestros, porque se trata de la confrontación del Estado frente a fuerzas subversivas. La diferencia grande que existe es que en esos países a diferencia del nuestro, no existía el negocio del narcotráfico, y probablemente no había avanzado tanto como aquí el aprovechamiento económico de los recursos naturales, que en Colombia para fortuna nuestra somos pródigos en la naturaleza, en muchas regiones del país.

Con esto quiero significar, que se está haciendo un esfuerzo muy grande para la reingeniería de las fuerzas militares y de la policía. Los cambios en la policía los conocen. Ustedes participaron en una nueva ley para la depuración de esa institución, en su renovación, en sus procesos de modernización, bajo un liderazgo que el país reconoce del General Rosso José Serrano.

Ese proceso debe servir de ejemplo también, para que las Fuerzas Armadas se depuren, pero con un diagnóstico distinto de ellas, aunque el problema fundamental allí no es como ocurría en la policía donde la corrupción se había incrustado dentro de la estructura de la institución. Probablemente hay casos de corrupción en las Fuerzas Militares, pero no es el problema medular. Allí toda la angustia que se genera en el país está más dirigida a la ineficacia en muchos de los operativos, al carácter defensivo que ha tenido en los últimos años, a un debilitamiento frente a la opinión pública, que todavía no es catastrófico porque no ha generado un peligro real para las instituciones del país, o una aproximación siquiera remota de que las fuerzas subversivas puedan destruir el Estado y la democracia. No hay duda, que han logrado un impacto psicológico importante con golpes que fundamentalmente no tienen un valor estratégico grande, pero que les ha permitido generar un ambiente de desconfianza y de debilitamiento en las instituciones del país.

Creo, que esa política de la paz necesita un complemento indispensable como la preparación de las fuerzas militares y de la policía, para asumir las responsabilidades que puedan presentarse, cualquiera que sea el desenlace de este esfuerzo patriótico al cual debemos contribuir todos los colombianos. Si realmente vamos por el camino de la paz necesitamos llenar los vacíos territoriales y geográficos donde actúan hoy las fuerzas irregulares, con fuerzas legítimas del Estado que sean respetables, que sean fuerzas que inspiren confianza en la población civil, que las personas se sientan protegidas, igualmente las comunidades, con la presencia del Ejército, de la Policía, de la Armada, de

todas las Fuerzas Militares; y también, en el evento infortunado, Dios no lo quiera, que por alguna razón que no debe ser en ningún caso motivada por el actual Gobierno ni por el Congreso, ni por las Fuerzas Militares, porque todos debemos estar en la política de paz, sino por la incomprensión quizás que pueda haber sobre el proceso mismo y el desenlace que todos esperamos que sea bueno, y si por desgracia hubiera algún obstáculo, algún desenlace desafortunado de ese proceso, con mayor razón necesita el país que sus fuerzas institucionales se vean sometidas a procesos de modernización, de equipamiento, de capacidad táctica, de inteligencia real para que puedan enfrentar con mayor éxito la amenaza que constituye la desinstitucionalización y la presencia en Colombia de fuerzas irregulares que andan por todos los rincones del país, unas veces a nombre de una revolución que ya dejó de existir en el mundo, pero que aquí conserva una anacrónica vigencia, otras veces a nombre de grupos de autodefensas que, con extrema crueldad en algunos casos, tratan de defender su punto de vista y se enfrentan a la subversión, en todo caso, con el efecto negativo sobre la población civil que día a día sufre las consecuencias de lo que está sucediendo en Colombia.

Quiero pues, convocar al Congreso y aprovechar esta cordial invitación, que han hecho los Representantes que citaron al Gobierno, para explicar todos estos asuntos, y decir a ustedes que no podemos bajar la guardia.

Cuando estoy hablando de fortalecer las fuerzas armadas no es porque tenga instintos guerreros o pretensiones bélicas, sino por el contrario, porque considero que lo que pueda aspirar un Estado de Derecho y una sociedad civilizada es atender una fuerza pública depurada, seria, profesional, que pueda generar un clima de confianza en el país y llenar los inmensos vacíos que a veces se presentan en nuestra realidad cotidiana. Estamos por supuesto, en el proceso de modificar el servicio militar obligatorio que tantas dudas despierta por la ineficacia de tener alrededor de 35 mil jóvenes bachilleres en lugares donde no están en condiciones de ir a combate, porque la misma ley restringe esa posibilidad; tenemos 25 mil soldados que están cuidando la infraestructura física y económica del país, las refinerías, las plantas de generación eléctrica, las comunicaciones, los aeropuertos, las subestaciones eléctricas; estamos hablando por lo tanto de que necesitamos incrementar el número de soldados que puedan estar en los frentes de batalla, en los batallones antiguerrilla, en la lucha que se nos ha planteado. Y por eso la profesionalización del ejército es una de las metas que estamos buscando, y hemos planteado para el próximo año un cambio según el cual habría 10 mil soldados más profesionales que estén en condiciones de combate y disminuir en el mismo número los soldados de reclutamiento o los soldados bachilleres.

Queremos decirles que estamos buscando preservar dentro del presupuesto de las Fuerzas Armadas, los requerimientos mínimos necesari-

os para seguir en un plan de actualización y modernización de los aspectos técnicos que son tan importantes, de los mecanismos de inteligencia; se ha creado precisamente el 10. de septiembre un nuevo centro de inteligencia militar, ya existe uno y muy importante en la policía. Ese centro de inteligencia reemplaza la antigua brigada 20 que fue objeto de tantos debates, porque en ese momento se habló de que estaba desarrollando en forma arbitraria algunas de sus ejecutorias. Pues bien, después de ver la necesidad de cambiar la filosofía misma de la inteligencia militar llegamos a una concepción según la cual tendremos un centro a nivel de Bogotá que esté alimentado por todos los sistemas de inteligencia del país, con un gran contenido tecnológico, actualizado y por supuesto con la idea de que no va a realizar operativos directamente, sino que serán las unidades militares que están actuando en distintos lugares del país las que se nutran de esa información para así poder actuar con mayor certeza, para poner en menor riesgo a nuestros soldados y para poder, repito, darle a la opinión pública y a la comunidad una sensación diferente a la que ha tenido en los últimos años.

Señores Representantes: Entiendo muy bien que estas son oportunidades para discutir temas del país, algunos muy delicados. Por eso insisto en que el tema de la paz no podemos politizarlo; los esfuerzos que ha hecho el Presidente de acercarse a sus adversarios de ayer, a las distintas fuerzas políticas para lograr consensos en torno de los temas claves del país, debemos entenderlo como un esfuerzo sincero. Aquí no estamos luchando por la prevalencia, algo anacrónica, de lo que nosotros representamos como institucionalidad, ni siquiera de nuestros partidos tradicionales que han perdido buena parte de la opinión nacional, ni siquiera de las fuerzas nuevas independientes que con tanto vigor han querido incursionar en la vida pública y con toda legitimidad, no. Aquí estamos ante la realidad de que, o el país se salva o el país se hunde, porque estos temas no son de juego.

El debilitamiento, la forma como el país se ha ido desorganizando en todas sus instituciones a través de los años, es algo que debe preocuparnos a fondo. Nosotros no estamos aquí para ganar unas elecciones o un debate parlamentario, sino porque somos conscientes de que si no aprovechamos esta coyuntura para buscar la paz, pero también para fortalecer institucionalmente al país, pues nuestros hijos no van a tener una patria donde puedan crecer en libertad.

Quiero por eso hacer una apelación muy sincera, muy patriótica, a todos ustedes, pues sé que como representantes del pueblo anteponen el interés nacional a cualquier otro tipo de interés subalterno, para que dentro de una gran coherencia y un gran esfuerzo conjunto de las ramas del poder público saquemos adelante estas iniciativas, y que entendamos que el momento es crucial, que la coyuntura es importante y que la tarea que nos espera es difícil, pero es grande y es trascendente.

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, por la oportunidad de compartir con ustedes algunas de estas informaciones, y esperamos que en la misma manera como el señor Ministro del Interior se ha referido al proceso de paz, y yo estoy seguro que ha permitido que ustedes aclaren muchas de las dudas y preocupaciones, que se existen en la opinión pública y que aparecen en los medios de comunicación todos los días; que entendamos que paso a paso estamos marchando con responsabilidad dentro del contexto de la Constitución y la ley, para buscar esos espacios que nos permitan darle al país todas las oportunidades de paz, pero al mismo tiempo para que haya una claridad absoluta de que no estamos descuidando nuestros deberes con la democracia, con la libertad y con el pueblo colombiano. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Muchas gracias a usted señor Ministro.

Quiero que se deje la constancia y que queden registradas las personas que estaban presentes cuando se verificó el quórum, con la claridad de que no se está votando ningún proyecto de ley, señor Secretario.

Nota de la Sección de Relatoría:

Las respuestas a los cuestionarios correspondientes a la sesión plenaria de la fecha, se encuentran en los archivos de esta sección.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo que sucede es que en estos debates las preguntas se nos vienen a la mente en el momento y al calor precisamente de la discusión.

Nosotros teníamos la inquietud con el señor Ministro del Interior, no sé si se encuentra todavía presente, por hallar un cambio en el discurso del Gobierno Nacional. Nosotros hace unas pocas semanas escuchamos hablar del despeje de unas zonas en el país o de unos municipios en Colombia en el Departamento del Meta y en el Departamento del Caquetá, y ahora se habla de zonas de distensión.

Nosotros señor Ministro, queremos saber si se ha cambiado la orientación de la política de paz de este Gobierno, entendíamos el despeje como algo amplio, como algo en lo que se iban a hacer concesiones generosas a la subversión, y hoy encontramos que en el tema de las zonas de distensión ustedes presentan unos nuevos elementos diferentes a los que expresaban en primer término.

Esta era nuestra pregunta esencial, señor Ministro: queremos saber si el viaje del señor Presidente Andrés Pastrana a los Estados Unidos y toda la objeción planteada por el Congreso de ese país al tema del despeje, le ha hecho cambiar la orientación del discurso de la paz a este Gobierno.

En segundo término, quiero agradecer la explicación que ha hecho un hombre muy importante para la democracia en Colombia, como lo es el señor Ministro de Defensa.

Creo, que el Gobierno Nacional si en algún tema actuó con toda la inteligencia fue en la designación del doctor Rodrigo Lloreda como Ministro de Defensa Nacional: un hombre más allá del bien y del mal.

Le agradecemos señor Ministro pero quisiéramos también decirle que es muy posible que este país necesite menos hombres en sus fuerzas armadas y mucha mayor tecnología. Las Fuerzas Armadas de Colombia tienen una gran cantidad de hombres al servicio de ellas y no hemos ganado la guerra, ni siquiera hemos podido plantear una posición de fuerza del Estado, y nosotros queremos saber si con una reducción del personal de la fuerzas armadas - que usted además lo ha reconocido esta noche que el gasto de funcionamiento y el pago de las nóminas en las Fuerzas Armadas de Colombia se llevan el gran volumen del presupuesto nacional -, se puede también cambiar para mejorar la tecnología y la inteligencia de las mismas. Son esas las dos inquietudes que presento para el Gobierno Nacional, y no quiero dejar pasar esta ocasión.

Nosotros le pedimos la palabra señor Presidente, al finalizar la intervención del señor Ministro de Hacienda, y no quisiera que se quedara en el ambiente algo muy importante para un número muy grande de Representantes que están investigados por la Corte Suprema de Justicia.

El señor Ministro de Hacienda dijo que en el pasado las cosas se manejaron a oscuras y por la trastienda. Quisiera que quienes en este Congreso están nuevos, muchos de ellos que participan además de algunos medios de comunicación de amplia circulación nacional, revisaran cómo participaron del Presupuesto Nacional aquellas personas que votaron en contra del juicio del Presidente Samper; que revisemos a los activistas más importantes de la oposición del pasado Gobierno, que revisemos cómo participaban, que revisemos cómo aquí organizaban los debates, le daban madera al Gobierno y por detrás aceptaban la generosa dádiva del Gobierno Nacional. Que quede claro señor Presidente y ojalá un día de estos, usted doctor Navarro que es un hombre inquieto y transparente o la doctora María Isabel Rueda o alguno de las personalidades que tiene esta Cámara de Representantes, le diga al país cómo participó la oposición en el pasado Gobierno; es que en esa trastienda y no me equivoco, se favoreció más a los que estaban en contra del régimen.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel:

Gracias señor Presidente.

Quiero referirme al tema para el cual fuimos citados en el día de hoy y del cual mis colegas el doctor Alvaro Araújo y el doctor Amador hicieron excelentes exposiciones en cada una de sus intervenciones.

En este Recinto señor Ministro de la Defensa, este tema de la paz se me antoja, se debe manejar con una altura supremamente importante, con una prudencia incluso, al punto que

nosotros mismos debemos empezar a mentalizarnos para manejarlo.

El tema de la paz es bien sabido, debe estar por encima de la política misma como tal, por encima de los partidos, por encima de los problemas y de los intereses puramente económicos del país; la política de paz no le pertenece absolutamente a nadie y le compete absolutamente a todos. Nadie puede hacer del tema de la paz una promoción personal y nadie puede pensar que a través del tema de la paz un Gobierno, un partido o un grupo político puede pasar a la historia.

Creo y estoy convencido, que sin el concurso de todos los estamentos, de todos los colombianos y sobre todo señor Ministro, sin una cultura de la paz que es allí donde estamos fallando para por lo menos empezar a entender el tema como tal, no lograremos llegar al propósito de conseguir la paz; lo decía en una proposición cuando nos reunimos aquí en la plenaria y un grupo de Representantes, tal vez ocho o nueve colegas, me acompañaron en el momento en el que el doctor Navarro Wolf pedía en una proposición que se trajera acá a las personas que participaron en los diálogos de Meins en Alemania, y que se trajera la televisión porque el pueblo colombiano tenía necesidad de saber ¿qué se había dicho en esta reunión? y ¿cuáles eran sus conclusiones?

El tiempo nos está dando la razón porque me da la impresión de que las metas, los propósitos y las conclusiones se están quedando en el camino y no hay nada concluido; no hay ninguna meta ni existe un objetivo totalmente claro. Debido al tema de la paz señor Presidente escúcheme bien, en el afán de protagonismo, muchos han salido de las diferentes cárceles del país, han ido a hablar con los Jefes guerrilleros, otros han ido al monte, otros han traído comunicaciones que no sabemos si son veraces o no; y precisamente si este tema lo seguimos trabajando y manoseando como lo estamos haciendo, estoy convencido que con toda seguridad vamos a dañar el proceso y nos vamos a desencantar nuevamente para colocar en el Orden del Día otra frustración del pueblo colombiano.

La gente no aguanta más. La esperanza sobre el tema me parece que se está agotando, y por eso no sé de qué manera y de qué forma lo podemos hacer; hay que llevarlo a una connotación excesivamente especial, algo así como a un nivel de interés absolutamente nacional para institucionalizarlo incluso, como tema de emergencia nacional y dando un cuerpo élite en el manejo de la alta ejecución, porque es allí donde está fallando. Aquí todo el mundo incluso el Gobierno Nacional, no tiene coherencia sobre el tema, no tiene una claridad, ni tiene un propósito, sólo hay una cantidad de buenas intenciones, y de ganas por doquier, pero no hay absolutamente una coherencia en el tema. Y para hablar de coherencia, y no caer de pronto en una de las frustraciones grandes, me permito presentar a consideración de la plenaria una proposición que si no se puede aprobar hoy deseo quede para que en la próxima plenaria se pueda debatir, y

ojalá la pudiésemos aprobar con el propósito de garantizar el éxito del proceso de paz, dice así:

Proposición

La Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional establecer reglas de juego en torno al papel que cumplirán los medios de comunicación en el registro noticioso en los cinco municipios de objeto del despeje o de distensión. Para ello, el Gobierno nombrará un vocero oficial que transmitirá diariamente a la opinión pública si fuera necesario, o a la opinión internacional, los alcances de las conversaciones y el resultado de las negociaciones.

Lo anterior será complementado por boletines de prensa oficiales que serán emitidos por la oficina de comunicación de la Presidencia de la República.

¿Por qué digo esto? y ¿por qué coloco esta proposición a consideración?, porque, se me antoja que la distorsión de la noticia por parte de los medios de comunicación es la que, muchas veces, entorpece todo propósito, objetivo o meta para alcanzar a llegar a un feliz término. Aquí nada más en el Congreso de la República, hoy, al comienzo de esta plenaria, le damos importancia a una Congresista que no quiero y les pido por favor que nunca tratemos de mencionar el nombre, porque me parece que estamos fuera de concurso y elevando la individualidad y la personalidad de alguien que no merece el aprecio de nosotros. Por eso digo, que los medios de comunicación, y quiero decirlo desde acá, tienen una altísima responsabilidad en la forma y en el estilo en que transmiten la noticia, porque es al sentimiento del pueblo donde llega esta comunicación.

Alguien decía algún día, que el país amanecía como amanecen los grandes comunicadores de éste; si Yamid Amat o Juan Gossain amanecen enfermos, entonces, de pronto el país también se enferma.

Intervención del honorable Representante Emith Montilla Echavarría:

Gracias señor Presidente y gracias Representante Moya.

Me ha parecido tan importante la proposición que acaba de enunciar el Representante Moya, pero desafortunadamente no hay quórum decisorio, entonces o si usted lo quiere, le hago la sugerencia de dejarla para la próxima plenaria, porque es muy importante.

Muchas Gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés:

Me identifico igualmente con quien ha sabido valorar la proposición del honorable Representante Moya, de gran calidad, pero pienso que, frente a la hora y frente a la importancia de la proposición señor Presidente, se debe hacer una verificación del quórum, porque realmente lo veo exiguo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase abrir el Registro Electrónico para verificar el quórum.

Le solicito al honorable Representante Roberto Moya deje la proposición en Secretaría para ser debatida en el Orden del Día del próximo martes, en vista de que no hay quórum deliberatorio.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Moya Angel:

Señor Presidente, permítame repito la lectura de la proposición para que conozcan en su integridad el texto y la intención de la misma.

La Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional establecer reglas de juego en torno al papel que cumplirán los medios de comunicación en el registro noticioso en los cinco municipios objeto del despeje o distensión.

Para ello el Gobierno nombrará un vocero oficial, que transmitirá diariamente ante la opinión pública si fuera necesario o a la opinión internacional los alcances de las conversaciones y del resultado de las negociaciones.

Lo anterior será complementado con boletines de prensa oficiales que serán emitidos por oficinas de comunicación de la Presidencia de la República.

Muy amable señor Presidente.

A continuación se transcriben las constancias que fueron presentadas para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara, ante las críticas que se vienen lanzando, desde algunos medios de comunicación por unos cuantos dirigentes políticos, contra el Congreso de la República con el Objeto de Ambientar su revocatoria, nos permitimos dejar la siguiente constancia:

1. El actual Congreso de la República fue elegido con la más alta votación de la historia electoral de nuestro país, por cuanto más de 10 millones de colombianos, manifestaron a través del mejor medio democrático su voluntad de renovar la clase política. Es así como la Cámara de Representantes la integramos el 70% de Representantes Nuevos y el Senado de la República fue renovado en un 45%. Igualmente, el pueblo le confirió el mandato político a aquellos Senadores y Representantes que consideró dignos de ser reelegidos.

2. Llevamos en ejercicio de este mandato apenas dos meses, durante los cuales hemos estado trabajando en las diferentes comisiones estudiando los proyectos de iniciativa gubernamental y los presentados por los Congresistas, avanzando en las conversaciones que, naturalmente, tienen que darse entre el Ejecutivo y el legislativo en materia de las reformas económica y política.

3. Desde que se inició el período del Congreso estamos soportando las duras críticas de algunos periodistas y dirigentes que quieren la revocatoria del Congreso, sin darnos la oportunidad de participar todavía en la Reforma Política, que nosotros también queremos y somos muy capaces de hacer. Nos hacen sentir que

hemos sido elegidos no para trabajar en bien de nuestras regiones y el país en general, sino para ser señalados, juzgados y condenados sin consideración a nuestro propósito y al anhelo que nos inspira de participar activamente en la transformación del país. Mientras tanto secuestran dos congresistas y asesina a otro sin que los generadores de opinión llamen la atención sobre la gravedad de tales acontecimientos.

4. Queremos hacerle conocer al país que no estamos, de acuerdo con el propósito de revocatoria que tienen algunos sectores ansiosos de protagonismo a quienes se les nota que ni siquiera han estudiado a fondo la Constitución porque cualquier mecanismo que se utilice para su reforma, esto es: La Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, la convocatoria de un referendo de iniciativa, bien sea del Gobierno o del pueblo o el Acto Legislativo, requiere la intervención del Congreso de la República. Así está consagrado en el título XIII de nuestra Carta Política.

5. La actitud frente a la reforma de nuestras Instituciones no debe ser meramente retórica, sino que se debe traducir en hechos, con la presentación, tramitación y aprobación de Actos legislativos, tal como lo venimos haciendo los antiguos y nuevos congresistas.

Una reforma política que necesariamente debe traducirse en normas Constitucionales, las cuales por su función y jerarquía están llamadas a perdurar, y, a garantizar la estabilidad institucional, debe ser fruto de la reflexión serena, del ponderado análisis de nuestra realidad socio-económica y política y no del irresponsable afán de figuración de quienes se, autoproclaman como reformistas de nuevo cuño.

Tenemos la certeza que este Congreso no será inferior al compromiso contraído con el pueblo colombiano y que actuará con patriotismo, siempre, teniendo como Norte, la salvaguarda de los altos intereses de la Nación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 29 de 1998.

Firmas ilegibles.

Gustavo Ramos, Rubén Darío Quintero, Octavio Carmona, Jorge Barraza, Armando Amaya Alvarez siguen firmas ilegibles.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 1998

Doctora

Ingrid Betancourt

Senadora de la República

Ciudad.

Señora Senadora:

Ante el hecho de que no ha aparecido todavía un congresista que exprese a usted el criterio sobre su inconveniente comportamiento político, me parece oportuno y necesario hacerlo, para bien de la República y del propio parlamento, pues incurrir en el pecado del silencio cuando se debe protestar, hace cómplices y cobardes a los hombres.

Aclaro que no tengo contra usted ningún ánimo prevenido que pueda parcializar las observaciones que me permito hacerle.

Colombia ha vivido en guerra durante las últimas cuatro décadas, por múltiples razones de orden económico, político y social, pero a no dudar, una de ellas es la generalización a que ciudadanos como usted, irresponsablemente nos ha sometido mediante la práctica de un maniqueísmo a través del cual se pretende graduar -y de hecho se gradúa-, a unos como buenos y a otros como malos.

Si lo que usted busca realmente es combatir la corrupción, lo que no sólo compartiría sino que además aplaudiría, ¿porqué no denuncia de manera concreta y con pruebas a los corruptos, a quienes hay que combatir y acabar para que este país sea digno y tenga futuro?. Con sus actuaciones está haciendo precisamente lo contrario, a través de posiciones mezquinas y egoístas que la hacen notar tan sólo porque despótica de la generalidad, aumentando los ya enconados odios que tienen en guerra a la Nación. Infortunadamente existen más exhibicionistas, como usted, que verdaderos líderes y estadistas, que es de lo que está urgida Colombia.

No olvide Senadora, que un prestigio político duradero no se construye denigrando de todos y que desde los tiempos de Confucio se dice que el hombre superior vive en paz con los demás, empezando por sí mismo.

Cordialmente,

El Representante a la Cámara,

Hernando Carvalho Quigua.

c.c. Miembros del Honorable Congreso de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 29 de 1998

Señor Periodista

Juan Gossain

Director Radio Sucesos R. C. N.

Bogotá.

Señor Director:

Yo soy Juan Ignacio Castrillón Roldán y fui reelegido, con una de las votaciones más altas, para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del Departamento de Antioquia.

Aunque me siento orgulloso de pertenecer al equipo político liderado por el ex alcalde de Medellín Luis Alfredo Ramos Botero, carezco de "maquinarias" electorales y del apoyo de grandes grupos económicos para la realización de mi trabajo político.

Desde cuando llegué al Congreso de Colombia me he propuesto aplicar la única fórmula que conozco para alcanzar el éxito en cualquier actividad que uno desempeñe en la vida: trabajar mucho, con seriedad y con responsabilidad, predicando con el ejemplo.

Fui el autor de la Ley 403 de 1997, que creó los estímulos electorales, y actualmente cursan ante el Congreso mis proyectos 48/ Senado y 007/ Cámara de 1998, mediante los cuales se propone la edad electoral a los 16 años y se

busca la regularización del calendario electoral y la unificación del período de los elegidos. Estas propuestas han sido y serán ampliamente debatidas por la opinión pública durante estos días.

Todo esto se lo cuento para decirle que no puedo admitir los calificativos infamantes con los cuales la Senadora Ingrid Betancourt -a quien he admirado y respetado, como vocera que es de un gran sector de la comunidad nacional- se refirió, generalizando, a todos los congresistas de Colombia, en el radionoticiario que usted dirige, durante la mañana de ayer, 28 de septiembre.

Yo no puedo admitir que irresponsablemente se diga que todos los congresistas son bandidos y deshonestos y que lo único que buscan es "la plata y los puestos". Uno no puede andar por la vida, señor Director, pisoteando a los demás para lograr un éxito personal, ni puede andar descalificando impunemente a quienes emulan con uno en el cumplimiento de una misión. El país está hastiado de divisiones y de señalamientos malintencionados. Estamos hartos de que algunos personajes se sientan dueños de la moral y se crean autorizados para decir que ellos son los buenos y todos los demás son los malos. Este país sólo puede salir adelante con el concurso patriótico de todos, dejando a un lado los odios y las malquerencias que ayer nos pudieron distanciar.

Si este Congreso -que, dicho sea de paso, apenas lleva dos meses de actividades, y que tiene muchísima gente buena y llena de ganas de trabajar- debe ser revocado porque le conviene al país y así se llega a decidir en un gran acuerdo nacional, bienvenida su revocación. Pero es turbio pretender el cambio por el cambio, para ver si barajando de nuevo a alguien le va mejorar. La patria, en este momento de crisis, está muy por encima de los intereses partidistas y grupistas.

Le he hecho llegar estos comentarios, señor Director, porque en sus millones de oyentes y en todos los colombianos no pueden quedar los comentarios hechos por la citada senadora como una verdad revelada. Este Congreso, elegido por diez millones de colombianos, merece que le den la oportunidad de demostrar su interés de trabajar por el cambio. Y sus oyentes -como todos los colombianos- merecen el respeto de sus dirigentes, quienes deben utilizar los medios de comunicación con mucha responsabilidad y con la prudencia que demanda el momento histórico.

Reciban, usted y su equipo de periodistas, mi sentimiento de aprecio y de admiración por su constructiva labor de cada día.

El Representante a la Cámara,

Juan Ignacio Castrillón Roldán.

c.c. Senadora Ingrid Betancourt Pulecio, Senador Fabio Valencia Cossio, Presidente Senado de la República, Representante Emilio Martínez, Presidente Cámara de Representantes.

Constancia

La Senadora Ingrid Betancourt ha manifestado públicamente que "hacer una reforma política de la mano del Congreso es como hacer la reforma política de la mano del Congreso es como hacer la reforma del Código Penal de la manos de Rodríguez Orejuela". Con esta afirmación, no se oculta en lo más mínimo, que dicha senadora ha hecho una inculpación de la mayor gravedad; inculpación que nuestra máxima institución de representación popular no debe pasar inadvertida.

Está bien que la senadora Betancourt sea la protagonista de una reforma política, pero jamás que ella se constituya en la suprema y única fiscalizadora de la conducta de los congresistas a quienes considera que son nada menos que unos delincuentes. Sin más ni menos, la senadora en cuestión ha hecho una descalificación de los actuales miembros del Congreso, razón por la cuál estarían, impedidos de participar en la reforma política que se proyecta. Por lo tanto, para que esta reforma tenga plena viabilidad se debe revocar el mandato al Congreso, mediante un referendo por la vía popular. Es su propuesta concluyente.

En buen romance, la Senadora Betancourt ha comparado a los actuales parlamentarios con personas subjudice. Ante una manifestación de esta categoría, consideramos que el Congreso de la República, merecedor de respecto, mayormente por parte de sus integrantes, debe protestar por una actitud de semejantes proporciones. Se ha generalizado y es preciso deslindar responsabilidades.

La Senadora Ingrid Betancourt, si en verdad es consecuente con sus afirmaciones, lo menos que debe hacer es renunciar a su investidura parlamentaria; no asfixiarse por más tiempo en un ambiente de "clientelismo y corrupción" como ella lo pregona y salir a librar la batalla por la reforma política que pretende. Si en realidad es consecuente con sus principios políticos debe respetar la conciencia ajena para que así mismo los actuales parlamentarios le respetemos la suya. Mantenerse en el seno del Congreso y desde allí disparar su artillería contra sus mismos colegas es una actitud inconsecuente e inmoral que no convence ni menos aporta el "oxígeno" de que tanto hace gala. Contemporizar con la conducta que uno repudia es colocarse en un plano de táctica complicidad.

Los partidos o movimientos políticos, en las graves circunstancias que vive nuestro país, deben ser con apremio los instrumentos más indicados al servicio del pueblo colombiano. En manera alguna los instrumentos que estimulen el fermento del odio y la disolución. ¿Qué hacer, senadora Betancourt, con tanto "oxígeno" si al final de cuentas quien lo propicia está inmersa en el medio mefítico que tanto proscribire? Lo demás, es puro y simple maniqueísmo.

Y también son improcedentes los agravios, porque cuando no existen razones ni fundamentos para propiciar el debate de las ideas puras y que tengan sustento en la dialéctica, aquellos se convierten en el arma innoble de los cobardes.

Si tenemos en cuenta que más del cincuenta por ciento de los actuales parlamentarios han sido elegidos por primera vez, con una votación sin precedentes en nuestro discurrir electoral, y, de otra parte, si no perdemos de vista que el costo del proyecto referendo sobrepasaría los cuarenta mil millones de pesos, en manera alguna creemos que la solución más acertada y conveniente sea la revocatoria del mandato de los congresistas.

Finalmente, creemos, así mismo, que la senadora Ingrid Betancourt, con su irresponsable manifestación - quizás fruto de la vanidad y la soberbia - no solamente ha vilipendiado el honor de los congresistas sino que también ha ultrajado a unas familias de bien, y, lo que es peor, ha herido el alma de la democracia que a lo largo de su vida republicana ha contribuido con grandeza a escribir una buena parte de la historia de nuestro país.

Representante Cámara, Nariño.

Eduardo Enríquez.

* * *

Constancia

En vista del vil asesinato de nuestro colega y compañero Jorge Humberto González Noreña, quien sin ningún preaviso ni amenaza conocida se convirtió en una víctima más de la violencia que sacude a nuestro país, quiero expresar que esta situación pone de manifiesto que todos nosotros estamos en una situación de alto riesgo, solo por el hecho de ser miembros del Congreso de la República.

El año pasado y debido a situaciones que ya se habían dado, varios Parlamentarios tomamos la decisión de impulsar un Fondo de Seguridad para el Congreso de la República con el fin de establecer una célula mínima de seguridad para cada miembro de esta Corporación, contando esta con los implementos necesario para llevar a cabo su misión.

Este fondo, que se presentó para la vigencia fiscal de 1998 con un monto de 20.000 millones fue reducido a 17.400 millones, a través de un acuerdo de las Mesas Directivas de Senado y Cámara con el gobierno para adelantar unos recursos para la compra de vehículos y equipos de seguridad y blindaje para las instalaciones del capitolio, lo que por cierto no formaba parte del plan original.

Más adelante y una vez aprobado el presupuesto, se desarrollaron una serie de reuniones con la participación de las Mesas Directivas de Senado y Cámara, de la Policía Nacional y del Departamento Administrativo de Seguridad D. A. S., basándose en un convenio entre estas instituciones, en donde se tomaron algunas decisiones positivas, y algunas otras que a mi parecer no consultan el sentir general de los honorables Congresistas y mucho menos sus necesidades. Por ejemplo no se considera el esquema individual de seguridad, sino esquema colectivo basado en niveles de riesgo; habría que preguntarse entonces, cuál era el nivel de riesgo del honorable Representante Jorge Humberto González Noreña, antes de ser asesinado.

nado. Es de mi parecer y lo expuse a las pocas reuniones a las que fui invitado en calidad de Representante de las Comisiones Económicas de la Cámara y como autor de la iniciativa, que el Fondo debe concentrarse en la seguridad individual de los 263 parlamentarios y que esta seguridad debe ser coordinada como está establecido, por la Policía Nacional y el Das, quienes entraran a reforzar los dispositivos si así lo indicara el nivel de riesgo.

En este mismo orden de ideas, debo poner en conocimiento de la Plenaria que el proyecto de inversiones, refleja este esquema de seguridad colectiva y no individual y en algunos rubros asume unos gastos de dotación a la Fuerza Pública que a mi parecer no corresponden al Fondo creado. La inversión de más de 4.800 millones en un parque automotor de 800 vehículos, incluyendo la compra de 20 vehículos de 150.000.000 cada uno no me parece lo mas indicado. Se debería estudiar más bien un subsidio de blindaje de los vehículos propios de los parlamentarios que lo requieran dado su nivel de riesgo. De otra manera estos 80 vehículos se van a convertir en objeto de conflicto ante las necesidades de 263 parlamentarios.

El otro grave problema con esta inversión es que por su cuantía, acapara los recursos para implementar el esquema individual de seguridad.

No dejo de reconocer sin embargo, que muchas de las inversiones están bien orientadas, como son por ejemplo los equipos de comunicaciones previstos.

Espero que estas observaciones motiven a las Mesas Directivas y a todos mis colegas a tomar un vivo interés en la implementación y ejecución de este Fondo de Seguridad, que no es sino una respuesta a la amenaza y el riesgo para nuestras vidas que representa el ser depositario de la voluntad popular.

El Representante a la Cámara,

Santiago Castro Gómez.

* * *

Constancia

Como el señor Presidente manifestó que las intervenciones de los representantes eran violatorias del Régimen Reglamentario del

Congreso, debo manifestarle que el debate comenzó irregularmente pues se instaló una hora y cuarto después de la citación y el Presidente encargado, pues el titular llegó casi a las 5 p.m., había autorizado tales intervenciones.

El Representante a la Cámara,

Germán Navas Talero

* * *

Constancia

Frente a las recientes declaraciones públicas de la Senadora Ingrid Betancourt, en el sentido de: "Adelantar una reforma política de la mano del Congreso, es lo mismo que adelantar una reforma de código penal de la mano de los Rodríguez Orejuela", nosotros, los suscritos congresistas, presentamos nuestro más enérgico rechazo a tal afirmación basados en las siguientes consideraciones:

El Congreso de la República es uno de los pilares fundamentales de la democracia colombiana y representa la esencia misma del ordenamiento de una nación. Considerando que la necesidad, implícita en el contrato social, de dictar las normas que como leyes van a regir la conducta de todas las demás ramas, ha sido depositada en esta institución, es ella la más importante para que, con su actuar, controle principalmente el poder que por su misma esencia, tiene el ejecutivo.

Observamos con preocupación que desde hace algunos años se ha implementado una campaña dirigida contra el Congreso como institución, confundiéndola con los congresistas, algunos de los cuales han sido inferiores a su alta investidura, pero el Congreso, como rama del poder público dentro de un sistema democrático, es irremplazable y fundamental.

El Congreso actual, elegido por más de 10 millones de colombianos conscientes de las calidades de sus representantes, tiene valores humanos capaces, meritorios y honestos. Condenar a estas personas indiscriminadamente mediante una generalización inaceptable, mostrándolas como tocadas de corrupción, paladinamente y sin fundamento alguno, equivale a señalar a quienes los eligieron como afectados también de esa misma corrupción, lo cual constituye un irrespeto con el constituyente primario.

La esencia misma de la tarea legislativa es introducir reformas de manera permanente tanto para la organización misma del Estado y, obviamente del propio Congreso, como para adaptarse a las cambiantes realidades que impone el desarrollo de los pueblos. Por lo anterior, el actual Congreso está consciente que va a trabajar, de la mano del Ejecutivo y del pueblo, en las reformas políticas y sociales necesarias y urgentes de las cuales él es el intérprete natural.

Lo que procede en casos de denuncias como la hecha por la Senadora, es acudir a las autoridades judiciales y señalar con nombres propios a quienes ella crea manipulados por el narcotráfico, porque si se refiere a todos no se explicaría, ni siguiera la presencia de ella misma en estas Cámaras.

Santa Fe de Bogotá, septiembre 29 de 1998.

José Ignacio Caballero Caballero, Victoria E. V., Manuel Berrío, Edilberto Restrepo, Luis Fernando Velasco, María Eugenia Jaramillo, Gustavo López Cortés, siguen firmas ilegibles

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase tomar nota para que quede en el primer punto del Orden del Día de la próxima plenaria la discusión de la proposición del Representante Moya. Para el próximo miércoles en primera instancia queda el debate sobre la Universidad del Valle que ha sido aplazado en varias ocasiones.

En vista de que sólo hay quórum deliberatorio, siendo las 8: 55 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 p.m.

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA